LA PRENSA

AÑO XIV—NÚMERO [illegible]—BUENOS AIRES, SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 109

SUSCRICION DE LA CIUDAD

NUM. SUELTO DEL DIA... Un peso
ID ATRASADOS... Dos pesos
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA Y PROVINCIAS
Por medio de agentes
POR UN MES... Treinta pesos.

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA Y PROVINCIAS
Envio de números sueltos directamente
POR UN MES... Cuarenta pesos
POR TRES MESES... Ciento diez pesos
POR SEIS MESES... Doscientos veinte pesos
POR UN AÑO... Cuatrocientos treinta pesos

SUSCRICION PARA EL BRASIL Y EUROPA
POR TRES MESES... Ciento cuarenta pesos
POR SEIS MESES... Doscientos setenta pesos
POR NUEVE MESES... Cuatrocientos pesos
POR UN AÑO... Quinientos cuarenta pesos

(Para el Pacífico, Paraguay y Montevideo, 40 ps. mj. mensuales.)

Las suscriciones para la campaña, provincias ó exterior se pagan anticipadas, pudiendo empezar en cualquier fecha, pero siempre concluyen á fin de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde
Avisos de los pobres GRATIS

ALMANAQUE—HOY—SAN MARTIN ob., ss. Victoriano y Valentino.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 11 DE NOVIEMBRE DE 1882

Santiago del Estero

En donde quiera que brilla una chispa de turbulencias siquiera posibles, allí cargan briosamente los espíritus preocupados con las especulaciones políticas, aplicándoles cada cual el anteojo de su uso, teñido con los colores de sus simpatías.

Debe ser muy difícil para la opinion imparcial la labor de formar su juicio respecto de aquel género de negocios públicos, envueltos siempre en millares de contradicciones apasionadas.

En muy sérios aprietos se verá el historiador que se proponga relatar con verdad las peripecias de nuestras luchas internas: es probable que atolondrado con la confusion espantosa que desfilen á su presencia los papeles que consulte, renuncie á la empresa y desencantada con su ingrato oficio, se dedique á sembrar papas.

Los sucesos de Santiago del Estero han de tener fatigado al público, obligado á escuchar dia por dia una serie interminable de noticias y apreciaciones, reñidas las unas con las otras.

Eso tiene que suceder siempre que no se pongan los hechos bajo la luz de las instituciones y se prefiere hacerlos servir de instrumentos para propagandas preconcebidas, con fines calculados.

De esa manera se estravió el debate en las emergencias de Gallo con la Legislatura, que constituido en Juez político, lo procesó con razon ó sin ella y suspendió en el ejercicio de sus funciones.

En ese debate, el Gobierno se colocó en el terreno de los principios federales, oponiéndose á la intervencion.

Nos lisongeamos con la creencia de que en su oportunidad pusimos de manifiesto la exactitud de ese aserto, esponiendo la verdadera teoría constitucional sobre la materia.

Tratábase entonces de resolver, si los Poderes Federales tienen atribuciones para constituirse en tribunales ordinarios de apelacion, para rever las sentencias que dicten los Jueces políticos de los Gobernadores de Provincia.

Hemos sostenido y sostenemos sin vacilar, que la doctrina que semejante cosa sancionase, sería hondamente depresiva de las autonomías provinciales, haciendo del Gobierno Federal el verdadero Juez de los Gobernadores de Provincia.

Ahora se solicita una nueva intervencion de Santiago, y sin exámen prévio de los hechos que sirven de antecedentes á la solicitud, se discurre así: el Gobierno debe ser lógico: lo que negó antes, debe negar tambien ahora.

Llévese la lógica mas lejos aun, observamos nosotros; y establézcase, que habiéndose negado una vez la intervencion federal en la Provincia de Santiago, jamás debe ser concedida.

Lo que corresponde investigar, si hubiese, el deseo de dilucidar en derecho el punto, es si los casos son semejantes ó nó; hasta los niños de las escuelas saben que no se suman las cantidades heterogéneas.

El raro modo de discurrir que criticamos, se parece al de un individuo que no paga lo que debe porque alguna vez le cobró alguien lo que no debía.

Los últimos sucesos desarrollados en Santiago, tal cual han sido trasmitidos, determinan uno de los casos de intervencion provistos por la carta fundamental de la República.

He aquí los hechos producidos, que permanecen de pié.

De las elecciones últimas, han resultado dos Legislaturas.

Cada una de ellas elige un Gobernador, quedando así la Provincia con Poderes Legislativo y Ejecutivo dobles, lo que es algo mas que la supresion de la forma republicana de gobierno.

¿Con cual de esas Legislaturas y de esos Gobernadores, entra en relaciones oficiales el Presidente de la República?

Aunque mas no sea que para ese discernimiento, tiene que hacer uso de sus facultades de intervenir.

Y algo mas.

Se ha trabado litigio entre las dos Legislaturas ante el Gobierno Nacional; una requiere su proteccion, como Poder Público, alegando que la fuerza mayor le impide ejercer su autoridad constitucional; y la otra, ha elegido un Gobernador, cuyo nombramiento se le comunica oficialmente.

Está por consiguiente en [e]l imprescindible caso de fallar, para lo cual forzosamente necesita intervenir; y algo mas, tiene el deber de colocarse en ese rol, que la Constitucion le señala.

Si la intervencion ha sido bien ó mal requerida; si el Poder requirente no es tal y no es acreedor por ese motivo á la proteccion federal, es cosa que resolverá la intervencion, desde que no es concebible el fallo sin juez competente, juzgando con arreglo á derecho, abriendo la causa con las formalidades legales.

Se asevera que la Legislatura que demanda la intervencion, es formada por Diputados elegidos en comicios abiertos, presididos por escrutadores legales. El hecho merece ser investigado, porque compromete la esencia de las instituciones representativas, base del régimen de gobierno del país.

Se indican tambien otras cuestiones de derecho, que el Gobierno Nacional no puede resolver sinó asumiendo el rol de interventor.

¿A quién correspondia hacer el escrutinio de las últimas elecciones? ¿A la comision permanente ó á la Legislatura en minoría?

Si es á la primera, la Legislatura de Pintos está bien constituida, en cuanto á las formas del escrutinio; y si á la segunda, la Legislatura que requiere la intervencion, es la que encarna el Poder Legislativo de Santiago.

Está en las conveniencias de todos, situacionistas opositores é imparciales, establecer y fundar el reinado de los principios, interpretados con espíritu sereno y reflexivo.

Así es como la Constitucion, dueña de toda su magestad moral, llegará á ser garantía sólida para todos.

Reducirla á girones cediendo á gustos fugaces del momento, es como pegar fuego á la casa en que se sirve, para matar un raton.

La policía de la frontera

La destruccion de la dominacion india en la pampa, hizo subir de golpe, exabrupto el valor de la tierra en el desierto.

Fué algo como un torrente desbordado, que ha labrado la fortuna de muchos.

Se recordará que en 1878 no habia quien se suscribiera al empréstito de tierras, á razon de 10,000 $ papel la legua.

La mayor parte de los suscritores tomaron acciones cediendo á compromisos de amistad.

La operacion tornóse en un espléndido negocio, tan luego como el General espedicionario anunció su llegada á las márgenes del rio Negro, asegurando que la pampa quedaba limpia de indios.

El precio de la tierra dió un salto, creciendo dies y veinte veces de golpe.

Desde entonces ha seguido aumentando paulatinamente, á medida que la poblacion confiada se vá derramando en el desierto.

Si en el estrangero se dudase de la plena seguridad en que se encuentran esos territorios, libres de todo peligro, seguramente no tendrian la aceptacion de que hoy gozan en aquellos mercados.

No sabemos si los Gobiernos han meditado sobre la necesidad de fomentar los mercados estrangeros, para las tierras que de tres años á esta parte han entregado á la propiedad privada.

Está probado matemáticamente que manteniéndose esos territorios en poder de capitalistas del país, es inevitable una crísis en un plazo corto.

Para hacer producir rentas á esas propiedades, se necesitan capitales de consideracion que no existen.

Y algo mas se requiere, y es el número suficiente de ganados para poblar inmediatamente los campos.

Como esos elementos no existen, forzoso es buscarlos fuera del país, como lo hacen los especuladores, porque conviene no olvidar que al menos la mitad de las tierras compradas al Estado, no han sido con destino de esplotarlas, sinó con fines de especulacion, para venderlas con utilidades mas ó menos cuantiosas.

Síguese de lo espuesto, que es indispensable dar salida á esa masa de valores, mediante su entrega al capital estrangero, que nos salvará de una ruinosa crísis de tierras.

¿Cómo se obrea, se sostienen y ensanchan esos [illegible] indicados radicando la mas absoluta [illegible] seguridad de la frontera, de modo [illegible] en duda el hecho de la estirpacion de [illegible] sin posibilidad de nuevos retoños, [illegible] la dominacion india en el desierto.

[illegible]

A muchos quizás parezca dudoso que las últimas invasiones han hecho aflojar el mercado de tierras; y sin embargo, es la verdad.

Se han paralizado las operaciones sobre esos valores: los que resolvian llevar intereses á la pampa aguardan con recelosa prudencia; los que tienen haciendas allí, suspenden las mejoras que meditaban; y en fin, la industria pastoril sufre un quebranto sério, que debe preocupar á los Poderes Públicos.

Está en la conciencia de todos que el poder tradicional de los salvages ha sido definitivamente quebrado, pero es igualmente exacto que hay grupos de indios en el desierto, que burlan la vigilancia oficial.

Y está probado que esos grupos no son tan pequeños, como se creia, puesto que han hecho pié á partidas de 25 hombres de línea, armados á remington, venciéndolas despues de sangriento combate.

Ahí está el episodio fresco de Cochicó, para demostrar la exactitud de ese hecho significativo.

Milagrosamente salieron con vida algunos de los nuestros.

Los malhechores se están ensoberbeciendo con sus continuados golpes afortunados.

Dos veces, en el trascurso de algunos dias, han entrado sin ser sentidos, por Sandes, matando dos vecinos y robándose mas de 600 caballos y un número mayor de yeguas.

Los invasores han llevado su audacia hasta robar la caballada de la Policía fronteriza de la Provincia, compuesta en parte de maturrangos é ineptos en oficios de campo.

Tenemos, pues, el hecho indubitable de que hay fuertes grupos de indios malones en la pampa, provistos hoy dia de abundante y buena caballada que les permitirá dar nuevos golpes con mas rapidez y seguridad.

El indio, no es tan terrible por su lanza sinó por su caballo.

Las fuerzas que guarnecen la frontera, tanto nacionales como provinciales, se han hecho acreedoras á la censura pública.

Cumple á los Gobiernos investigar las causas de la insuficiencia de sus respectivas tropas, para remediar el mal en donde se descubra.

Una policía que se deja robar los caballos que monta, da muy mala idea de su prevision, nervio y actividad.

Es esa una revelacion de que no está servida por hombres de campo, sinó por gentes urbanas, sacadas de su terreno, y que, valiéndose de una espuela agena, para galopar se agarran de las dos cabeceras de la silla.

En cuanto á las tropas de línea no aparentes por lo general para los agites [illegible] es necesario averiguar qué les falta para sentir la aproximacion de los indios y para escarmentarlos.

¿Están mal acuarteladas? ¿Debe hacerse su instalacion en otros puntos? ¿Les faltan caballos? ¿O es que duermen sobre sus laureles y se han dado á la holgazanería?

Toca al Ministro de la Guerra averiguar y esplicar las causas que median para que nuestras tropas no sientan, ni vean, ni castiguen, á los pelotones de malhechores asilados en el desierto, que entran á las poblaciones, matan y roban impunemente.

El asunto es muy grave: los Gobiernos tienen la obligacion de dar una satisfaccion al público, que censura las omisiones perjudiciales de sus agentes en la frontera.

Un mal empleado en esos servicios causa perjuicios incalculables al país entero, y no debe haber consideracion personal, por excelente que sea, que compela á los Gobiernos á prudenciar las faltas de sus subalternos.

Si no son competentes, sáquelos de allí y déles otra ocupacion apropiada á sus aptitudes.

Las noticias de los últimos malones han de causar una pésima impresion en el estrangero, por demas desfavorable para el mercado de tierras. Allí han de destacarse los hechos sumamente abultados, creyéndose acaso que los indios reconstruyen su viejo imperio en la pampa.

Y sin embargo, todo se reduce á cuestion policial, á una vigilancia activa.

Sería muy conveniente emprender una batida general en el seno del desierto, llevada con vigor y enérgica celeridad, por ese sistema de espediciones combinadas que con tan escelentes resultados se llevaron á cabo en 1878.

Los grupos invasores están entonados y es necesario hacerles sentir la influencia de las armas nacionales con todo el vigor y rigor posibles.

De esa manera, los gauchos alzados y los desertores, verán que la pampa no es para ellos un asilo seguro, sino el peligro mas amenazador para su vida.

Una masa de intereses avaluados por millones y la gran necesidad pública de acreditar nuestras tierras en los mercados estrangeros, exigen imperiosamente de los Gobiernos, que mejoren y completen las guarniciones de la frontera, de manera que respondan á su mision.

SECCION JURIDICA

BIENES
DE D. JUAN MANUEL DE ROSAS

IMPORTANTE DOCUMENTO

HISTORICO JURIDICO

SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE EN LA RECLAMACION ESTABLECIDA POR EL DOCTOR TERRERO EN NOMBRE DE LOS HEREDEROS

A pesar de su larga estension, publicamos íntegro el documento indicado en los títulos, que llamará la atencion nacional, en razon de la célebre causa que le sirve de objeto.

El Acuerdo de la Corte que ha precedido á la sentencia, es quizas tres veces mas estenso que ella.

Hé aquí el fallo supremo:

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1882. *Resultando* de estos autos y de los agregados:

1º Que derrocada la dictadura de Rosas el 3 de Febrero de 1852, D. Juan N. Terrero á nombre de Da. Manuela Rosas, se presentó ante el Poder Ejecutivo solicitando se entregasen á su representada los bienes raices que Rosas le habia adjudicado como parte de su haber materno, y que eran la estancia "El Rosario" y las cinco fincas contiguas á la casa principal de aquel, designadas con los nombres de sus anteriores propietarios Arce, Agüero, Segurola, Santa María y del Sar.

2º Que el Poder Ejecutivo, fundado en que el decreto de 16 de Febrero de 1852, solo habia declarado de propiedad pública los bienes de Rosas, espresó estar pronto á entregar los que pertenecieran á doña Manuela Rosas, debiendo esta préviamente justificar cuales sean específicamente los que le pertenezcan.

3º Que en 1854 don Federico Terrero, ocurrió ante el Juez de la. Instancia, deduciendo la misma accion iniciada ante el Poder Ejecutivo, para el reclamo de los indicados bienes; y recibida la causa á prueba, á peticion del Fiscal, para que doña Manuela justificara cuales eran los bienes que poseia Rosas al tiempo del fallecimiento de su esposa, doña Encarnacion Escurra, ninguna se rindió ante el Juzgado de la. Instancia, por haberse declarado el asunto de competencia del P. E.

4º Que fué recien en 1863 que despues de algunos incidentes el P. E., de conformidad con lo pedido por su fiscal, recibió la causa nuevamente á prueba.

5º Que con tal motivo, el representante de Da. Manuela Rosas por el interrogatorio de f. 190 (espediente agregado) se propuso justificar que los bienes pertenecientes á la sociedad conyugal de Rosas con Da. Encarnacion, á la fecha de la muerte de esta, eran los siguientes:

I—Sesenta leguas de campo en el partido de las Flores que recibió de la Legislatura como donacion remuneratoria por la campaña de 1833 contra los indios.

II—Treinta leguas en enfiteusis situadas en el mismo partido.

III—Catorce leguas en la Guardia del Monte, compradas en 1818 á D. Zenon Videla Dorna que forman la estancia "El Rosario."

IV—Dos y media leguas en el Partido de Matanzas, con poblaciones, monte, etc., que componen la estancia San Martin, llamada comunmente "El Pino".

V—Veinte léguas en la Provincia de Santa Fé, donadas por aquel Gobierno, en remuneracion de sus servicios.

VI—Cincuenta mil cabezas, mas ó menos, de ganado vacuno.

VII—Diez mil cabezas de ganado yeguarizo.

VIII—Veinte mil de lanar.

IX—La gran quinta conocida por Palermo, y sus adyacencias.

10 Los terrenos de la Convalecencia, situados á orillas del Rio Barracas.

11 Las fincas situadas en las calles Moreno, Perú y Bolivar, conocidas por los nombres de las personas á quienes pertenecieron á saber: la casa grande de Ezcurra, la de Santa María, la de Da. Rafaela Arce, la del Dr. Segurola, la de D. Francisco Arroyo (alias) Teoloto y la de Agüero.

6º Que producidas las pruebas y hecha la publicacion de ellas, alegó de bien probado el representante de Da. Manuela, se corrió vista al Sr. Fiscal y Asesor, de conformidad con lo dictaminado por este que aconsejó al Poder Ejecutivo que por sí solo no debia tomar ninguna resolucion que consista en restituir parte de los bienes apropiados por el Estado, sinó de acuerdo con la misma Legislatura que dictó la ley de 29 de Junio de 1857; se remitiendo el asunto al fallo de esta, en cuyo caso sería inapelable; sea pidiéndole préviamente una interpretacion respecto de admitir ó no el reclamo de la hija de Rosas, dejando al Gobierno la apreciacion de la prueba. El espediente fué remitido á la Legislatura, que lo devolvió en 14 de Junio de 1872, ordenando que el Poder Ejecutivo resuelva el caso segun las terminantes prescripciones de la citada ley de 29 de Julio de 1857.

7º Que despues de esto y de espedir los nuevos dictámenes por el Asesor y Fiscal, D. Juan Manuel Ortiz de Rosas y el representante de Da. Manuela Rosas, manifestaron al Poder Ejecutivo que para facilitar la gestion pendiente venian de comun acuerdo á solicitar la mitad de los bienes de la sociedad, que correspondian á Da. Encarnacion de quienes eran únicos herederos, y los productos de esos bienes que ya habia determinado Terrero despues de la disolucion de la sociedad conyugal hasta la fecha.

8º Que prévia la audiencia amplia de los interesados, Asesor y Fiscal, que defendieron ó impugnaron la calidad asignada por aquellos á cada bien, afirmando y negando las obligaciones y responsabilidades atribuidas al Estado, y despues de los demas trámites y diligencias que quedan minuciosa y ampliamente relacionadas en el acuerdo que precede, el P. E. resolvió la gestion pendiente de f. 401 á f. 405 declarando que el Fisco solo está obligado á devolver á los herederos de doña Encarnacion Ezcurra de Rosas, la mitad de aquellos bienes de que se apoderó como pertenecientes á Rosas, y que se pruebe ser gananciales de la sociedad conyugal:

"Primero—Los mencionados en la plánila B del informe del Contador Freyre, como adquiridos despues de disuelta la sociedad conyugal."

"Segundo—Las sesenta leguas donadas á Rosas por la ley de 30 de Setiembre de 1834, anulada por la de 7 de Diciembre de 1858."

"Tercero—El terreno 'Independencia' y los comprados á Maza y señora Saenz."

"Cuarto—Los terrenos de Santa Fé que corresponden... [illegible] ...de aquella Provincia."

"Quinto—La estancia 'San Martin', que Rosas había enagenado antes que la ley declarase del Estado sus bienes."

Sesto—La estancia "El Rosario", reivindicada por sentencia de los Tribunales contra la cual ningun recurso legal puede el Fisco interponer.

Séptimo—Las diversas fracciones de Palermo, adquiridas antes como despues de la disolucion de la sociedad conyugal.

Octavo—"Los terrenos de la Convalecencia que no fueron comprendidos en el embargo".

Noveno—"Los ganados todos, con escepcion de aquellos cuyo valor hubiese entrado en las arcas públicas".

Décimo—"Las casas adquiridas posteriormente á la muerte de la esposa de Rosas y las mejoras hechas en las otras".

Undécimo—"Los frutos de los bienes de la herencia materna, desde el fallecimiento de la esposa de Rosas hasta el presente".

9º Que notificada esta resolucion al representante de Da. Manuela Rosas de Terrero y á D. Juan M. Ortiz de Rosas, estos considerándola derrogatoria de los derechos gestionados interpusieron demanda ante esta Córte, al amparo del art. 156 inciso 3º de la Constitucion vigente, con los siguientes fines:

1º Para que se liquide la sociedad conyugal disuelta en 1838, con arreglo á las leyes civiles, y se divida entre los herederos de doña Encarnacion Ezcurra de Rosas, y el Gobierno como representante de los derechos del viudo Rosas, debiendo entregarse á los herederos de la primera, íntegra la parte que les corresponda en todos los bienes gananciales que resulten."

2º Para que los frutos de los bienes que se reconozcan en favor de dichos herederos se abonen por el P. E. desde 1838, con arreglo á derecho, sea apreciándolos por medio de árbitros, sea estimándolos de comun acuerdo, sea por los intereses del valor de los bienes que tendria que apreciarse cada año por los cambios que han esperimentado.

3º Para que se computen entre los gananciales de la sociedad, las sesenta leguas de campo donadas á Rosas por la Legislatura de Buenos Aires.

Cuarto—Para que se incluya en los gananciales, las treinta y dos leguas de campo donadas á Rosas, por la Provincia de Santa Fé.

Quinto—Para que tambien sean declarados gananciales los terrenos "Independencia", Saenz, Maza, Galvan, Ramirez y del Valle.

Sesto—Para que la estancia San Martin, sea declarada igualmente ganancial.

Séptimo—Para que se incluya en el acerbo de la sociedad conyugal los ciento un mil pesos m/c que Videla Dorna devolvió como precio recibido por la estancia "El Rosario", cuya venta se declaró nula.

Octavo—Para que se declaren gananciales las siete fracciones de los terrenos de Palermo, compradas durante el matrimonio á D. Pablo Hernandez, D. José María Mora, D. Gertrudis Hornos, Don Miguel Gil, D. Hilario Sosa, D. Juan Bta. Peña y D. Nemesio S. de la Sotilla.

Noveno—Para que sean así mismo declarados gananciales los terrenos de la Convalecencia.

Décimo—Para que sean incluidos en el haber social como gananciales los ganados que existian en 1838 y sus procreos.

Undécimo—Y por último, para que tambien se revoque la resolucion recurrida en el punto que declara no ser gananciales las mejoras hechas por el Poder Ejecutivo, en las casas compradas durante la sociedad conyugal debiendo deducirse su precio prévia tasacion.

10 Que la causa sustanciada primero con dos audiencias de cada parte fué posteriormente recibida á prueba [illegible] y despues de agregar la prueba [illegible] y presentados los alegatos se llamó autos para definitiva.

11 Que estudiados estos y reunida la Suprema Córte en acuerdo resolvió por unanimidad que para la decision definitiva esta causa, debian plantearse y someterse á votacion, con arreglo á los artículos 170 y 171 de la Constitucion, las siguientes cuestiones:

1º ¿La resolucion demandada corriente de f. 401 y 404 esp. adm. es arreglada á derecho en cuanto declara que el Fisco solo está obligado á devolver á los herederos de Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, la mitad de aquellos bienes de que se apoderó como pertenecientes á Rosas y que se prueben que son gananciales?

2º ¿Es igualmente arreglada á derecho en cuanto niega á los herederos el derecho de cobrar al Fisco los frutos de los bienes desde 1838?

3º ¿Lo es igualmente en cuanto declaran que las sesenta leguas de campo donadas por la Legislatura de Buenos Aires á Rosas, por ley de 30 de Setiembre de 1834, no son gananciales?

4º ¿Lo es en cuanto se niega á incluir en los gananciales, cuya mitad debe el Fisco devolver á los herederos demandantes las treinta y dos leguas de campo donadas en 1823 por la Provincia de Santa Fé, la estancia denominada San Martin ó el Pino y los terrenos de la Convalecencia?

5º ¿Es así misma arreglada en cuanto escluye de los gananciales á devolverse por el Fisco los terrenos "La Independencia" y los que fueron de Saenz, Maza, Galvan, Martinez y Del Valle?

6º ¿La parte de dicha resolucion administrativa que escluye de los gananciales las siete fracciones de los terrenos de Palermo, vendidos por Hernandez, Mora, Hornos, Gils, Rosa, Peña y de la Sotilla, es así mismo arreglada á derecho?

7º ¿Lo es tambien la que escluye de los mismos gananciales á devolver por mitad á los herederos todo el número de haciendas y sus procreos que existia en 1838, en la disolucion de la sociedad conyugal?

8º ¿Es así mismo arreglada la parte relativa á las mejoras hechas en las casas adquiridas durante la sociedad conyugal?

9º Finalmente ¿el precio devuelto por Videla Dorna, á causa de haberse declarado nula la enagenacion hecha á Rosas, en la estancia "El Rosario" debe declararse ganancial y partible en consecuencia entre el Fisco y los herederos demandantes?

CONSIDERANDO en cuanto á la *primera* cuestion planteada:

1º Que la accion instaurada por los demandantes en el primer capítulo de su demanda solicitando la division de la sociedad conyugal y la entrega de la mitad de gananciales que les corresponde á título hereditario, es la que en derecho se conoce con el nombre de peticion de herencia.

2º Que para determinar si esa accion procede contra el Estado, es necesario establecer ante todo, reconociendo debidamente la representacion del Asesor de Gobierno, cual es la condicion legal de aquel con relacion á Rosas y sus bienes, para lo cual hay que atenerse á las disposiciones especiales que crearon esa condicion á saber: el Decreto de 16 de Febrero de 1852 y la ley de 29 de Junio de 1857 lo ratificó.

3º Que aquel Decreto consigna en sus considerandos que Rosas es meramente un deudor público, obligado á la restitucion y satisfaccion de los perjuicios que ocasionó al Erario Público, y si bien no entra en el ánimo del Gobierno, no tiene á la bárbara y anti-social confiscacion política introducida en el país por aquel hombre, pero entra y debe entrar el hacer reintegrar á aquel en lo posible de todo aquello que fué robado agregando mas adelante que declaraba intervenidos debidamente las propiedades de este deudor, aun que numerosas y valiosas solo en una mínima parte pueden satisfacer esta deuda inmensa, son respectivamente pocas, forzoso es que en ellos se cumpla esta exigencia de la justicia pública.

4º Que la ley de 29 de Junio de 1857, declaró á Rosas reo de lesa patria por la tiranía sangrienta que ejerció sobre el pueblo durante el período de su dictadura, y por su art. 3º se ratificó el citado decreto autorizando al Poder Ejecutivo para proceder á la enagenacion de los bienes de Rosas en la forma establecida por la misma ley.

5º Que por esas disposiciones se ve que el Estado no fué declarado dueño de las propiedades de Rosas en *pago* de lo que este le debia por el uso que hizo en provecho propio y por la malversacion de los dineros públicos de que se apoderó, y ello como una medida de satisfaccion á la justicia pública.

6º Que por consiguiente, el Estado no puede reputarse ante ellos heredero ni sucesor universal de derechos activos y pasivos de Rosas, lo que sería absurdo puesto que este vivía á la fecha de aquella ley y nadie puede ser constituido heredero de una persona que aun existe.

7º Que la condicion en que fué colocado el Estado en aquellas disposiciones es la de un adjudicatario en pago de los bienes de un deudor con prescindencia de los otros acreedores personales de ese mismo deudor, en virtud de los privilegios concedidos al Fisco para hacerse pago preferentemente, de modo que el Estado no responde sinó á los acreedores de dominio sobre las cosas de que se apoderó respecto de los derechos inherentes á esas mismas cosas.

8º Que la declaracion que en 14 de Junio de 1872 dictó la Legislatura, disponiendo que el espediente volviera al P. E. para que resuelva el caso segun las terminantes disposiciones de la ley de Julio de 1857" disipó las dudas apuntadas al P. E. por su asesor sobre si los bienes de los hijos de Rosas debian serles devueltos, y es en virtud de esa declaracion que hay que separar de la totalidad de bienes de que el Estado tomó posesion, por ser reputados como propiedad de Rosas aquellos que se pruebe que eran de los hijos.

9º Que si bien es cierto que en los alegatos presentados ante esta Córte, se alega que las disposiciones citadas son de carácter político, que no les precedió juicio ni sentencia que estableciera las responsabilidades de Rosas para con el Estado por la Administracion de los dineros públicos, y siendo escepcionales no puede arguirse contra ellos respecto de personas que ninguna rol escepcional tuvieron en el país; no es menos cierto que aun prescindiendo de que los mismos demandantes ya ante el P. E., ya ante esta Córte han invocado esas leyes en apoyo de sus derechos, la Suprema Córte carece de facultades para someter á decision sanciones legislativas dictadas bajo el imperio de la Constitucion anterior de 1854 que no conferia al Poder Judicial la atribucion de juzgar los actos emanados de la Legislatura, como ya fué así resuelto por esta Córte en la causa CDX, tomo 9º pag. 417 de sus acuerdos y sentencias. Por consiguiente, hay que tomar en cuenta la ley de 27 de Julio de 1857 y el decreto de su referencia para determinar con exactitud la posicion jurídica del Estado con relacion á Rosas, y sus bienes ya que fueron precisamente esas sanciones las que la crearon.

10º Que sentado como queda en presencia de esas disposiciones, que el Estado no es heredero ni sucesor universal de Rosas, sinó un acreedor privilegiado á quien se le adjudicó en pago de su crédito los bienes de aquel, y no pudiendo intentarse la accion de peticion de herencia sinó contra aquel que posee la cosa á título de heredero *pro herede* ó sin ningun título *pro possessore* (Ortolan) Inst. de Just. Pot. "Propieté" Tomo 9º núm. 370 y Merlin, verb. *Hereditis* número 9), de esto resulta que la accion de peticion de herencia instaurada por los demandantes es improcedente, y solo admisible la reivindicatoria para recuperar los bienes que han determinado siempre que hayan justificado el dominio de ellos, pues á esto está limitado su derecho despues de la resolucion de la Legislatura de 1872, y en presencia de los términos del recordado decreto de 1852 y ley de 1857.

Por estos fundamentos y los demás consignados en el acuerdo precedente, la Suprema Córte falla que la resolucion administrativa demandada, en cuanto decide que el Fisco solo está obligado á devolver á los herederos de Da Encarnacion Escurra de Rosas la mitad de aquellos de que se apoderó como pertenecientes á Rosas y que se pruebe que son gananciales, es arreglada á derecho.

CONSIDERANDO: respecto á la *segunda* cuestion

1º Que la obligacion de devolver los frutos de la cosa solo pesa sobre el poseedor de ella, siendo distinta segun que la posesion sea de buena ó de mala fé.

2º Que segun ha quedado resuelto en la primera cuestion, el Estado solo está obligado á restituir la mitad de los bienes de que tomó posesion, y resultasen gananciales, y por consiguiente solo los frutos de esa mitad son los que puede ser obligado á restituir.

3º Que como es notorio y lo reconocen los mismos herederos demandantes, esa posesion recien arrancó del decreto de Febrero de 1852 confirmado por la ley de Junio de 1857.

4º Que dicha posesion ha sido de buena fé como que estaba fundada en aquellas disposiciones que adjudicaron en pago al Estado los bienes de Rosas, bastando la duda de si ellos comprendian tambien los de sus hijos, duda surgida de la discusion de la ley de 1857.

Resuelta virtualmente recien por la Legislatura en 14 de Junio de 1872, para determinar esa buena fé, aun con relacion á los bienes de los herederos de Rosas. (Véase Aubry y Rau 206 núm. 3.)

5º Que segun las leyes 39, título 28, partida 3ª y 4a., título 14, partida 6a., el poseedor de buena fé no está obligado á la devolucion de los frutos que la cosa pudo ó debió producir, sinó de lo que produjo en efecto y esto en cuanto con ellos se enriqueció, siendo esta misma la doctrina enseñada por los autores: como puede verse en Demolombe, tomo 9, pág. 466, Pothier de la Propieté, núm. 336. Merlin verb. Fruits núm. 4 y Escrich verb. Posedor.

6º Que la buena fé en la posesion solo puede reputarse que cesó con la declaracion de 14 de Junio de 1872, que disipó las dudas surgidas de la discusion de la ley de 1857, segun estensamente se demuestra en el voto de la mayoría del precedente acuerdo, al ocuparse de esta cuestion.

7º Que con arreglo á estos principios, el Estado no puede ser obligado á restituir otras partes que las de los bienes que se declaran gananciales desde aquella fecha; y habiendo sido reconocidas como tales las cuatro fincas que se mencionan en la resolucion recurrida y el importe de las haciendas vendidas á Van Praet debe en consecuencia abonar á los demandantes la mitad del alquiler que aquellos hayan podido producir, segun la determinacion que se hará por peritos nombrados por ambas partes; como así mismo la mitad de los intereses que haya podido producir el precio oblado por Van Praet, á razon de lo que el Banco de la Provincia haya pagado á los depósitos en ese período.

Por esto y los demás fundamentos latamente consignados en la votacion de la segunda cuestion, la Suprema Córte falla que la resolucion recurrida es arreglada á derecho en cuanto niega á los demandantes el derecho á cobrar al fisco los frutos de los bienes que reclaman desde 1838 hasta el 14 de Junio de 1872, y que desde esta fecha deben serles abonados dichos frutos por mitad.

CONSIDERANDO en cuanto á la tercera cuestion:

1º Los demandantes sostienen que las sesenta leguas donadas á Rosas por la Legislatura en 1834, en remuneracion de sus servicios por la espedicion al desierto, quedan comprendidas en la escepcion de la ley 1ª tít. 9 lib. 5 R. C. porque si bien son por un prémio por servicios militares, Rosas no ganaba sueldos del Estado, que costeaba de su propio peculio, siendo en consecuencia esas tierras un bien ganancial.

2º Que si bien los fundamentos han pretendido justificar esos dos hechos por las declaraciones de testigos corrientes de f. 297 á 303 vta. á quienes por el interrogatorio f. 297 vta. preguntaba: "si les consta que Rosas, durante la campaña del desierto, no recibió sueldo alguno del Gobierno" y "y si es cierto y les consta que todos los elementos de necesidad personal como ser carruages, caballos, etc., fueron costeados de su própio peculio" esas declaraciones prescindiendo de la insuficiencia, demostrada en su análisis hecho en el precedente acuerdo prescindiendo de q' no bastarian para comprobar la escepcion de la ley Recopilada, desde q' con este fin era necesario constatar que la espedicion se hizo no con peculio propio de Rosas sinó con el de él y su esposa á costa de si es de su muger (como lo dice la ley) y prescindiendo en fin como lo observa el señor Asesor (f. 359) de que el hecho de que por ellas pretende probarse (el no goce de sueldo) es de carácter esencialmente oficial que no puede justificarse por testigos que mal pueden satisfacer ni suplir las constancias públicas de la administracion única manera de probar actos que de ella dependen, la prueba escrita presentada por los mismos demandantes contradice y destruye la testimonial en ese punto, pues de ella resulta que si bien Rosas renunció la asignacion de su sueldo, esa renuncia no le fué aceptada, y á consecuencia de esto lo donó para obras de beneficencia segun lo espresó en Diciembre de 1829 y Enero de 1833, dirigiendo libramientos al Ministerio de Hacienda para que se entregara por los objetos que lo destinaba. Véase Registro de la Vida Pública que corre agregado pág. 80 y 39 y f. 334 y 335 vta. de estos autos y sobre todo la liquidacion que corre de f. 398 á 399 vta. tomada de los libros de la Contaduría desde el 24 de Julio de 1829 hasta fines de Julio de 1834, la cual demuestra que los sueldos de Rosas en todo ese período le fueron pagados, y tuvo los saldos por hoja para los objetos á que los destinó y entregándose el saldo de 17,537 pesos m/l por medio de un apoderado D. Rafael Hortiguera en 17 de Agosto de 1834.

Que ante lo espuesto no puede evidentemente sostenerse que las 60 leguas cuya mitad se reclama deban considerarse gananciales en virtud de la escepcion de la ley Cit. 9 libro 5 R. C. citada.

4º Que aun cuando así no fuera la mencionada donacion fué anulada por ley de 12 de Octubre de 1858 en cuanto en las quince leguas que Rosas había [illegible]

[illegible]

Por estos fundamentos y los demas de acuerdo la Suprema Córte falla la tercera cuestion declarando que la resolucion recurrida en cuanto escluye de los gananciales las 60 leguas de campos en las Flores comprendidas en la demanda de los herederos de Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, y á estos sus derechos para ese gananciales es arreglada á derecho.

CONSIDERANDO en cuanto á la cuarta cuestion:

[illegible]

constituyen el reclamo de los herederos y á que se refiere el capítulo 8º de la demanda, porque solo esas siete fracciones fueron adquiridas por Rosas durante su matrimonio, como resulta de las escrituras públicas presentadas y como lo espresa el representante de doña Manuela Rosas de Terrero á f. 349 (nadie ha pedido se incluya los que fueron adquiridos despues de la muerte de doña Encarnacion).

2º Que segun ha sido demostrado en el Acuerdo precedente, examinados esos títulos en el mismo y en sus referencias, y en presencia del hecho afirmado por el señor Asesor y reconocido á f. 267 vta. por la heredera doña Manuela Rosas, de que los terrenos en que está ubicada la referida quinta no entraron en la primitiva reparticion de tierras de esta ciudad que hizo D. Juan de Garay y no habiéndose dictado posteriormente disposicion alguna que autorizara su enagenacion, hasta que se promulgó la ley de 2 de Noviembre de 1870, es fuera de duda que los antecesores de Rosas que vendieron á este la propiedad de algunos de esos terrenos, no eran tales propietarios como se titulaban sinó meros poseedores de ellos y por consiguiente que Rosas, no era tampoco mas que mero poseedor aunque alguno de sus títulos espresase que se le transferia la propiedad.

3º Que la propiedad de ellos tomó el Estado en virtud del decreto de Febrero de 1852 y ley de Julio del 57, no arranca de declaracion alguna que haya establecido que dichos terrenos no han salido nunca del dominio público, sinó que, por el contrario, los posee como uno de aquellos bienes del patrimonio de Rosas con que debe resarcirse de los perjuicios causados por este al Fisco, de lo cual resulta que el Estado, conservando la posesion de esas tierras hasta la fecha, por la adjudicacion *insolitum* que aquellas disposiciones decretaron, no ha hecho otra cosa que continuar la que sobre ellas tenia Rosas.

4º Que siendo esto así, tal posesion tiene que aprovechar á los condóminos de Rosas sobre aquellas fracciones, q' por haber sido adquiridas durante la sociedad conyugal son gananciales.

5º Que con arreglo á los artículos 5º y 6º de la ley de 3 de Noviembre de 1870, la posesion de los terrenos de los égidos y de los bañados de los rios Paraná y Plata, continuada sin interrupcion durante cuarenta años, constituye un título suficiente de propiedad contra toda gestion por parte del Fisco ó Municipalidades.

6º Que examinados los títulos de adquisicion de las siete fracciones compradas por Rosas durante el matrimonio, y sentado que el Estado ha continuado la posesion de aquel, se vé que dichas fracciones han sido poseidas por un espacio mucho mayor que el que fija la ley citada, y que por consiguiente con arreglo á ella esa posesion constituye á favor de los herederos un título suficiente de propiedad en la mitad de las siete fracciones en cuestion, contra toda gestion por parte del Fisco como lo reconoce el mismo representante del P. E. á f. 4 vta. 72.

Por estos fundamentos y los correlativos del precedente acuerdo, la Suprema Córte falla la sexta cuestion declarando que la resolucion administrativa recurrida, que escluye de los gananciales las siete fracciones de los terrenos de Palermo compradas por Rosas en 1818 á D. Pablo Hernandez, D. José M. Mora, Da. Gertrudis Hornos, D. Miguel Gil, D. Hilario Sosa, D. Juan Bautista Peña y D. Nemesio M. de la Sotilla, no es arreglada á derecho y que queda sin efecto por pertenecer en propiedad la mitad de esas fracciones á los demandantes, debiendo el Poder Ejecutivo entregar á estos dicha mitad de cada una de ellas ó su valor actual justipreciado por peritos que nombrarán ambas partes.

CONSIDERANDO en cuanto á la séptima cuestion relativa á la devolucion de los ganados y sus procreos:

1º Que como ya ha sido demostrado al discutir se la segunda cuestion, los demandantes no solo no han justificado que número de haciendas recibió el P. E., pero ni siquiera que este se apoderara de aquellas, pues las pruebas rendidas con ese fin son ineficaces segun se consigna en el análisis que de ellas se ha hecho en el precedente acuerdo.

2º Que aun cuando se hubiera justificado cual era el número de las que quedaron en la fecha de disolverse la sociedad conyugal esto no sería bastante para obligar al Estado á devolver la mitad de ellas, desde que como ha quedado decidido en la resolucion de la primera cuestion aquel no está obligado á restituir la mitad de todos los gananciales, sino de aquellos cuya posesion tomó por reputarlos bienes de Rosas.

3º Que aun respecto de esto mismo, habiendo quedado decidido igualmente que el Estado ha sido poseedor de buena fé hasta la fecha de la sancion Legislativa de Junio de 1872, las pérdidas que hubieran ocurrido en su poder así como sus productos no podrian serle reclamados sino con los fundamentos de la doctrina fundada en las leyes citadas y 25 p. 11, tít. 4, digesto y enseñadas por los autores Aubry y Rau, tomo 2, pag. 39, Proudhom *Dominio privado* núm. 569 y siguientes, y Duranton, Tomo IV, núm. 366, doctrina incorporada hoy en nuestro Código Civil art. 2435 de la Posesion, y perfectamente aplicable para la resolucion de que se trata atenta la prescripcion contenida en el art. 4021 de que en ocurrir á ella á falta de ley espresa.

4º Que con arreglo á estos principios y los consignados en la segunda cuestion, los demandantes solo tienen derecho para exigir la mitad del precio de las haciendas vendidas á Van Praet y los intereses depositados en el Banco con sus intereses desde Junio de 1872.

Por esto y demas espuesto al respecto en la votacion estensa del acuerdo, la Córte falla la séptima cuestion declarando que la resolucion recurrida es arreglada á derecho en cuanto niega á los demandantes la accion á reclamar la mitad de las haciendas y sus productos, debiendo sin embargo entregarse á los la mitad del precio de las que fueron vendidas á Van Praet, así como de los intereses depositados en el Banco desde la fecha espresada en el anterior considerando.

CONSIDERANDO respecto á la octava cuestion:

[illegible]

[illegible] ...por sus representantes, el Estado y los intereses á el Banco de la Provincia desde el 14 de Junio de 1872.

Por estos y los demás fundamentos del precedente acuerdo, la Suprema Córte falla la novena cuestion declarando que la resolucion recurrida es arreglada á derecho, en cuanto declara que los gananciales escluyen la estancia denominada "El Rosario", vendida á Videla Dorna [illegible] ... debe entregarse á los herederos [illegible] ... de la Provincia desde el 14 de Junio de 1872.

Así lo resuelven, firmando los Sres. Ministros de acuerdo: [illegible]. *Manuel M. Escalada—José B. Gorostiaga—Saturnino Laspiur—Manuel Ibarguren*. *Miguel Esteves*, Secretario.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

LONDRES, Noviembre 9 de 1882—Telegrafian de Viena que [illegible] ... que ha podido fenómeno [illegible] las autoridades, sin grandes [illegible].

La causa de [illegible] ... rigurosamente local y no tiene alcance [illegible].

[illegible] mas ó menos graves del [illegible].

PARIS, Noviembre 9 de 1882—Fueron hoy inauguradas las sesiones de ambas Cámaras del parlamento.

En el discurso de apertura, el Ministerio Duclerc espuso que las buenas relaciones estrangeras ya habianse establecido sobre bases firmes y que está ba actualmente negociando con Inglaterra el arreglo de la cuestion egipcia.

En cuanto á política exterior la Francia continuará segun la línea de conducta trazada por los sucesos, mientras por lo que se refiere á política interna el Gobierno limitaráse á observar la voluntad de las Cámaras y á imponer á todos el respeto de las leyes, reprimiendo los excesos de las diferentes facciones, sin distincion de color político.

AMBERES, Noviembre 9 de 1882, (tarde)—Las lanas del Rio de la Plata, calidad primera buena, lavadas, se cotizan á [illegible] francos el kilogramo.

MONTEVIDEO, Noviembre 10 de 1882—Está decidido que el Dr. Herrera volverá á ocupar el puesto de Ministro de Relaciones Exteriores, y en su reemplazo irá al Tribunal Superior el Dr. Vilasa.

Se recibieron telegramas de Rio Janeiro que dan cuenta de un motin que estalló anoche en la capital fluminense. Parece ser que habia desinteligencias entre los consumidores y la Empresa del Gas sobre los precios establecidos. Negáronse aquellos á pagar, y despues de algunas reclamaciones la empresa se decidió anoche cortar las comunicaciones del gas. Despues de eso se produjo un alboroto, rompiendo faroles los grupos alborotadores. La autoridad intervino; consiguiendo que la empresa hiciera una rebaja.

Promovióse á gefe de division á Costa Acevedo.

Abriéronse en Rio suscriciones á favor de los inundados de Italia.

Los príncipes d'Eu durante la escursion, recibieron entusiastas demostraciones de simpatías.

ROSARIO, Noviembre 10 de 1882—Llegó el Ministro Dr. Irigoyen, acompañado de la familia y su cuñado el Coronel J. Olascoaga.

Alojóse en el hotel "Universal".

Mañana seguirá viaje á Santa Fé y despues á Corrientes. Muchas personas de su amistad, pasan á saludarlo particularmente.

OFICIALES

Rosario, *Noviembre* 10 de 1882—Al Prefecto Marítimo.—A las 8 de la mañana sin novedad, llegó el vapor "Proveedor" con el Ministro del Interior. Lo saluda.—*Gassano*, Sub-Prefecto.

Ayacucho, *Noviembre* 10 de 1882.—Hoy llovió fuerte de 5.35 p. m. á 6.45; continúa despacio.

Azul—De 4 á 4.20 p. m. llovió regular. Parece continuará. Durante 8 minutos cayó granizo.

Juarez—Llovió desde las 4.50 p. m. á 6 p. m. Sigue lloviendo.

Tandil—Desde 4 p. m. llueve despacio. Sigue.

BOLETIN DEL DIA

"La Prensa de hoy"—LA PRENSA de hoy aparece con una foja mas, repleta de material comercial y literario.

Mañana habrá tambien diario y como de costumbre, hoy estarán abiertas las Oficinas de la Administracion.

A última hora, para dar cabida á la estensa sentencia de la Suprema Córte sobre los bienes de Rosas, hemos tenido que suspender varios trabajos literarios y de Redaccion, que insertaremos en el número de mañana.

La inauguracion de "La Plata"—El 19 del corriente tiene lugar la inauguracion de "La Plata", como lo anunciamos hace algunos dias.

Hé aquí el decreto respectivo:

Debiendo terminarse próximamente los trabajos preparatorios para la colocacion de la piedra fundamental de la ciudad "La Plata", el P. E. ha acordado y—DECRETA:

Art. 1º Señálase el dia 19 del corriente mes de Noviembre, para que tenga lugar la colocacion de la piedra fundamental de la "Plata".

2º Diríjase nota al Exmo. señor Presidente de la República por medio del Exmo. Ministro del Interior, y á los Exmos. Ministros Nacionales, pidiéndoles se dignen solemnizar con su presencia acto tan trascendental para la Provincia de Buenos Aires.

Art. 3º Invítese al pueblo á presenciar la ceremonia y á asistir á los festejos que se han decretado para conmemorar el acto.

Art. 4º Hágase saber á las autoridades de la provincia, que el P. E. verá con agrado su concurrencia á dicha solemnidad.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ROCHA.—*Carlos D'Amico.*—*Vicente Villamayor*.

Viage en perspectiva—Apenas vuelva de su espedicion el Dr. Irigoyen, se apunde nuevamente la carrera emprendida en viage el Ministro de la Guerra, Dr. Victorica.

[illegible]

Se nos asegura que tienen en las planchas de la parte interior del [illegible] ... hechos por la corrosion de las aguas y de las aguas abiertas.

Ayer se hablaba [illegible] en de [illegible] proyectado viage del doctor Victorica á Bahía Blanca.

Drama en un Monte de Piedad—A principios del mes de Octubre último, ocurrió un hecho en el Monte de Piedad de París, que por lo curioso y trágico creemos deber consignar á nuestros lectores.

[illegible]

Suicidio en la Penitenciaria—[illegible]

La poblacion de la Capital—[illegible] ...

Seccion 1ª, 21,000 habitantes. [illegible] habitantes.

Reunidas todas estas cifras se hacen un total de 250,267 habitantes, con que contaba esta ciudad en los primeros meses de este año en que se levantó este padron.

Diversiones públicas—[illegible]

Estado sanitario—[illegible]

Estacion del Parque—[illegible]

Asuntos municipales—[illegible]

Hipódromo—[illegible]

Charitas—[illegible]

Las loterías prohibidas—[illegible]

La ley de renovacion de marcas—[illegible]

Legislatura Provincial—[illegible]

Plan frustrado—[illegible] ... criminal, el que felizmente llegó á conocimiento de la futura víctima.

La Policía, prevenida, apostó agentes al rededor de la casa de este, y cuando el vengativo penetraba á consumar el asesinato fué contenido.

La casualidad quiso que pudiera fugar y salvarse de los balazos que le descerrajaron los agentes, cuando no obedeció la órden de arresto.

Un telegrama llegado ayer de la Magdalena, anuncia que Hansen ha caido al fin en poder de la justicia.

Despoblacion de Arrecifes—Una persona conocedora de ese pueblo, ha puesto en nuestras manos, con las necesarias garantías, los datos siguientes:

De ellos resulta que el pueblo de Arrecifes se despuebla rápidamente atribuyéndose la causa á la mala administracion local.

Hé aquí esos datos.

Nómina de los vecinos que se han retirado de Arrecifes por la mala situacion por que atraviesa ese pueblo:

D. Luis Marin y familia, D. Ignacio Reynoso y familia, D. Pedro Acebal y familia, D. Miguel Herrera, D. Lorenzo Isla, Da. Maximina Cabrera y familia, D. Pedro I. Morales y familia, Da. Teresa M. de Sarlo y familia, D. Tomás Degiovanni y familia, señor Torello y familia, D. Juan A. Sarlo y familia, D. Indalfo Sarlo, D. Crescencio A. Nelo, D. Guillermo Cepas y familia, D. Paulino Rodriguez, D. José Q. Aiguarraz y familia, D. Heraclio Peredo, D. Antonio Peredo, D. Julio [illegible] y familia, D. Pedro Elirat, D. Augusto Garcia y familia, D. Juan M. Bravo (fué despojado, pero volvió con recomendaciones) á D. Luis B. Ibañez le sucedió igual cosa: D. Teodoro Fisher y su niña, D. Antonio Rodriguez y familia se ha retirado del pueblo á la estancia de su hijo político D. Francisco Molina, Sr. Cataneo y esposa, D. B. Saavedra y familia, Dr. Susini, la viuda del señor Chuaunier con sus niñas, un empleado que estuvo con su familia de ecónomo en el Hospital de ese pueblo, compuesta de tres personas; y otras varias que se ignoran sus nombres.

Resúmen total de las familias y señores que se han retirado definitivamente de ese pueblo: 103.

Por lo visto, si el señor Landin continúa de Juez de Paz en el próximo año, el pueblo quedará desierto.

Escuela de Cabos y Sargentos—A continuacion publicamos los nombres de los alumnos que han rendido exámen en la Escuela de Cabos y Sargentos de Artillería, con la clasificacion que cada uno de ellos ha obtenido.

Corresponden al primer semestre escolar, en el que se examinó ordenanza, la táctica de infantería, la geografía, la aritmética y la gramática. Son los siguientes:

Carmelo R. Muñoz, 20, Federico Mauriño, 19 3/5, Facundo Navarro, 19 2/5, Pedro M. Caminos, 19 1/5, Francisco Arigós, 19, Juan Cavaro, 19, Joaquin Repetto, 18 3/5, Rodolfo Nogueras, 18 2/5, José M. Badía, 18, Pantaleon Rodriguez, 17 4/5, Vicente Maisares, 17 4/5, Ismael Lugones, 17 1/5, Francisco Denis, 17 1/5, Adolfo Albornoz, 16 4/5, Benjamin Reta, 16 1/5, Severo Cano, 16 1/5, Rodolfo Lema, 15 2/5, Leandro Araoz, 15 3/5, Mauricio Aranda, 15, Cornelio Diaz 14 1/5, Ramon García, 13 1/5, Domingo Canedo, 13 3/5, José S. Estrada, 13, Federico Demarchi, 12 4/5, Eduardo Arigós 12, Ricardo Amigorena, 11 3/5.

—Han rendido los exámenes de ordenanza, Táctica de Infantería, Historia, Aritmética, Geografía, Táctica de Artillería, señalados en el 2º semestre, los alumnos que se espresan en seguida.

Exequiel B. Atrada, 20, Gregorio Rosales, 19 5/7, Eusebio Roldan, 19 5/7, Eufrasio Valdez, 19 3/7, Francisco Lema, 19 6/7, Desiderio Manrique, 19 1/7, Nicanor Montenegro, 19 1/7, Santiago R. Pintos, 19 4/7, José L. Urgo, 19 5/7, Juan F. Gueran, 19 2/7, Abraham Morales, 19 5/7, Pedro A. Perez, 18 6/7, Juan J. Velardes, 18 6/7, Rafael Villagras, 18 3/7, Agustin Cejas, 18 6/7, Demetrio Marquez, 18 6/7, Rogelio Vergara, 17 2/7, Juan Coros, 16 4/7, Abrahan Villavicencio, 15 2/7, Manuel Mrciel, 15 3/7.

El telégrafo oriental—En situaciones como la que atraviesa la nacion vecina, los obstáculos se multiplican, los conflictos surgen como por encanto, y el descontento se estiende por todas las clases sociales, aun en aquellas que parecian mas adheridas á los hombres que manejan la cosa pública.

El catálogo de las complicaciones esternas é internas que han acosado el Gobierno de Santos, es interminable.

Jamás Presidente alguno sufrió tantas humillaciones, ni se atrajo tantas odiosidades, ni demostró inseguridad mayor en el [illegible] ...fijar la norma de [illegible] ...criterio que lo guiaba para [illegible] su conducta.

[illegible] ...su política internacional, en la económica, en la legislativa, y en la social ha cometido de deplorables errores, que no solo no fueron enmendados sinó que, por el contrario, se agravaron con debilidades ó salidas de tono, debidas al génio vario de un Gefe de Estado que no tiene aptitudes sérias, ni para gefe de batallon en cuyo destino dejó marcada su huella, con sangre humana ilegalmente vertida.

Innecesario es que apuntemos las cuestiones de Paso Hondo con el Brasil, de Volpi y Patroni con Italia, de Sanchez Caballero, Sarracina y demás atropellos en buques y en domicilios de españoles, con España por la parte internacional. Por la parte interna, la falta de pago á las mas sagradas atenciones de la administracion; el conflicto de los maestros de instruccion primaria; el de los empleados, tenedores de créditos contra el Estado que no cobran sus haberes; el del ejército que no anda al corriente en el percibo de sus haberes y empieza á murmurar, con la intransigencia que le caracteriza, cuando se trata de exigir lo justo al que despues de todo es Presidente de la República, gracias al apoyo incondicional que le prestaron los elementos bélicos.

Esta desorganizacion recibe un fuerte refuerzo con la que se opera entre los hombres mas importantes de la Cámara de Diputados.

Un incidente, quizás el mas sencillo en cuanto á forma, ha venido á revelar un sentimiento latente que hace tiempo viene minando la sumision de los que se inclinaban ante el omnipotente haciendo, abstraccion de su propio criterio.

Esa cámara de representantes, que negó toda avenencia en la cuestion ítalo-uruguaya para despues transigir hasta con la humillacion de la visita del Presidente al representante italiano; que negó rotundamente el desafuero del diputado Suarez para mas tarde doblar la cerviz y aceptar la solucion que su dueño y señor habia concertado; esa cámara dispuesta á ver blanco lo negro en la cuestion del Fiscal Dr. Segundo y negro lo blanco en las de presupuestos y abrumadores déficits camina en estos momentos hácia una nueva situacion íngrata.

Obligados los representantes á votar la prórroga del privilegio á la Compañía Telegráfica, á despecho de sus convicciones y de los convenios á falta de ratificar que tenia hechos la República Oriental con la Argentina sobre correos y telégrafos, se encuentran al fin con que el Presidente Santos que obligó á la mayoría de los representantes á que dieran su voto en favor de la continuacion del monopolio, hoy vuelve sobre sus pasos y es mas que probable que influya en el Senado para que se niegue la concesion de la prórroga pronunciándose en sentido inverso de como lo hizo al principio.

El Presidente invocaba compromisos personales contraidos antes de ocupar la silla presidencial que le ligaban á la prórroga, pero ante [illegible] ...las naciones limítrofes y amigas [illegible].

[illegible]

Nombramientos—El Ministerio del Interior hizo ayer los siguientes nombramientos:

[illegible] ...Inspector en las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte Don [illegible] ...Mayordomo de la misma línea [illegible] ...Ingeniero de Seccion del Departamento [illegible] en carácter de interino, D. [illegible] ...ingeniero de 2ª clase de dicho [illegible] ...D. [illegible] Ingeniero de 2ª clase [illegible].

Caballos asustados—Ayer á las tres de la tarde, [illegible] ...que pasaba por frente á la [illegible] del Paseo de Julio, se asustaron y echaron [illegible] ...se chocaron contra una pared, y los caballos [illegible] del carro.

[illegible] ...de resultas del [illegible] ...varias heridas.

[illegible] ...fueron detenidos y á la Estancia sin [illegible].

Noticias escolares—Con motivo de haberse terminado [illegible] ...para las escuelas [illegible] ...un arquitecto para que los [illegible].

[illegible] ...Preceptor de la escuela [illegible] ...de Areco, don Genciano [illegible].

[illegible] ...Preceptora en una escuela de la localidad [illegible].

Cambio de direccion—Desde el 1º del corriente, [illegible] "La República", [illegible].

[illegible] ...Soto y Calvo.

Demanda contra el P. E. de la Provincia—D. [illegible] ...a la Suprema Córte, [illegible] ...de la Provincia por una resolucion [illegible] ...de don Emilio [illegible].

La Constitucion—[illegible] ...del corriente mes zarpó [illegible] ...de la mañana, [illegible] ...la bahía de San [illegible].

La travesía fué efectuada sin novedad alguna.

Penitenciaria—El Ministerio del Interior remitió ayer al Director de la Penitenciaría, todas las propuestas presentadas para proveer de raciones [illegible] ...con el objeto de que haga en [illegible] ...mas conveniente crea, [illegible] ...en cuenta antes de ajustarse la provision.

Fábrica nacional de ladrillos—D. Julio Hunicken [illegible] ...por el Ministerio del Interior para recibir bajo inventario los ladrillos que, con destino á las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte, se hacen en la Fábrica Nacional establecida en Tucuman.

Oficina telegráfica—El Ministerio del Interior autorizó ayer á la Direccion General de Correos y Telégrafos para establecer en Quilmes una oficina telegráfica.

El General Racedo—Hoy parte con destino al Rio IV el General Racedo.

Ahí permanecerá quince dias para pasar en seguida á Entre Rios, como lo anunciamos.

Incendio—Anteanoche se produjo uno en el pueblo de Quilmes, en la casa de doña Socorro C. de Echagüe.

El fuego empezó en la cocina, cuyos techos eran de paja.

La Policía consiguió estinguirlo, antes que se comunicara á las otras habitaciones.

Atropello—Un carro del cuerpo de Bomberos llevó ayer por delante al transeunte Manuel Moyano.

Las ruedas del vehículo y las patas de los caballos le causaron graves heridas.

Moyano fué asistido en la botica del Sr. Sicardi y conducido despues á su domicilio.

Rodada—El gendarme Luis Dupuy, correo del Departamento Central, iba ayer á las 2 de tarde á todo galope, en cumplimiento de una órden.

Frente al Cabildo el caballo rodó y Dupuy cayó sobre los adoquines.

El golpe fué rudo, pues recibió varias contusiones en la pierna izquierda.

Obras en el Rosario—El Ministerio del Interior pasó ayer una nota al Director del Departamento de Ingenieros Civiles, pidiéndole nombre á la brevedad posible un ingeniero que inspeccione las obras del puerto y ramal de vía férrea que se construyen en el Rosario.

Gobernacion de la Patagonia—El Ministerio del Interior pidió ayer al de Hacienda, despachase libremente, varios bultos conteniendo el mobiliario que el "Villarino" conducirá para la Gobernacion de Patagones.

Arreglo de ventas—Hoy parte con destino á la colonia "General Alvear" el inspector de las oficinas de tierras y colonias, D. Eladio Flores, con el objeto de terminar el reconocimiento de las cuentas de los colonos deudores al Gobierno Nacional.

Vapores—Ayer salió de nuestro puerto el vapor "Bahía Blanca", con destino al puerto del mismo nombre.

Hoy sale para Santa-Fé, conduciendo inmigrantes, el "Pingo".

Telégrafo Nacional—La Direccion de Correos y Telégrafos anuncia haber quedado establecida la vía telegráfica por Panamá, pudiendo en consecuencia enviarse telégramas á Europa y Norte América con arreglo á la siguiente tarifa que no tiene por cierto nada de económica.

Para Estados-Unidos, por cada palabra, 4.18 $ oro.

Para Canadá, 4-20; Cuba, 4,70; Centro América, 4,06; Gran Bretaña, Francia y Alemania, 4,72; España, 4,90; Italia 4,83, y Holanda 4,81.

Como se vé, esa tarifa es mucho mas elevada que la que tienen en vigencia las compañías en actividad.

Censo de una Colonia—Una de las mas importantes colonias francesas, es ciertamente la de Algeria, en el continente africano.

El censo general, terminado el 4 de Octubre último, tanto para el territorio civil como para el militar, arroja los siguientes resultados:

Departamento de Algeria—Franceses, 98,807; israelitas naturalizados, 11,583; indígenas musulmanes, 1.083,475; estrangeros, 59,127—Total: 1.252,791.

Departamento de Oran—Franceses, 70,575; israelitas naturalizados, 15,588; indígenas musulmanes, 505,238; estrangeros, 87,451—Total: 708,547.

Departamento de Constantina—Franceses, 64,555; israelitas naturalizados, 9,105; indígenas musulmanes, [illegible],811; estrangeros, 43,906—Total: 1,266,227.

Total general 3.310,565.

El censo de 1875 acusaba un total de 2.867,[illegible] individuos, de los cuales 156,365 franceses (no comprendido el ejército); 33,812 israelitas naturalizados; 155,072 estrangeros y 2.462,936 indígenas musulmanes.

El censo practicado en 1882 arroja, pues, un aumento en la poblacion de 442,939 individuos.

Trascurrirá mucho tiempo, seguramente, antes que podamos decir otro tanto de las nuestras respecto á poblacion, pues la de aquella colonia es superior á la de la República Argentina.

Estafa—Uno de los conocidos estafadores que pululan por nuestras calles, hizo ayer una víctima frente á la casa del Correo.

Don Luis Belausi, persona que no conoce las picardías ni los pícaros, iba por el paraje que indicamos cuando se le acercó el estafador ofreciéndole un dinero para hacer limosnas á los pobres, ardid que por ser demasiado conocido escusamos narrar.

Belausi entró de todo corazon en el asunto y dió en prueba su reloj y cadena.

Demás está decir que se ha quedado sin sus alhajas.

Las regatas de hoy—La Comision Directiva del Club de Regatas "La Marina" ha hecho arreglar convenientemente el muelle de pasageros, de donde la concurrencia presenciará las regatas, que hemos anunciado, y que se verificarán hoy.

Hoy será colocado el telon que cubrirá la parte superior del muelle en toda su estension.

Ayer ya se habia comenzado á hacer la distribucion arreglada de sillas y bancos.

Dado los preparativos que se han hecho, la fiesta promete estar completa.

Cuestion Misiones—Dimos una breve noticia del artículo publicado por el Ministro Aguiar D'Andrada en *Le Bresil* de París, contestando á las apreciaciones que hizo el Dr. del Viso sobre la cuestion Misiones.

Hoy vamos á completar aquellos datos, insertando el artículo íntegro que es como sigue:

"El Dr. del Viso, Ministro de la República Argentina en Italia, ha escrito desde Roma un artículo que acaba de publicarse en "La Revue Sud-Americaine", de París, á propósito de la cuestion de límite frecuentemente discutida entre el Brasil y la República Argentina. Ese artículo contiene apreciaciones y argumentos que no están de acuerdo ni con los precedentes de la cuestion cuando ella fué discutida entre el Portugal y la España, ni con la exactitud de los hechos que se sucedieron entre el Imperio y la República, herederos en América de los derechos correspondientes á las respectivas metrópolis.

"Encargado por mi Gobierno en 1876 para la negociacion con el Gobierno Argentino de la fijacion definitiva de los límites de ambos paises, y tal vez mejor enterado de la cuestion que cualquier brasilero de los que actualmente residen en Europa, es deber mio oponer á las apreciaciones y argumentos del honorable diplomático autor del artículo sobre Sud América, otras apreciaciones y otros argumentos que se armonicen mas con la verdad; tanto mas, cuanto que me encuentro obligado á replicar por cuanto el doctor del Viso se refiere á mi persona en algunos puntos del artículo.

"Concluyo de este breve resúmen de precedentes históricos y de hechos que se relacionan con la cuestion de límites entre el Imperio del Brasil y la República Argentina, y que están confirmados por documentos oficiales auténticos que deducen lógicamente las conclusiones siguientes:

1º Que la demarcacion de límites hecha en 1759, es la única que se haya realizado en comun acuerdo por los comisarios portugueses y españoles.

2º Que la línea de demarcacion fijada en 1759, era la que se estipuló y describió en el artículo 8 del tratado de 1777.

3º Que la demarcacion hecha en 1791 no puede ser admitida, visto que el Comisario portugués que por otra parte protestó de su nulidad—no habia asistido á ella.

4º Que esta demarcacion singular é incompetente, cuyo objeto era conquistar para España los territorios reconocidos como pertenecientes á Portugal, dió impropiamente los nombres de "Piri-Guazú" y San Antonio á rios que eran conocidos con los nombres de "Chapecó" y "Chopino."

5º Que el tratado del 14 de Diciembre de 1857 concluido entre el Brasil y la Confederacion Argentina, respeta la línea estipulada en los tratados de 1750, 1777 ya demarcada en 1759.

6º Que aquel tratado fué solemnemente concluido y aprobado por el Gobierno Argentino y sancionado por el Cuerpo Legislativo.

7º Que la falta de ratificacion no impide que el Gobierno Argentino haya reconocido al Brasil, el derecho á la frontera indicada, en aquel mismo estado.

8º Y en fin, que el Gobierno Argentino no puede con razon negar hoy lo que reconoció en 1857.

Licitaciones—Ayer tuvo lugar en la Municipalidad, la apertura de las propuestas presentadas para la provision de materiales de la limpieza pública, y destinados al Hospital San Roque.

Se presentaron los señores Meliton Panelo, Francisco Casares, Montaña y Gimenez, y Rivolta, [illegible] Martin Palmada, fiador Saudalio Sanz, Emilio P. Vivanco, fiador Barbagelata y Roberto Montoya y Gimenez fiador don Melchor [illegible], Manuel Rado, fiador Marcelino Plou [illegible], fiador Arturo Richard, M. Bosco [illegible] Meliton Panelo; Juan Panetro [illegible] y Ca., la que se abrió á 1 de la [illegible].

Nombramiento y destitucion—El Gobierno de la Provincia [illegible] ayer el decreto que publicamos á continuacion:

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882—Habiendo dado resultados satisfactorios la comision que el P. E. confió al Comisario Inspector Don Pascual [illegible] en Sierra Chica, y atendiendo al mejor servicio público ha acordado y DECRETA:

Art. 1º El Comisario Inspector quedará encargado de los trabajos que se practican en Sierra Chica, hasta nueva resolucion del P. E. con un sobresueldo mensual de *mil quinientos pesos m/c* que será [illegible] las mismas obras.

Art. [illegible] en el desempeño de sus funciones, [illegible] ...Vicente Lena.

Art. [illegible] Comisario Ugarte, mientras dure su [illegible] ...de Comisario Inspector [illegible] Seccion á que pertenece Sierra Chica [illegible] dependencia del Departamento [illegible] estarán á sus órdenes [illegible] el Azul y la Guardia de [illegible] en Sierra Chica.

[illegible] ROCHA—*Carlos D'Amico*.

[illegible] ...de acuerdo con esta resolucion [illegible] Sierra Chica.

Casa de ejercicios—En el Ministerio de Justicia [illegible] nota del Ministerio de Menores [illegible] ...que la Directora de la [illegible] por falta de local se rehusa [illegible] ...menores que se le envian.

[illegible] ...la Directora [illegible] ...se encuentra hoy [illegible] ...una subvencion [illegible] ...el Ministerio [illegible].

Bienes rematados—El Gobernador de la Patagonia ha pasado una nota al Ministerio del Interior, participándole que han sido vendidos á remate público los bienes de la testamentaria perteneciente á D. Andrés Donadreis.

Privilegio de paquete—El Gobierno Nacional ha concedido los siguientes privilegios de paquete: "Mena" que establecerá su carrera entre este puerto, el de Hamburgo y los del Pacífico; "Paraná" vapor francés de la línea de navegacion entre el Havre y nuestro puerto y "Alejandro Brema" que hará la carrera de este puerto al de Bremen y escalas.

Estudios artísticos—La señorita Filomena Kamella, ha pedido al Ministerio de Instruccion Pública una subvencion conveniente para continuar sus estudios en la Escuela de dibujo y pintura.

Telégrama comercial—El que publicamos de Amberes en la seccion correspondiente, complementa la noticia telegráfica que sobre el mercado de lanas dábamos en el dia de ayer.

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas—El 15 del corriente se tomarán los siguientes exámenes:

8 a. m. Geometría Descriptiva (1er curso); 12 m. Química Orgánica; 1 p. m. Geometría Descriptiva (1er curso), 3 p. m. Algebra Superior (1er curso) y Trigonometría.

Escuela de Artes y Oficios—Con el fin de facilitar á las familias de los alumnos la visita al Establecimiento, la Empresa del ferro-carril ha hecho rebajar los billetes de ida y vuelta á 20 pesos en primera y 14 en segunda los dias de trabajo, y 15 y 12 respectivamente los dias feriados y domingos.

Inhumaciones—Las habidas antoayer son las que siguen:

Cementerio del Norte—Juan M. Fernandez, 10 meses, argentino, Lima 588, meningitis; Luis Mamberti, 11 meses, id, Lorea 786, gastro enteritis; Aureliano Dudignac, 7 años, id, Esmeralda, difteria; Miguel Pessote, 2 dias, id, Charcas 32, asfixia; Margarita D. Miralles, 7 meses, id, Rivadavia 1681, id; Clotilde Sanmartino, 5 años, id, Montevideo 467, fiebre tifoidea; Martina Maggi, 4 años, id, Córdoba 504, neumonia; Alejandro Araya, 68 años, id, Caridad 92, tuberculosis pulmonar; Justina Barros, 17 años, id, Rincon 87, tisis pulmonar.

Cementerio de la Chacarita—Ana Laborde, 3 años, argentina, Bella vista 141, meningitis; Juana Cardoso, 2 meses, id, Maipu 608, viruela; María Fazzia, 3 meses, id, Piedad 928, meningitis; Juan C. y Nieva, 10 años, id, Balcarce 227, viruela; Vicente Vasquez, 26 años, paraguayo, Buen Orden 824, pulmonia; Adriano Ridal, 4 meses, argentino, Cochabamba 7, colitis; N. Argentina, 1 dias, id, Zeballos 785, falta de desarrollo; María Labacere, 14 años, id, partido de Flores, Cornelio Lopez, 20 años, id, tuberculosis; Pablo Adan, 31 años, francés, lesion orgánica; Carlos Germain, 31 años, chileno, tisis; Tomás E. Cataneo, 1 año, 9 meses, argentino, Liniers, neumonia; Magdalena Orchevert, 21 años, francesa, Belgrano [illegible]; Alejandro Lopez, 3 meses, argentino, [illegible]; consuncion; Sebastian Amatonita, 2 meses, id, Europa 800, indigestion; [illegible], id, Independencia, atrepsia.

Temperatura La habida ayer es la siguiente:

	7 a m	2 p m	9 p m
Barómetro	759.30	[illegible]	[illegible]
T. E. seco	18	[illegible]	[illegible]
T. E. mojado	16.1	20.2	[illegible]
D. del viento	N	NE	NE

SECCION DE SOLICITADAS

El cuerpo medical ha abandonado el tratamiento antiescorbutico desde que se ha demostrado que las plantas que entran en la composicion de este jarabe pierden la mayor parte de sus propiedades en la coccion. Hay una no se prescribe mas que el "Jarabe de Rabano iodado de Grimault y Ca." que se prepara en frio y además de las plantas del jarabe anti-escorbutico contiene todo. Esta preparacion reemplaza con ventaja el aceite de hígado de bacalao y conviene á las personas débiles de pecho, á los niños pálidos, delicados á consecuencia de la escrófula y la infartacion de las glándulas del cuello.

Para evitar las falsificaciones ó imitaciones exíjase la marca de fábrica de "Grimault y Ca." y el sello del gobierno francés.

Metamorfósi de Males El mercurio usado en una enfermedad origina otra. Si subroga el mal en estado agudo, ó ulceracion sifilítica, si sucumbe, vien así substituye en su lugar algun mal crónico mas difícil aun de curar. Comparada su efecto con el de la Zarzaparrilla de Bristol esta puro desinfectante vegetal no contiene elemento alguno que no sea estrictamente purificante, y antiséptico. No encierra un veneno con otro veneno. Su operacion es suave, uniforme y en armonía con la naturaleza en sus esfuerzos á librarse del virus de la enfermedad. A esto se debe atribuir el estado sano y vigoroso en que deja al sistema despues de erradicar completamente el mal.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio Noviembre 10. Poco animado han estado hoy los negocios en Acciones del Banco Nacional, con mercado mas bien algo flojo.

Se nota escasez de dinero para comprar. Acciones á contado lo cual contribuye á mantener el mercado algo abatido.

De otro lado, no faltan buenos compradores para Diciembre que pagan por momentos hasta un patacon y medio de paso; estos dos hechos mantienen cierto equilibrio y el mercado oscila entre los limites de 108 á 107.

Las Cédulas Hipotecarias han seguido ofreciendo á 85 1/4 la Série E para fin del mes sin que ventas se anotaron hoy á 85. La Série A al rededor de 101.

Se anotó un loto de fts. 2,000 en Fondos Públicos de 1863 á 85 ojo.

Acciones de la Primitiva Compañía del Gas se ofrecian á 1500 ps m/c.

Títulos diversos de crédito *Cédulas Hipotecarias*

Hé aquí el detalle de las operaciones anotadas:

Al contado	$	7700	série A	101
Id	"	16200	" E	85 1/4
Fin del mes	"	6000	" E	85 85 1/4 85
	$	83900		

Acciones del Banco Nacional—Mercado mas flojo que ayer, pero sin dar síntomas de desmoralizacion.

Al contado	244	acciones á	108 108 3/4 108 108 [illegible]
Fin del mes	1170	id	á 108 1/2 108 1/4 108
Diciembre 31	1450	id	á D 108 107 1/2 107 1/4 107 107 1/2 107
	2864	id	

Primitiva Compañía del Gas—Ultima cotizacion á 1450 pesos m/c.

Fondos Públicos Nacionales—Las ultimas cotizaciones han sido á 85 emision de 1863, 86 [illegible] de 1/2 ojo de amortizacion y 71 1/2 ojo para los de 1880.

Gas Argentino—Se ha realizado un loto á 82 [illegible] el último dividendo á favor del comprador.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fue á 90 ojo.

Puentes y Caminos—Ultima operacion á 100.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones, última venta á 114.

Bonos Municipales—Ultima venta la renta municipal de 1874 de 9 ojo de renta, con los cupones á 115 ojos.

Banco de Italia—Se cotizan á 135.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1650 pesos m/c.

Certificados del Banco Argentino—Sin compradores ni á 10 ojo.

Tramway á Belgrano—Hay vendedores á 35 ojo, sin compradores.

Ferro-Carril Central—Compradores á 21 [illegible] por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones en Montevideo se han hecho hoy á 20 1/2 al contado.

Ultima hora—Aunque las operaciones durante las horas de la tarde estuvieron muy encalmadas, las Acciones del Banco Nacional se afirmaron hasta cerrar con compradores á 108 3/4 fin del mes y con ventas á 108 disponibles hasta fin de año.

En cédulas Hipotecarias Serie E. se hizo algo á 85 1/8 para el Lúnes y fin del mes compradores á 85.

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene el tipo de sus giros sobre el exterior como sigue:

Lóndres 49 1/2 peniques, Paris 5 19 fcos., Amberes 5.20 fcos., Génova 5.19 fcos., Hamburgo á 20 m.

Para el último paquete se pasaron en plaza á 5,25 francos, sobre Paris; 5,26 francos sobre Amberes y de 49 3/4 á 49 7/8 peniques sobre Lóndres.

Descuentos—Los Bancos particulares descuentan de 7 á 7 1/2 por ojo en moneda corriente, y de 6 á 6 1/2 ojo. en oro.

Letras de Tesorería Nacional á 9 ojo.

Dinero con caucion de acciones ha esta lo ofrecido á 9 ojo en m/c y á 8 ojo en oro.

Letras del Gobierno Nacional á 9 por ojo.

Monedas—Las libras esterlinas ofrecidas con 1/2 por ojo de premio; otras monedas de oro nada pedidas.

Los Bolivianos de 17 1/2 á 17 5/8 ps m/c, soles á 80 centavos.

Banco de la Provincia—Damos á continuacion el balance del Banco de la Provincia hasta el 31 de Octubre de 1882.

DEBE	Pesos ftes	Mda. cor te
Capital	10.016,042 23	223 576 297 6
Depósitos con premio	4.959,249 42	916.111.320 7
Id sin premio	3.222,090 06	4 080,707 3
Gobierno Provincial		22,880
Notas	14.200,800	
Oro de cambio Ley 30 de Junio de 1873	3.000,000	
Sucursal de Dolores		5 365,080 1
Deuda á convertir por ley 6 de Julio 1881		173 2 0
Renta de Bonos Municipales á cobrar		9 471,315
Agencias		7 757,728
Diversos	503,375 53	56.537,304 0
	45 891,566 24	1253 016,820 7

HABER	Pesos ftes	Mda cor t
G. N Ley 25 S'bre 1870	7 344,540 16	
Por dicho id intereses	146,800 80	
Aguas Corrientes y Desagües		53 224,412
Banco Hipotecario	2.096,116 55	
Monte de Piedad		4 811,037
Edificios		21 970,521 3
Bonos Municipales		34.893,000
Fondos Pcos Provinciales	9.900,000	6.525,000
Id id Nacionales	9.360,744 96	
Sucursales		136 113,269 1
Letras y valores á cobrar	7 700,439 91	816.706,704 1
Varios deudores en gestion y mora	3.628,440 62	124 705,903 3
Diversos	650,206 43	33 564,010
Existencia en oro	4.770,030 81	
Id en notas y m/c	337,547	20.413,012 7
	45.891,566 24	1253 016 820 7

C. Casares Presidente—*M. A. Cuyar*, Inspector—*R. Gayan*, Secretario.

Crédito Público Nacional—En el sorteo practicado en el dia de la fecha, han resultado premiados los siguientes números de Fondos Públicos:

Ley 1°, Octubre de 1860—38, 40, 63, 95, 139, 223, 239, 245, 246, 264, 305, 311, 317, 333, 375, 394, 413, 418, 447, 461, 521, 546, 571, 577, 644, 645, 659, 666, 667, 683, 723, 732, 747, 756, 797, 855, 935, 1008, 1017, 1061, 1077, 1167, 1170, 1260, 1291, 1293, 1301, 1314, 1320, 1350, 1389, 1390, 1445, 1458, 1506, 1537, 1560, 1619.

Ley 2 de Setiembre de 1881—Série A 170, 293, 332, 30; B 150; C 20.

Los interesados pueden ocurrir por un importe el 13 del corriente, desde las 11 a. m.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.—*El Tesorero*.

NOTA—Los Fondos de la Ley del 1° de Octubre de 1860, queda amortizado con el presente sorteo.

Frutos exportados—El vapor paquete francés "Ville de Pernambuco," que zarpó de nuestro puerto el dia 6 del corriente con destino al Havre y Dunkerque, lleva en sus bodegas el siguiente cargamento.

Para el Havre—10,692 astas, 42 fardos de crin, 706 fardos de lana, 55 pipas y 150 cj aceite de pescado, 30 pipas sebo y 341 bolsas maiz.

Para Dunkerque—1,876 fardos de lana y 3,623 bolsas maiz.

—El steamer "Lassell," vapor de la línea inglesa de Lamport y Holt, salido de nuestro puerto el dia 7 del corriente, es portador del siguiente cargamento para Amberes:

Del Rosario—112 bultos metales, 258 cajones minerales, 300 cueros vacunos secos, 16,800 astas y 13 fardos de lana.

De San Nicolás de los Arroyos—684 cueros vacunos secos, [illegible] fardos de lana, 10 troscos granito, 1 cajon vidrios y 390 cueros vacunos [illegible].

De San Pedro—170 pipas sebo y 107 fardos de lana.

—[illegible] "Sud América," de la línea de [illegible] Génova y puertos de escala el [illegible] el siguiente cargamento: [illegible]

[illegible]

Una casa en la calle de Méjico 1099, de 11 m por 60 de fondo, en 3,600 $.

Remates—Hoy tendrán lugar los siguientes:

A. Bullrich y Ca—Do terrenos en la calle Santa-Fé, á la altura de la Penitenciaria; á las 2.

Los mismos—La esquina calle Charcas 303 y Cerrito 503 y 507; á las 3 1/2.

Godoy y Gardella—Un terreno en la calle Solis y Progreso; á las 6.

Guillermo Gowland y Ca.—Do terrenos en las calles Tucuman, Temple, Ecuador y Bermejo; á las 3.

M. Marasso y Ca.—Una casita en Flores; á las 4.

Eulogio Cuenca—De 3 manzanas de terrenos, en su escritorio calle San Martin 31; á las 1.

Bollini y Muro—De un terreno en Belgrano, calle 11 Setiembre y Necochea; á las 4.

Alberto Villarino y Ca.—La casita calle Azcuénaga 276; á las 4.

H. Baizan—De 6 lotes de terrenos, en las calles de A. o [illegible] Bermejo; á las 4.

El mismo—De un terreno en la calle Centro América esquina 2ª Temple; á las 6.

Vicente Hoyo y Ca.—De un terreno en la calle Sarandí entre las de Cochabamba y Garay; á las 3.

Guillermo Martens y Ca—Del negocio de librería y cigarrería, en Belgrano, calle 25 de Mayo 92; á las 12.

Passicot y Arrechea—De las casas calle Lorea 213 y 215; á las 3.

Telégramas comerciales MONTEVIDEO Noviembre 10 de 1882.

(A la Bolsa) 3 p. m. Amberes "Bessel," Rio Janeiro "Rio Janeiro," Nápoles "La France," P. Alegre "Humaitá." Deuda amortizable á 26 1/2. Consolidados del 80 para fin del mes á 30 1/4. Como 12,000 cueros americanos á 80 y 81. Salon el "Silex" y el "Comercio."

(Al agente) 10 a. m. Llegó el vapor "Bessel" de Lóndres, Amberes y Rio Janeiro con 1,000 toneladas de carga y 23 pasageros. Sale hoy para esa. Correspondencia por "Silex."

Frutos del país MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Noviembre 10 de 1882.

Han llegado 20,000 k lana.

Absolutamente nada tenemos que comunicar á nuestros lectores acerca de la posicion en que se encuentra tanto el Mercado de lanas con los de pieles en general, pues son tan pocas las variaciones que presentan los precios que no merece hacerse especial mencion.

Las llegadas de lanas siguen siendo muy abultadas. Las de cueros vacunos, lanares y demás clases de pieles son regulares.

Los cueros de cordero siguen firmes.

La cerda continúa muy buscada.

Vá á continuacion el resúmen de las ventas que hemos sabido.

Lanas—Se vendieron 8,850 k lana, cotizándose la especial á ps 90 y 91, superior á 87 y 88, buena á 76, 78, 80 y 81, regular á 70 é inferior á 64 y 65 ps.

Cueros vacunos—Fueron vendidos 245 cueros vacunos campo, los superiores á ps 170 y 172, [illegible].

[illegible]—Se vendieron 1,860 [illegible] cueros lanares [illegible]

[illegible]

Corrales de Abasto [illegible]

[illegible]

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes vapores: [illegible] de Montevideo, [illegible] "Pingo" y [illegible] del Rosario [illegible] de Amberes, "La France" de Génova.

[illegible]

MARITIMA [illegible] Noviembre 10 de 1882.

[illegible] Cardiff [illegible]

Cinco Hermanos, [illegible] de Montevideo el 7 del corriente á N Barros con [illegible] barricas yerba.

[illegible] Argentina [illegible] para Hamburgo.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Dos grandes funciones á cual de las escogidas. Dirección del maestro [illegible] *Mantos y Capas*. A las 8 1/2.

TEATRO DE VARIEDADES—Direccion [illegible] Sábado 11 de Noviembre. **Los Turcos**. A las 8 1/2.

[illegible] Domingo 12 de Noviembre **Les Brigans**.

[illegible] Lunes 13. Ultima representacion **Orphée aux Enfers**.

JARDIN FLORIDA—Teatro de variedades. Sábado 11 á las 9 de la tarde. 1° empezará por una Romería [illegible] El niño [illegible] **D. Pompeyo en carnaval** [illegible] El molinero de Subiza.

[illegible] Domingo 12 á las 2 de la tarde [illegible] **Las estanqueras** [illegible] **Los dos ciegos** [illegible] **Los madigaras**. Entrada General 10 medias [illegible]

ELISEO—Paseo de Julio [illegible] Compañía [illegible] Sábado 11 de Noviembre. Variado espectáculo [illegible] **Le Maître de Chapelle** [illegible] Entrada general 5 $.

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE PARA CRIAR EN SU CASA se ofrece una en la calle Victoria 413. n11 v15

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA FRESCA para salir al campo, Santiago del Estero 448. n11 v15

A PLAZOS SIN INTERES [illegible] Bella Vista [illegible] para pobres y ricos [illegible]

AL COMERCIO SE HACE SABER QUE ESTAN do por disolverse la Sociedad Ferrari y Camponovo, los que tengan algun reclamo lo harán en el término de tres dias, pasado los cuales no serán atendidos. n11 v15

AGENCIA DE COLOCACIONES LA 1ª española calle Alsina núm 126 se ofrecen cocineros, cocheros, peones, mozos de hotel, restaurant, café y confitería, amas de leche, mucamos y todo servicio con buenas recomendaciones. Alsina núm 126. n11 1p

AL COMERCIO. DESDE ESTA FECHA NO RE conoceré ningun contrato de venta y compra hecho por D. Juan Revelo, con el almacen en la chacra del Sr. Ignacio Freire.—Lujan Noviembre 4 de 1882. Honorio Revello. n11 v16

A LOS Sres PADRES DE FAMILIA. EL DIRECtor del Liceo Preparatorio Mercantil, participa haber trasladado su establecimiento de la calle Rivadavia 350 á la de Victoria 324 donde hallarán todas las comodidades requeridas para un Establecimiento de primer órden. Victoria 323. La Direccion. n11 v14

AVISAMOS AL COMERCIO EN GENERAL, que con esta fecha queda disuelta la Sociedad que teníamos en el hotel y confitería del Globo, en Arrecifes con D. Fermin Catala, quedando el activo y pasivo á cargo de los que suscriben. Bazano hnos. Arrecifes Noviembre 3 de 1882. n11 v11 d

A 2000 y 3000 PS EL LOTE REMATA HOY SABAdo 11 dia de San Martin á las cuatro de la tarde, hay 3 esquinas á una cuadra de la calle Santa Fe calle Arenales, Bermejo, 2ª Arenales, Ecuador y Juncal, son 16 lotes que se rematarán todo á la mas alta postura por Baizan. n11 1p

AVISAMOS AL COMERCIO Y A NUESTRA clientela en particular, que la fábrica "La Nacional" de jabon, velas, grasa y aceites para máquinas, de José Lauro y Ca. en Barracas al Sud, calle Mitre en la Crucesita, que hasta la fecha se recibian órdenes en la calle de Piedras núm 359. De hoy en adelante no se recibirán mas, porque ha abierto un depósito central en la calle de Moreno núm 211 en Buenos Aires. Sucursal calle General Brown núm 91 (Boca del Riachuelo). n11 v20

CAJISTA Se necesita uno, Moreno 169. n11 1p

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA RIVAdavia 363. n11 v15

COCINERA Y MUCHACHO DE 11 á 13 años SE necesitan con recomendaciones, Comercio núm 410. n11 v5

COCINERO español PARA EL CAMPO ó LA ciudad, se ofrece uno que cocina muy bien, calle Buen Orden 243. n11 v15

CEDRO DEL PARAGUAY, ROBLE Y FRESNO, nogal, guindo, cioba, tablal finas y clase regular, tirantillos spruce 2x3 y otras medidas, tablas comunes de spruce y saladas, fierro canaleta, Defensa 297 y 303.—Jorge Bollé hijos. n11 v15

DEPENDIENTE. SE NECESITA UNO PARA almacen ocurrir Defensa 603. n11 v15

ESPLENDIDAS PIEZAS PARA HOMBRES SOlos en punto muy central, se alquilan con pension ó sin ella. Para informarse Piedad 442. n11 v14

EL QUE SUSCRIBE DECLARA HABER VENdido su negocio de peluquería, calle Rivadavia 735 esquina Montevideo. Si alguno tiene algun reclamo que hacer lo hará en el término de 3 dias, contados desde la fecha, y pasados estos no se admitirá reclamo alguno. Buenos Aires, Noviembre 11 de 1882.—Juan Dauturno. n11 v14

JOSE GOWLARD—SE DESEA SABER EL PAradero de dicha persona que se encuentra en esta Capital por asuntos de familia. La persona que dé razon de él será gratificada, ocurrir á la calle Buen Orden 781, esquina Cochabamba ó Lima 115. n11 v10

LOTERIA DE LA CAPITAL. SE JUEGA EL 15 del corriente. Premio mayor 20,000 patacones, por billetos ocurrase á la agencia Bolivar 160. n11 v14

LA PARTERA TERESA ITURRIA DE CHAPItel, ofrece sus servicios profesionales gratis á los pobres y recibe á pension para asistencia en su domicilio. Calle Uruguay 89. n11 v11d

LICEO PREPARATORIO MERCANTIL, RIVAdavia 359. Preparacion comercial de teneduría de libros por partida doble, caligrafía, cálculo, etc. Estudios preparatorios para carreras de ingreso á la Escuela Naval y Militar, etc. Se emplean sistemas fáciles y prontos. Clases especiales para adultos. Se reciben pupilos y medio pupilos—La Direccion. n11 v14

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA, CALLE Buen Orden 308. Libros nuevos. Viage de regreso de la Revolucion de la guerra del Pacífico, por A. Ferry, 1 tomo, rústica, 65. La jangada, por Julio Verne 1ª parte, 16. Historia de Galicia, por D. Benito Vicetto, adornada con el retrato del autor, 8 tomos encuadernados en $ 450. Tratado de higiene veterinaria y de Policía sanitaria de los animales domésticos, por D. Rafael Espejo y del Rosal, 1 tomo, pasta, 75. El Cercado ageno, (novela festiva) por H. Blanco, 10. El Consergo de la calle del Barco, por Paul de Kock, 10. Viage ártico del profesor A. E. Nordenskiold en el vapor "Vega" para realizar el paso del Nord-Este, 1 tomo tela, con preciosos grabados, 70. Los Fueros de Guipuzcoa, títulos adicionales y consideraciones, reglamentos, sumario histórico, etc., por Soraluce, 1 tomo, pasta, 100. La Medicina puesta al criterio del público ilustrado, por Roman Vizcarro, 40. Estadio médico legal sobre el aborto, por Tardieu, 40, y muchas otras novedades. Buen Orden 308, Buenos Aires. n11 v15

MUCHACHO DE 12 á 14 [illegible]

MUCHACHA PARA TODO SERVICIO, SE PRECISA en el corralon Méjico 87. n11 v15

MUCAMA. SE NECESITA UNA EN LA CALLE Chile núm 544. n11 v15

MUCHACHA, se necesita para el servicio de una señora, Libertad núm 31. n11 v15

MUCAMA. SE NECESITA UNA CON BUENAS recomendaciones en la calle de Salta núm. 8. n11 v15

MONEDAS ARGENTINAS RECIEN acuñadas, que sean de plata, se compran Bolivar 160, prefiriendose las de 1 $. n11 v15

MEDIO OFICIAL SASTRE. SE PRECISA UNO calle Lima núm 611. Se prefiere español, en la sastrería se corta y se hace ropa á précios muy reducidos. n11 v15

MAQUINAS DE COSER. GRAN QUEMAZON á 200, 400, 600 y 800 ps garantidas, se vende, cambia y alquila, Entre Rios 32 entre Victoria y Rivadavia. n11 v15

MUCHACHO SE PRECISA UNO PARA UN escritorio, será escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones de su conducta y honradez, Bolivar 160. n11 v12

MATRIMONIO ITALIANO. SE OFRECE EL marido cocinero y la mujer mucama, saben desempeñar bien su obligacion y tienen recomendaciones tanto para la ciudad ó campaña, para tratar Belgrano 256. n11 v10

NO OLVIDARSE DE IR AL REMATE DE LOS terrenos calle Tucuman, Temple, 2ª Temple, Ecuador y Bermejo á las 3 de la tarde que harán buena compra. n11 1p

NO HAY PLATA MAS BIEN GANADA QUE LA que se obtiene por medio de la Lotería, así lo ha dicho un gran sábio, pues comprando un billete entero que solo cuesta 125 pesos se puede sacar la grande de 20,000 patacones, como quien dice una fortuna inmensa; en la calle de Bolivar 160 hay algunos billetes de la lotería de la Capital, que se juega el 15 del corriente. n11 v14

OFICIAL BARBERO. SE NECESITA EN LA CAlle de Florida 457. n11 v15

OFICIALES DE OBRA BLANCA SE NECESItan en la calle Cangallo núm 1073. n11 v15

OJO EL SABADO 18 DEL CORRIENTE A LAS 5 p. m. venderemos bajo la ínfima base de 50 000 ps. un terreno con edificio, situado en la calle de San José 27 entre Venezuela y Méjico, localidad inmejorable. Con un poco de gasto se puede hacer una casita que dará una buena renta; actualmente gana 600 ps mensuales con inquilinos superiores. Títulos perfectos, por mas datos á los martilleros Miguez Argüello y Ca. Bolivar 30. n11 v18

PUNTILLAS

PUNTILLAS

PUNTILLAS CASA ESPECIAL SIN COMPEtencia, aviso á las señoras acabamos de recibir un nuevo surtido de puntillas de hilo catalanas, francesas [illegible] de hilo y de algodon [illegible] mercería San Juan [illegible]

PREVENGO AL COMERCIO Y AL PUBLICO en general que desde el 11 del corriente mes, don Bartolomé Cobré se separa como socio en mi establecimiento [illegible] Martin Martinez [illegible] Buenos Aires Noviembre 11 de 1882. n11 v14

QUINTA EN EL CABALLITO SE ALQUILA [illegible]

[illegible]

BOVEDA COMO PARA 30 CAJONES SE VENDE Cuyo 814. n8 v11

BUENAS PLANCHADORAS SE PRECISAN EN La Nacional, fábrica de ropa blanca, calle Corrientes 57. n10 v14

BARBERO SE NECESITA UNO EN LA CALLE Rioja núm 280 frente á los corrales de Abasto que sea formal. n9 v12

BAÑADERAS GRAN SURTIDO DE baños de LLUVIA de cuerpo de una [illegible] cabeceras de niño de asiento de esponja precios módicos. Bazar San Martin calle San Martin núm 48. n8 v11

BENIGNO CARO DE VILA-BALANCEADOR [illegible]

BARATA. SE VENDE LA CASA CALLE PIE [illegible] tiene 9 vs frente por 50 fondo [illegible] Títulos perfectos. Para tratar Piedad 980.

BOTERIA Y ZAPATERIA GRIEGA [illegible]

[illegible]

AL PUBLICO—SE HA RECIBIDO DE EUROPA las últimas novedades en tarjetas y papeles de felicitacion, fantasía y oleografía, etc etc., cosa nunca vista en la América del Sud. Se venden al por mayor y menor en la tipografía "La Argentina" calle Florida 154, que es la casa donde se hacen toda clase de impresiones particulares y de comercio, mas barato que todas las de su clase. Aprovechen la ocasion "La Argentina" Florida 154. n10 v18

AL TIGRE, CAFE RESTAURANT "GARIBALdi" situado á media cuadra de la Estacion á mano izquierda, casa de altos. En esta casa se sirve comida con prontitud y esmero, fiambres de todas clases, vinos y conservas, de lo que pidan, hay piezas amuebladas con su azotea para comer al fresco. Hay tambien bonitos corraderos reservados y se sirve comida á cualquier hora. n5 v30

AL PUBLICO EN GENERAL—EN HONOR A LA verdad y á la justicia debo declarar que hacia 6 años sufria una gran incomodidad en los oidos, habiendo visto varios médicos en esta Capital y provincias sin haber conseguido curarme. Desesperado fuí á ver al Dr. Gonzalez Garaño que vive calle Corrientes núm 247 (altos) el cual haciéndome una operacion me ha curado radicalmente. Por lo cual en agradecimiento doy este certificado.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882—Domingo Leon, calle Victoria 674. n1 v12

AL PUBLICO. EL QUE SUSCRIBE SOCIO QUE fué de D. José Avolino, calle de Piedras núm 304, avisa á sus numerosos amigos que ha establecido un taller de compostura en la calle Rivadavia núm 628, en dicho taller se harán los trabajos siguientes y composturas; colchones elásticos de flejes, máquinas de coser, soldaduras de fundicion, relojes de sobre mesa, armas de fuego, molinos de viento de un sistema que no hay en el país, norias de un nuevo sistema, todos estos trabajos se harán á precios muy baratos. Antonio Salvo. n3 v3

AL COMERCIO—AVISO AL COMERCIO Y AL público que he vendido la facturería de la calle San Martin núm 50 á José Bernatabol—Buenos Aires Noviembre 9 de 1882—José Antonio Lorenzo.

OTRO

Aviso al comercio y al público. Que con esta fecha he comprado el negocio de facturería de la calle San Martin núm 50 á D. José Antonio Lorenzo. Si alguno tiene algun reclamo puede hacerlo en el término de tres dias desde esta fecha. Buenos Aires Noviembre 9 de 1882. José Bernatabol. n10 v12

AL COMERCIO. PARTICIPO HABER VENDIdo á D. Cándido Luesa el almacen de mi propiedad calle de las Piedras núm 294 y Méjico 286. Si alguno tuviera que hacer algun reclamo lo hará en el término de tres dias pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires Noviembre 10 de 1882—Ramon Llanos.

OTRO

Participo al comercio haber comprado á D. Ramon Llanos su almacen de comestibles y bebidas en la de las Piedras núm 294 y Méjico 286. Si alguno tuviera que hacer algun reclamo lo hará en el término de tres dias pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires Noviembre 10 de 1882. Cándido Luesa. n10 v12

AVISO MUNICIPAL. POR DISPOSICION DE la Municipalidad de este Partido, se llama á licitacion por el término de veinte dias á contar desde la fecha, la obra de la casa Municipal de este pueblo, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que existen en el Departamento de Ingenieros de la Provincia oficina del Sr Bosett. Las propuestas serán abiertas en la Secretaría el 30 de Noviembre á la 1 de la tarde. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la mas conveniente ó rechazarlas todas. Todo proponente depositará á efecto de su propuesta en esta Secretaría la suma de 5000 $ antes del dia 6, [illegible] Nuevo [illegible] Noviembre [illegible] de 1882. [illegible] Secretario.

DEPENDIENTE ITALIANO PARA ALMACEN [illegible]

DEPENDIENTES PARA [illegible]

DEPENDIENTE SE NECESITA UN JOVEN DE [illegible] años que tenga buena letra y garantía [illegible]. Para tratar Bolivar 747.

Dr L. C. MAGLIONI, MEDICO CIRUJANO Victoria 460 altos. Consultas de 12 á 3 p. m. n7 v74

DEPENDIENTE PARA EL CAMPO SE PRECIsa uno de 14 á 15 años, se prefiere español. Bolivar núm 141.

DOS JOVENES ALEMANES RECIEN LLEGAdos de Europa se ofrecen para cualquier trabajo. Ocurrir [illegible]

DEPENDIENTE SE PRECISA UNO [illegible]

[illegible]

CASA AL NORTE SE COMPRA UNA DE 55 [illegible] de 8 á 9 vs de frente por 30 á 40 de fondo, el local hasta la calle Libertad. El propietario que desee vender puede ocurrir á la calle Bolivar 34, 2° patio, altos. n7 v11

CAMPO. SE VENDEN 460 CUADRAS DE BUEN campo, á 23 cuadras del pueblo de Las Flores y 30 de la estacion del Ferro-carril del Sud, linda con las chacras del pueblo, con Da. María Paz de Miranda, con D. Ego. Montalen y D. Federico J. Miró; tiene un cortado alambrado y una poblacion con dos piezas, buenos pastos como ser: cebo, gramilla, trevol de olor y de carretilla, cebadilla artemisa y varios otros. La figura del campo es cuadrada, los títulos garantidos y se venderá barato—Ocurrir calle Uruguay 572. n10 v18

CEMENTERIO DEL NORTE. POR EL PRESENte se hace saber á todos los personas que tengan deudos en la sepultura 4ª 5ª y 6ª del núm 5 de la Seccion 16 del cementerio del Norte, de propiedad de la sucesion de D. Ambrosio y D. Francisco Multedo, procedan á sacarlos dentro del término de sesenta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, pasado cuyo término serán depositados en el osario general; por ser necesario refaccionar la sepultura. Ocurrir por la llave calle Estados Unidos 216—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1882. n6 v6 Eno

CASA EN MERLO, EN ESTE PUEBLITO EL mas higiénico de la campaña, segun el parecer de muchos médicos; se vende en la calle principal calle Constitucion núm 37, á cuadra y media de la Iglesia, y cuadra y media del colegio municipal una casa compuesta de 5 piezas árboles frutales, pozo, etc. todo en perfecto estado, edificada en 17 vs de frente y 60 de fondo; toda cercada de pared, ocupada actualmente por una zapatería y una cajonería; en la ínfima suma de 16,000 pesos. Para tratar calle Moreno 820, de 10 a. m. hasta las 5 p. m. n10 v19

CEMENTERIO DEL NORTE—POR LA PRESENte se hace saber á todas las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de mi propiedad, en la seccion Pilar, sepultura 4ª y 5ª del núm 30, que se presenten en el término de 60 dias á recojer los restos de sus deudos de lo contrario serán depositados en el Osario General por encontrarse lleno el sepulcro; y al mismo tiempo por tener que refaccionarlo. Por las llaves ocurran á la calle de Corrientes núm 462. Buenos Aires Noviembre 1° de 1882. José Vattenne. n4 v4E

CONCEJO ESCOLAR DE LAS FLORES. POR resolucion del Concejo Escolar de este Distrito, se llama por el término de quince dias á contar desde la fecha, á una preceptora y sub-preceptora que posean diploma elemental para regentear la escuela núm 2 de niñas de este pueblo. Debe hacer presente que no será atendida ninguna solicitud que no venga acompañada del respectivo diploma escojido en forma. Las Flores, Noviembre 3 de 1882. El Presidente, Cándido Pizá. Montero.—El Secretario Luis Agra. n9 v15

CASA INTRODUCTORA de FERRETERIA, PINturería, quincallería y artefactos para gas, de Francisco Mioli y Ca. calle Piedad 567 á 575 esq. Talcahuano. Gran surtido de hojalatería por mayor y menor, surtido especial para la campaña y provincias, á precios módicos. Depósito permanente de hojalata, zinc, estaño, alambre para cercos, tiza para pintores, pinturas en pasta y en polvo, aradas de cristal y bronce para gas, kerosene, lámparas, tubos, mechas, especialidad en balanzas italianas y francesas, surtido de romanas para carga y munición. Gran surtido de tinas para baños de latón con zinc, fierro galvanizado, notable reduccion en los precios. Surtido de máquinas para hojalatero. Artículos de cobre, fierro enlozado, fierro batido, estaño, enchufes y el gas de [illegible] para cocinas de hotel, restaurant y casas de familia, todo á precios convenientes. [illegible]

DEPENDIENTE DE ALMACEN [illegible]

[illegible]

DINERO SOBRE PROPIEDADES [illegible]

[illegible]

EL AGRIMENSOR PUBLICO FRIDOLIN Quincke Matriculado en Buenos Aires y Montevideo y que cuenta con muchos años de práctica y experiencia ofrece sus servicios profesionales. En Buenos Aires Escritorio del Sr. D. Emiliano Frías, L'Universelle al lado de la Bolsa. En Montevideo Plaza Cagancha 55. o31 v30

[illegible]

FABRICA DE ESTUCHES [illegible]

FINCAS SE VENDEN [illegible]

FUEGOS ARTIFICIALES [illegible]

FORTUNA SEGURA SE ALQUILA POR UN precio sumamente módico, la tan conocida esquina Jujuy y Venezuela, con un gran mostrador con sus correspondientes armazones y demás útiles [illegible]

GRAN CARPA LUNCH Y EMBANDERAMIENTO habrá en los terrenos q' rematarán los Sres Gmo Gowland y Ca el Sábado 11. n9 v11

GRAN REMATE DE TERRENOS EL SABADO 11 á las 3 de la tarde, se rematarán 43 lotes por Gmo Gowland y Ca situados entre las calles Tucuman, Temple 2° Temple, Ecuador y Bermejo. n9 v11

GRAN SURTIDO DE TINAS PARA baños de todas clases y construcciones, de laton, zinc y fierro galvanizado, el mejor material para tinas de baño [illegible] á precios muy reducidos. Casa premiada por el Superior Gobierno de la Nacion, en la construccion de tinas de baños. Francisco Mioli y Ca. Calle Piedad núm 567 á 575, esquina Talcahuano. n4 v314

GRAN REBAJA DE PRECIOS. EN LA COLchonería y mueblería del Monte del Olivo de Miguel Carraffa, Chacabuco 127. Colchones de elásticos de cutin de hilo y pura estopa cameros á 150 ps. de una por sona á 115 ps, colchones de elásticos metálicos cameros á 300 ps, y de una persona á 200 ps, gran surtido de camas de todas clases y colchones de lana, se manda á domicilio. Por mayor se hará rebaja. Chacabuco 127. o12 n12

GRAN HOTEL PROGRESO CASA DE baños DE Bernardo Etchepare—Mercedes (República Oriental) comodidades especiales para familias. En este magnífico hotel hallarán los concurrentes un servicio esmerado, aseo y prontitud, buenos manjares, buenos vinos, un lindo jardín de recreo con juegos de agua, glorieta, flores, etc. Los baños con agua del rio fria ó templada, son gratis para los huéspedes. Este Hotel hace frente al Muelle Nuevo y á la calle Rio Negro. Los precios son 1 ps hasta 15 rls. n24 v24N

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTRO—Calle Alsina 580 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que se distingue. [illegible]

HALLAR COLOCACION UNA PERSONA SIN [illegible]

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE UNA á ps del país para criar en su casa ó en la de [illegible], Lorea 175. n10 v15

A PLAZO A PLAZO SON LOS TERRENOS que rematarán los Sres Guillermo Gowland y Ca el Sábado 11 á las 3 de la tarde. n9 v11

APRENDIZ APARADOR DE BOTINES, SE NEcesita uno en la calle Charcas 501, adentro. o28 v3

AGUAS MINERALES LEGITIMAS WITTINCY Lucilla Vich, Carlsbad y Montecatini, [illegible] Lima. o21 v21N

ARMAZON Y MOSTRADOR COMO PARA tienda y mercería, se vende uno en buen estado, calle Belgrano núm 415. n9 v11

A DOS PESOS LIBRA PASAS DE HIGO SUPErior clase, se venden en el almacen Cayour [illegible] y Cerrito. o3 v31

ALBAÑILES Y CORTADORES DE LADRILLOS de mesa, se necesitan en el horno de [illegible] Independencia 1600, pasando la calle Boedo.

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA JOVEN italiana de 24 años de edad, con leche fresca y abundante, calle Caseros núm 4. n7 v11

AMA DE LECHE. SE OFRECE PARA CRIAR afuera ó en su casa, con abundante leche de ocho meses, española, Florida 157. n7 v10

ARMAZON DE LA PELUQUERIA AL LADO del teatro Nacional á propósito para joyería, mercería, etc, se vende Alsina núm 135. n8 v11

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA española con abundante leche fresca de un mes, leche sana [illegible] tiene recomendaciones, calle de Barcarce 130. n8 v11

ATENCION JOVENCITOS SE NECESITA UNO de 14 á 15 años para un remate que sepa algo de cuentas y tenga buenas recomendaciones. Para tratar calle Perú núm 94, de 10 á 5 de la tarde. n8 v11

AL COMERCIO—SE OFRECE UN Sr. FORMAL para mayordomo de barraca, con bastante práctica en frutos del país, dará las mejores referencias de su conducta, calle Cuyo 589. n7 v11

ANTEOJOS DE LARGA VISTA, DE CAMPO Y de teatro, barómetros, thermómetros, cuentamétros, brújulas, baúles, [illegible] surtido á las 3 Bolsas calle 25 de Mayo 177. o31 v30

AL COMERCIO—LA CASA INTRODUCTORA de P. Pertissé Jardou y Ca, ha trasladado su depósito de sombreros por mayor á la calle Perú núm 26 y 28. o27 v12n

ALQUILANSE CASAS POR 20 PS DEFENSA 79 se dán referencias de las que hay disponibles en la ciudad, tambien se hacen solicitudes de tierras en la nueva Capital "La Plata" F. Frete. n9 v11

A DOMICILIO ó EN CASA DEL PROFESOR Y en los pueblos inmediatos; lecciones de francés, español ó inglés, aritmética comercial y teneduría de libros por partida doble, etc. Dirigirse Corrientes 315, frente á [illegible]. n8 v11

AGUA DE VICHY LEGITIMA. NATURAL (no artificial) Depósito droguería Demarchi Parodi y Ca. y casas filiales de Zinceroni y Montevideo y Rosario y casas sociales de S Torres y Ca. y de Eastman y Ca. n11 v13

AMAS. EN LA ADMINISTRACION DE NODRIzas, creada por el Dr Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones prévio reconocimiento médico; lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten—Horas de oficina, de 12 á 4. n11 perm

AL COMERCIO. SE HACE SABER QUE POR escritura celebrada en esta fecha ante el escribano de Comercio de la Capital D. Nemesio Escobedo, ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon de Gamulin y Corti, haciéndose cargo de todo su activo y pasivo D. Cayetano Corti—Buenos Aires Noviembre 8 de 1882. n0 v12

AL COMERCIO—EL QUE FIRMA PARTICIPA al comercio haber comprado al señor D. A. Martirena la zapatería de la Paz en las Lomas de Zamora. Si alguno tuviera algun reclamo que hacer se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha, pues pasado dicho término no tendrá lugar á reclamo alguno—Buenos Aires Noviembre 6 de 1882—F. Arudiacano calle de Buen Orden 410 y 418 Zapatería Continental. n9 v11

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS QUE DESDE el 1° de Noviembre han entrado á formar parte de nuestra sociedad, en el ramo de almacen por mayor de comestibles y bebidas, D. Juan Bautista Roques en calidad de socio comanditario y D. Sebastian F. Roque como socio industrial. La firma social quede á cargo de los Sres Luis Legegaray y Juan Bautista Migusguy—Luis Legegaray y Ca. n10 v13

AL COMERCIO, LOS QUE SUSCRIBEN HAN disuelto por mútuo y amigable convenio, la sociedad que giraba bajo la razon social de Francisco Sanches y Ca. quedando el activo y pasivo á cargo de Francisco Sanches. Si alguno tuviera que hacer algun reclamo lo hará en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo—Buenos Aires Noviembre 9 de 1882—Francisco Sanches—Cándido Luero. n10 v12

ATENCION. LAS CONSECUENCIAS DEL COmeta ya están de manifiesto—nada menos que el domingo 12 á las 3 de la tarde, el aleman Baizan vá á rematar 10 lotes de terreno, en una posicion magnífica, sin base y á la mas alta postura, no quedará una persona pobre [illegible]

[illegible]

COCINERA CON CAMA [illegible]

COCINERA [illegible]

COCINERA ESTRANGERA [illegible]

COCINERA PARA [illegible]

COCINERO ó COCINERA [illegible] recomendaciones [illegible]

COCINERA SE OFRECE UNA CON BUENAS recomendaciones, calle Lorea 45.

COCINERA española PARA [illegible]

COCINERA SE NECESITA UNA EN LA CALLE Santa Fé 564 altos. n8 v11

COCINERA QUE [illegible]

CHIMENEAS DE MARMOL A PRECIOS INFI[illegible]

COCINERA SE NECESITA [illegible] CAMA [illegible]

COCINERA SE PRECISA UNA [illegible]

COSTURERAS DE KEPIES SE NECESITAN [illegible]

COCINERA Y MUCAMA [illegible]

COCINERA [illegible] Junc 182.

CAFE [illegible] BRASIL [illegible] San Martin 135.

COCINERA [illegible] NACIONALIDAD [illegible]

COCINERO Y REPOSTERO [illegible] Victoria [illegible]

COCINERA CON CAMA PARA EL SERVICIO de un matrimonio [illegible] Estados Unidos [illegible]

COCINERO Y PASTELERO ITALIANO [illegible] calle Artes [illegible]

COCINERO ó COCINERA PARA EL CAMPO [illegible]

COCHERO SE NECESITA UNO QUE HAYA [illegible] calle 510.

CIGARREROS DE PAPEL SE PRECISAN [illegible]

COCINERA Y MUCHACHO [illegible] núm 585.

COCINERO DE PROFESION CON BUENAS recomendaciones, se ofrece uno [illegible] Buen Orden 243, cigarrería.

COCINERO español SE OFRECE UNO PARA la ciudad ó campaña [illegible] Moreno esquina Lima, almacen.

COCINERA SE OFRECE UNA PERSONA FORmal [illegible]

COCINERA española SE OFRECE UNA CON recomendaciones, calle de la Defensa [illegible] 8, último patio.

COSTURERAS Y OJALADORAS PARA CAMIsas finas, se precisan para [illegible] en la fábrica calle Tacuarí 75 altos.

COCINERA española SE NECESITA UNA CON cama, Cangallo 641. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones de su conducta. n7 v11

COCINERO ó COCINERA SE NECESITA UNO con buenas recomendaciones, calle Reconquista No 410.

COCINERA SE NECESITA UNA CON RECOmendaciones, en la calle Paseo de Julio núm 240. n10 v14

CHACAREROS SE ARRIENDAN [illegible] CUADRAS de campo sobresaliente, á 8 leguas de la Capital. Para verlo y tratar preguntar por Escobar, en el pueblo de Moreno. n10 v14

CUBIERTOS DE RIQUISIMO METAL BLANco garantido, se venden Victoria 538 y 538, entre Salto y Santiago del Estero. L. Maisonnouve. o29 v29

CUALQUIER OBJETO VIEJO DE BRONCE ú otro metal, se dora y se platea ó se le dá baño de plata oxidada á precio baratísimo, Victoria 536 y 538. o79 v27

CARRUAGES EN VENTA. SE VENDE UN FUnebre, un landó de 6 cristales y un milord, todo en perfecto estado, para verlos y tratar, ocurrir calle Tacuarí 178. o27 v12n

CASA DE POCO PRECIO CON TODAS COMOdidades, paraje pintoresco, hecha á la moderna, se vende cal e Chile núm 924. Para verla y tratar ocurrir á la calle Victoria núm 545. n7 v11

CAMPOS PARA MAJADAS Y TAMBIEN CASA para negocio, se arriendan en el partido de Necochea sobre el Quequen Grande, conocido por la Laguna del Sol. Para tratar al mismo establecimiento ó á la calle Perú núm 3. n4 v12

CIUDAD "LA PLATA" LOS QUE DESEEN chacras, quintas y solares en la ciudad "La Plata", es preciso que se apuren para solicitar pues el 15 del cte. vence el plazo. Para ver el plano, hacer solicitudes, etc, á la oficina de tierras "La Capital" Bolivar 30. n9 v11

CONCURSO CAJA DE CREDITO. LOS ACREEdores á dicho concurso pueden pasar á cobrar el 2o. dividendo á la casa de Comercio calle de Bolivar 156. Es indispensable la presentacion de los documentos respectivos—El Síndico. n1 v15

CATORCE MIL PS. M/O. POR ESTA SUMA al contado y lo demás (120,000) en 8 años sin interes, se puede hacer dueño de una media suerte de estancia en la Provincia de Buenos Aires, al Sud. Por planos (los que serán enviados por correo á cualquier pueblo de campaña) diríjirse á Jordan y Smith, 90 San Martin, altos. n9 v3d

CAMPO EN VENTA ó ARRENDAMIENTO. SE ofrece uno de 300 á 400 cuadras, á 5 leguas del pueblo Saladillo, donde pronto llegará el Ferro-carril. Es apa[illegible] rente para sembrar ó criar, pues en este año de grandes [illegible] no sufrieron los animales [illegible]

INDUSTRIAL ARGENTINA [illegible] Florida 85. n21 v31

HERMOSA CASA. REMATE POR EL BANCO Hipotecario—El Domingo 12 de Noviembre el rematador José A. Chavés venderá la hermosa casa quinta calle de la Victoria núm 1316 cerca de la plaza Once Setiembre. Esta propiedad tiene 47 vs 44 frente por 70 de fondo. n10 v19

INSTITUTRIZ. UNA señorita INGLESA DESEA colocarse en una familia, hace como seis meses que vino á Buenos Aires. Enseña el francés elemental, música y el inglés con pureza, muy buenas referencias, diríjase á Albeonia, oficina del "Standard". n8 v12

IMPORTANTE AVISO. OJO ESPECULADORES—Una gran picbinchal! Por ausentarse el dueño para Europa, se vende el establecimiento de una industria cierta y asegurada que gana 400 ps diarios. Limpio de todo género de gastos. El precio es módico. Por mayores detalles diríjase calle Rivadavia 1310, de 8 á 12 de la mañana. n10 v25

IMPORTANTE AVISO. La dueña ó el propietario actual del terreno en esta ciudad calle Saavedra entre Méjico y Chile, vendido por don Francisco Borajne se dignará pasar á la brevedad posible por la casa calle Victoria 529 altos, de 11 a. m. á 1 p. m., debiéndosele con urgencia participar un asunto de sumo interés privado. n10 v13

JABON SUPERIOR DE 1ª CALIDAD, ELABOra calle Belgrano 1494, por J Lafforgue depósito calle Lima núm 15, B. Lieme Mathen. o21 v21n

JABON LEGITIMO DE WINDSOR Y AGUA Colonia de Atkinson. Kelly é hijos representantes del "City Soap Works" de Lóndres. Unicos agentes en la República Argentina y depositarios por mayor. Venden con garantía de legitimidad; el jabon á 60 $ caja de 42 jabones grandes, el Agua Colonia á 160 $ docena en fracciones de media ó cuarta docena. Suipacha 624. n20 p

JUAN LUIS BURGOS. SE ENCARGA YA SEA en la ciudad como tambien en la campaña, de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales de cualquier fuero ó Tribunal, arreglos de testamentarías ó incidentes y cobranzas en general. Con la mayor actividad y garantías que exija la persona interesada Escritorio Perú 108 (altos) piezas núm 7, de 10 á 5 ó domicilio calle de Ombú 198. n8 v84

JUAN P. PECOTCHE—PEDICURO—Ofrece su salon en la calle Cangallo núm 131 (altos) esq. San Martin; horas de consulta de 11 á 6 de la tarde, y á domicilio (prévio aviso) de 6 á 10 1/2 de la mañana, como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Especialidad de líquido para la destruccion del callo, instrumentos aun no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos sin dolor, como igualmente para extraer las uñas encarnadas, ojos de gallo, callos bajo las uñas, &, sin dolor y sin sacar sangre.

JOSE MANUEL MARTINEZ PROCURADOR calle San Martin 30 (altos). Se encarga de arreglar testamentarías, concursos de acreedores, liquidaciones sociales y de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales. NOTA—Contando como cuento con fondos propios para hacer frente á todos los gastos que lo originen las cuestiones que se le confien, hace el siguiente ofrecimiento á los clientes que lo ocupen: no tendrán que desembolsar en ningun caso, cantidad alguna para tramitar los asuntos que se le encomienden. Anticipa dinero sobre derechos hereditarios, papeles de crédito, bienes raices, remates etc. Horas de oficina de 11 a. m. á 5 p. m. n1 v10

LAVATORIO DE BARBERIA SE DESEA comprar uno ocurrir Salta 420. n10 v12

LA CASA CALLE TEMPLE 567 SE VENDE BArata, ocurrir Pozos 161. n8 v11

LOS BUZONES LAS MANIJAS [illegible] niquelada por Maisonneuve Victoria 536 y 538. o29 v20

LUSTRADORES DE CAJONES FINOS [illegible] Rivadavia, calle Rivadavia [illegible]

LECCIONES A DOMICILIO SE DAN DE LE[illegible] escritura en castellano, francés, aleman [illegible] Córdoba 627 [illegible]

LUIS GUGLIELMO PINTOR SE MUDO CALLE [illegible]

MUCHACHO Y COCINERO SE NECESITAN en la calle Venezuela 592. n8 v11

MUCHACHA DE 13 á 15 años SE NECESITA [illegible]

MUCHACHA SE NECESITA SAN JOSE [illegible]

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 14 á 15 años en la calle Perú núm 500. n7 v11

MUCAMA PROLIJA SE NECESITA SANTIAgo del Estero 179. n7 v7

MUCAMA SE NECESITA UNA BUENA Moreno 676. n9 v11

MUCHACHO PARA ALMACEN SE NECESITA uno en la calle San José 824.

MUCAMO SE NECESITA UNO EN LA CALLE Tucuman [illegible]

MUCAMA SE PRECISA UNA [illegible]

MUCHACHA UNA MUJER FORMAL SE NE[illegible]

MUCHACHA DE 12 á 14 años SE NECESITA [illegible]

MUCHACHO DE 12 á 15 [illegible]

MUCAMA SE NECESITA UNA CON RECOmendacion de su conducta, en la calle [illegible]

MUCHACHA DE 12 á 15 años SE PRECISA para el servicio de corta familia, Temple [illegible]

[illegible]

MATRIMONIO SE PRECISA [illegible]

MUCAMO ESCUSADO [illegible]

MUCAMA SE NECESITA UNA QUE TENGA buenas recomendaciones para corta familia [illegible]

MUCHACHO PARA LOS MANDADOS [illegible] calle Independencia [illegible]

MUCHACHA DE 12 á 15 AÑOS SE PRECISA [illegible] Artes 445.

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 12 á 14 años [illegible]

MUCAMA SE NECESITA [illegible]

MAESTRO BONDO [illegible] HOMBRE [illegible]

MUCAMA SE PRECISA UNA [illegible] Belgrano 729 [illegible]

MUCHACHA SE PRECISA UNA [illegible]

MUCHACHO DE [illegible]

MAESTROS [illegible] SE OFRECE [illegible]

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 12 á 14 [illegible] Buen Orden [illegible]

MATRIMONIO ITALIANO SE OFRECE UNO [illegible]

MATRIMONIO SE NECESITA UNO EN LA [illegible] Belgrano 100 [illegible]

MONTURAS INGLESAS FRANCESAS MEJICanas [illegible] 3 Bolsas calle 25 de Mayo 177. o31 v30

ME ROBARON PARTIDA [illegible]

MAESTROS CARPINTEROS [illegible]

MAXIMO BENGURIA ES RONSO PUBLIco [illegible]

MAQUINAS DE COSER GRAN DEPOSITO [illegible]

[illegible]

NUEVA [illegible] SE NECESITA EN LA CALLE SANTA Fé 146.

NECESITA UNA CON BUENAS RE[illegible]

NIÑERA SE NECESITA QUE TENGA BUENAS recomendaciones. Piedras 18. n7 v15

NAVARRO SE VENDE UNA CASA EDIFICAda con buenos materiales compuesta de [illegible] salon 100 de fondo está [illegible]

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE muebles Artes 81, 83 y 85. Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casas de familia, casa especial para las compras de ocasion, para el campo, se hacen presente á las familias, personas que se ausenten y quieran vender sus muebles den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente. Todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean. Para tratar todos los dias á cualquier hora.

OFICIALES CIGARREROS SE NECESITAN en la fábrica "La Abundancia" [illegible]

OJALERA BUENA Y PRACTICA SE NECESITA San José 123. n10 v14

OFICIAL BARBERO SE NECESITA UNO en la peluquería calle Corrientes esquina Maipú. n9 v12

OJALADORA DE CAMISAS SE OFRECE UNA en la calle Lorea 485. n7 v11

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA EN LA calle Belgrano núm 776. n7 v11

OFICIAL SASTRE SE NECESITA UNO EN LA calle Chacabuco 259 y 261. n7 v4

OFICIAL BARBERO, SE PRECISA UNO QUE sepa su obligacion, calle Moreno núm 185. n7 v11

OFICIALES MUEBLEROS Y CARPINTEROS de obra blanca que sepan su obligacion, se precisan en la calle Buen Orden núm 258. n8 v11

OFICIALA PLANCHADORA SE NECESITA una en la calle Cangallo 392 y 3/4 adentro. n10 v14

OFICIALES ZAPATEROS SE PRECISAN OCHO para clavado en bronce y cocido de señora, calle Temple núm 1130. n10 v14

OMNIBUS HABRAN EN LAS PLAZAS DE LA Victoria y de la Libertad, para conducir los interesados al lugar del remate que efectuarán los Señores Gmo Gowland y Ca el Sábado 11. n9 v11

OJO SOMBREREROS. BUENA OCASION PARA abrir negocio con poco capital. En la calle Lujan No 48, se vende por liquidacion una cantidad de sombreros de todas clases, surtidos, á ps m/c 20, galeras con su sombrerera id 40. n7 v12

OJO COMERCIANTES—EN EL PUEBLO DE Juarez, se vende uno de los mas acreditados negocios de tienda y almacen. El dueño lo vende por tener que ausentarse para Europa, por más datos se puede dirigir calle Gral Lavalle 523 Bs-As. Alquila tambien la casa sola. n0 v5d

OFICIALES PANADEROS. SE DESEA ENCONtrar uno ó dos con un corto capital, para hacerlos socios de una panadería en campaña con un buen reparto afuera y regular venta en la casa; por informes ocurrir á la agencia de la "Union Argentina" Tacuarí 11 y 13. n10 v26

PISOS DE MARMOL A 65 PS. M/C. CUYO 624. n8 v11

PEON. SE NECESITA UNO EN LA CALLE Rivadavia 189. n8 v11

PEONES ARADORES. SE PRECISAN MEJICO [illegible] n10 v14

PORTERO SE NECESITA UNO CON BUENAS recomendaciones, ocurrir Europa 887. n8 v11

PLANCHADORA PARA CASA DE FAMILIA [illegible] n8 v11

PROFESOR INTERNO. SE NECESITA UNO [illegible] Temple 594. n7 v11

PIEDRA Y ARENA DE LA ISLA SAN GABRIEL (R. O.) para empedrados, macadam, lastre de buques etc. Paseo de Julio 162 (altos). n8 v11

PIEZAS PARA HOMBRES SOLOS. SE ALQUIlan con muebles, Perú 141 y Venezuela 92 (altos). n8 v15

PROFESOR. SE NECESITA UNO PARA el campo, que se encargue de la educacion de un niño. Por mas datos y para tratar ocurrir Perú 84. n8 v12

PS 80 M/C. EL MAGNIFICO TRAJE DE BRIN, á las 3 Bolsas calle 25 de Mayo núm 177, compra y vende artículos de ocasion. o31 v30

PIANO DE ESTUDIO. SE DESEA VENDER uno perpendicular á tres cuerdas y se dará por la mitad de su costo, ocurrir Santiago del Estero núm 352. n8 v11

PROTECCION á LOS POBRES. EL MAQUINISta Antonio de Costa, alquila máquinas de coser cambia usadas por nuevas y vende á plazos con su garantía, á mes se regala una pantalla para el fuerco, Cangallo 1016. n9 v21

PARA CHACRA. SE NECESITA UN HOMBRE formal para encargado de una chacra cerca de la ciudad, es necesario que entienda bien el sembrado de maiz y alfalfa y tenga buenas recomendaciones. Para tratar caballeriza "La Capital" calle Maipú 190. n9 v11

POTROS—DESPUES DEL 5 DEL PRESENTE habrá potros en venta en los potreros de los señores Nuñez, que están en Barracas al Sud á la altura de la Crucecita. Estos animales son de propiedad del Sr. Don Adolfo Bozo. n2 v12

PERRO PERDIDO. SE DARA UNA BUENA gratificacion al que lo entregue á su dueño en la casa calle de Alsina núm 487, entre Lima y Salta. Las señas del animal son las siguientes: es galgo, tiene el pecho blanco, las dos manitos blancas y una bata blanca en la cabeza y obedece al llamado de "Lindo". n8 v12

PRENSAS HIDRAULICAS. SE VENDEN DOS prensas hidráulicas propias para la extraccion de aceites vegetales ó cualquiera otra industria que necesite de una fuerte presion, garantiendo ser de 400 atmósferas. Se dará por un precio ínfimo. Por informes ocúrrase Perú 66 (altos). n10 v12

PUERTO DE BUENOS AIRES SE VENDE UN terreno con casa vieja, frente á la calle Reconquista y frente al paseo de Julio. Llamamos mucho la atencion" pues nadie vende en este paraje por la realizacion del puerto de Buenos Aires es asegurada; es un negocio de ganar en un 100 por ojo. Para tratar oficina de tierras La Capital Bolivar 30. n9 v11

PIANOS DE PLEYEL SE ENCUENTRAN DOS en venta en la calle Reconquista 375, uno perpendicular y otro de cola. El piano perpendicular se dará por la mitad de su valor y el de cola por la tercera parte, estando ambos en muy buen estado. Para verlos de 12 á 3. Se venden por ausentarse su dueño para Europa. n7 v11

POR H BAIZAN EL DOMINGO 12 DEL CORriente se van á rematar 74 lotes de terrenos en una linda posicion, rodeados por las calles de Belgrano, Moreno y Victoria todos con buen frente y fondo, no hay limite, lo único que hay es cerveza Bickert, á las 4 se dará principio. ¡quién falta á ser dueño de un porvenir para él y sus hijos? n10 v2

PIZARRAS PARA TECHO. MARIANO BELLOgrado, oficial pizarrero, desde 11 á 12 años en Buenos Aires y que ha trabajado en todos los principales edificios de esta ciudad y campaña. Habiendo recibido una cantidad considerable de pizarras francesas y de clase superior, ofrece sus servicios á los señores propietarios, empresarios y maestros albañiles. Se encarga de hacer toda clase de trabajos pertenecientes al ramo, especialidad en techos nuevos, compostura y refaccion completa en techos viejos ó mal hechos, en la ciudad ó campaña á precios muy cómodos. Ocurrir calle Bolivar núm 154. n7 v74

QUINTERO SE PRECISA UNO EN UNA CASA de familia, Avenida Santa Lucía 67. n7 v10

QUINTERO Y JARDINERO SE PRECISA UNO, para tratar San Martin núm 25. n8 v11

QUINTA SE VENDE UNA CHICA EN RAMOS Mejía, darán razon calle San Martin núm 48. n8 v11

QUEDANDO COMO DE PLATA LOS OBJETOS NIquelados por un precio baratísimo, en el taller de Maisonneuve Victoria 536 y 538. o29 v29

QUINTA SE OFRECE EN CONDICIONES VENtajosas y con contrato, una ó á 4 cuadras de [illegible] de San Fernando, con buena poblacion [illegible] etc. [illegible] 150,000 [illegible] Corrientes [illegible]

ROPA EN BUEN USO. INMENSO SURTIDO se compra y se vende á las 3 Bolsas calle 25 de Mayo 177. o31 v30

REVOLUCION EN LOREA. LA ANTIGUA fonda y posada de la Recoba de Lorea, se ha trasladado á la calle Victoria 674, entre Lorea y Zeballos frente á la plaza de Lorea. o10 v10m

SE OFRECE UNA MUY BUENA COCINERA [illegible]

SE OFRECE UNA señora PARA CUIDAR ALGUna casa. México 35. n9 v12

SE NECESITA UN APRENDIZ CONFITERO [illegible] Rivadavia [illegible]

SIRVIENTE DE COMEDOR SE PRECISA CON recomendaciones en la calle de Florida 467. n10 v14

SE PRECISA UNA SIRVIENTA RIVADAVIA 78. n8 v11

SIRVIENTA SE PRECISA CON URGENCIA en la calle San José 277. n7 v11

SE OFRECE UNA COCINERA CON RECOMENdaciones en la calle de Lorea núm 175. n10 v14

SE ALQUILAN 2 PIEZAS ALTAS Y DECENTES para uno ó dos familias. Cuyo 824. n7 v11

SIRVIENTA SE NECESITA UNA CON CAMA calle Paraná 240. n7 v11

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL QUE SEpa cocinar y planchar calle Cangallo 477. n8 v11

SE PRECISA UNA MUCAMA BOLIVAR 5. n7 v11

SE NECESITA UNA SIRVIENTA BUENA calle de Defensa 777. n7 v11

SE OFRECE UNA COCINERA española SIN cama, Tacuarí 307 darán razon. n7 v10

SE PRECISA UNA MEDIA OFICIALA MODISta, en la Perú 467. n7 v11

SIRVIENTA SE NECESITA UNO TALCAHUAno núm 820, se prefiere española. n7 v11

SE NECESITA un OFICIAL SASTRE CHARCAS esquina Cerrito. n7 v11

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 10 á 13 años para cargar un niño calle de Méjico 694. n7 v11

SE NECESITA UNA COCINERA CON CAMA [illegible] núm 646, se prefiere estrangera. n7 v11

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CON CAMA Y con recomendaciones, calle Temple 427. n7 v11

SE NECESITA UNA SIRVIENTA [illegible]

SE NECESITA UN DEPENDIENTE DE FARMACIA [illegible]

SE NECESITA UN QUINTERO. OCURRIR CAlle San José 45 de 8 á 10 de la mañana. n7 v11

SE OFRECE UNA COCINERA EN LA CALLE [illegible] 280.

SIRVIENTA ESTRANGERA SE NECESITA una calle Belgrano núm 241. n7 v11

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL SASTRE en la de Suipacha núm 89. n7 v11

SE NECESITA UNA PLANCHADORA ALMACEN 109, en el fondo. n10 v14

SIRVIENTA SE NECESITA UNA FORMAL calle Belgrano [illegible] para hacer un poco de cocina. [illegible]

SE VENDE A QUIEN PUEDA CONVENIRLE UN tornillo [illegible] muy buen estado con su correspondiente [illegible] Venezuela 947. n9 v12

SE PRECISA UNA SIRVIENTA CON CAMA que entienda algo de cocina. Perú 1040. [illegible]

SE NECESITA UN PEON EN LA HOJALATERía [illegible] 862. [illegible]

SASTRE PARA CORTAR SE OFRECE PARA la Capital ó campaña con buenas recomendaciones, calle Salta 810. n8 v14

SE OFRECE UN [illegible] CON buenas [illegible] Lavalle 64. [illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA JOVEN PARA todo el servicio de una corta familia, ocurrir 185 Piedad [illegible]

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESCA para criar en su casa calle San José núm 234. [illegible]

SE OFRECE UN MATRIMONIO español PARA [illegible] Rincon núm 232. n7 v11

SE VENDE UN ARMAZON DE PINO CON 17 [illegible] para tratar calle Belgrano 88. n8 v11

SE PLATEA Y SE DORA CON ORO FINO y plata [illegible] Victoria [illegible] n29 v29

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER EN [illegible] calle [illegible] 30, cuarto núm 14. n8 v11

SE VENDE LA CONTRATA DE LA CASA [illegible] Cangallo núm 1130 con un negocio de [illegible] cobería. n5 v13

SE ALQUILA LA HERMOSA BARRACA DENOminada [illegible]

SE VENDE UNA CASA DE PRIMER ORDEN EN la calle Venezuela núm 642 [illegible] n7 v11

SE ALQUILA UNA SALA Y ANTE SALA [illegible] calle Tucuman núm 808 entre Paraná y Uruguay. n7 v13

SE NECESITAN OFICIALES CIGARREROS DE hoja en la fábrica de cigarrillos del [illegible] Belgrano núm 289. n7 v11

SIRVIENTA QUE ENTIENDE DE COCINA SE necesita en una [illegible] núm 890 [illegible] presentar recomendaciones. n7 v11

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL PARA la cocina y servicio de poca familia. Belgrano 784. n8 v11

SE ALQUILAN ESPLENDIDAS PIEZAS PARA hombres solos con pension [illegible] Rivadavia 756. n8 v11

SE PRECISA UNA BUENA OFICIALA PLANchadora para ropa de hombre, ocurrir Córdoba 170. [illegible]

SIN BASE Y A LA MAS ALTA POSTURA [illegible] Gmo Gowland y Ca. n9 v11

SE DESEA COMPRAR CABALLOS DE TIRO [illegible] precio, para tratar [illegible] n9 v11

SE NECESITA UNA SIRVIENTA ESTRANGERA para el servicio de una corta familia, ocurrir calle Montevideo 267. n9 v12

SE NECESITAN PEONES PARA TRABajar en las islas, diríjanse Artes 170. n9 v12

SE ALQUILA 2 PIEZAS BIEN AMUEBLADAS en casa de una [illegible] familia. Cuyo 182 [illegible]

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR CON CAMA y buenas recomendaciones se precisa, Paraná 93 altos. n8 v11

SE OFRECE UN JOVEN DE 20 años para un escritorio de comercio ó de aduana [illegible] Corrientes 714. n8 v11

SIRVIENTE SE NECESITA UNO DE 12 á 14 años, sea varon ó mujer, para el servicio de una corta familia, Rivadavia 915. n8 v11

SE ALQUILA LA ESQUINA CALLE SANTIAGO del Estero y Chile, propia para cualquier negocio, para tratar en la misma casa. n8 v11

SE ALQUILA una LINDA PIEZA AMUEBLADA en una casa donde no hay inquilinos, Santiago del Estero 55 entre Victoria y Alsina. n8 v12

SE OFRECE UNA señora FORMAL CON BUENA recomendacion, para el servicio de cocinera, calle Santiago del Estero núm 60. n8 v12

SE OFRECE UN COBRADOR CON SUPERIOres recomendaciones, Rivadavia 113, altos, desde la 11 a. m. á 3 1/2 p. m. n7 v12

SE OFRECE UN COCINERO, REPOSTERO Y heladero con buena recomendacion, para casa particular, calle Moreno 285 darán razon. n7 v12

SE VENDE LA CASA ARTES Nº 768, 770, 772, 774 y 776, por liquidacion y ausentarse su dueño para Alemania. Para tratar ocurrir á la misma á todas horas. n10 v26

SE ALQUILA LA CASA CALLE ALSINA No 550, compuesta de 9 piezas, cochera, gas, algibe, aguas corrientes etc. Para las llaves ocurrir Alsina núm 589 y para tratar Lavalle núm 497, 3er piso. n10 12

SIRVIENTA. SE PRECISA UNA PARA EL servicio de un matrimonio solo, si sabe cumplir con su obligacion se le pagará buen sueldo, calle Corrientes núm 200, departamento núm 11 y 12. n10 v14

SE OFRECE UN MATRIMONIO ESPAÑOL CON buenas recomendaciones, el hombre como cocinero y la mujer para mucama con un chico de 11 años. Calle Belgrano 91. n10 v15

SE NECESITA PARA UN PUEBLO DE campaña un jóven de 15 á 18 años que sea práctico para armar y arreglar máquinas de coser, ocurrir Méjico núm 576 de 5 á 9 de la noche. n10 v16

SE VENDE UN CARRO DE 4 RUEDAS, FUERTE construido á todo costo, propio para carga de corralon ó almacenes por mayor. Para verlo calle Belgrano 780. n8 v21

SE ALQUILA POR MES UN MILORD CON BUEnos caballos y con cochero, el milord es como nuevo no tiene mas que 3 meses de uso. Para tratar Ombú 69, darán razon. n8 v21

SE VENDE LA FONDA SITUADA EN LA CAlle Solis 55 [illegible] n8 v12

SE NECESITA UN OFICIAL HERRERO PARA un pueblo de campaña, se pagará buen sueldo, se prefiere español ó francés, para tratar á Juan N. Clark y Ca. Salta 14.

SE OFRECE UNA señora formal para coser ROPA blanca, vestidos en máquina y planchar en las casas, para ir al campo ó en la ciudad, tiene buenas recomendaciones, calle Lorea núm 29. n7 v12

SE OFRECE UN MATRIMONIO CON BUENOS informes, la mujer para cocinera y el hombre para cualquier trabajo, para tratar calle Cuyo 353, cuarto núm 11. n7 v12

SE OFRECE UN COCINERO Y PASTELERO con buenas recomendaciones, hombre formal y sin familia. Es inútil presentarse menos de 5 á 600 pesos, 25 de Mayo 78, 2° patio. n7 v11

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA ESQUINA con armazon, mostrador, comodidad para corta familia y calle empedrada, dirigirse calle Belgrano núm 1180. n8 v12

SE OFRECE UN MATRIMONIO FRANCES EL marido quintero y la mujer cocinera con buenas recomendaciones, ocurrir á la fonda de la Juventud Española, calle Tacuarí 10. n7 v11

SE VENDE UN LANDO EN PERFECTO ESTAdo con 5 vidrios, forrado en marroquin con guarnicion y se dará por un precio módico, para verlo calle Belgrano núm 205. n8 v11

SE OFRECE UN MATRIMONIO español SIN HIjos; la mujer para cocinera y el marido para mucamo ó para cualquier trabajo, tiene garantías de su conducta, el que se interese ocurra calle Europa 515. n8 v14

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL BARBERO para un pueblo de campaña, se prefiera sea jóven, diríjirse calle Rivadavia núm 517, café Helvecia, darán razon. n8 v11

SE ALQUILA EL ALMACEN CALLE Venezuela núm 176 y 178, con 12 vs de frente por 30 de fondo y martillo en su favor, ocurran Pasaje Roverano Victoria 81, Escritorio núm 12. n7 v12

SE VENDE ó SE ALQUILA UNA CASA QUINTA en las Lomas de Zamora, con 8 piezas modernas y árboles frutales, calle Gral Rodriguez esquina Colombres. Ocurrir calle Solis 81. n7 v11

SE NECESITA UN OFICIAL Y UN PEON HERrador. El oficial que sepa hacer herraduras de lo fino bien hechas de lo contrario es escusado que se presente, Defensa 350. n3 v12

SE ALQUILA UNA CASA EN LA CALLE FERro-Carril, á cinco cuadras de la calle Rivadavia, compuesta de 9 piezas, todas con piso de madera. Darán razon en la misma casa. n9 v11

SE DESEA SABER EL PARADERO DEL señor Biscardi, profesor de pianos ó bien de pasar por la calle Bolivar 230, A. Mandorini, por un asunto que le interesa. n9 v11

SE VENDE EL CAFE DE MILANO SITUADO Paseo de Julio esquina Cuyo núm 168 y 160, con buena chentela. Su dueño lo vende para ir á Europa, para tratar á cualquier hora del dia. n9 v25

SE VENDE UN pequeño NEGOCIO DE BEBIDAS y café de poco capital, á 3 1/2 cuadras de la plaza Victoria. La persona que se interese ocurra el Pasaje Roverano núm 21 altos, 10 a. m. á 5 p. m. n9 v15

SE OFRECE UNA señora FORMAL CON UNA hija moza para cuidar una casa, tiene buenas recomendaciones para tratar ocurrir calle Buen Orden núm 153, cuarto núm 7. n9 v12

SE VENDE UN CARRO DE CUATRO RUEDAS con magníficos caballos y buenas casas para trabajar, el dueño lo vende por ausentarse del país, para tratar calle Balcarce núm 266 (almacen). n7 v13

SE DESEA COMPRAR UNA CASITA DE 3 á 4 piezas poco terreno y que no diste arriba de 8 á 10 cuadras de la plaza Victoria y cuyo precio no exceda de 50 mil pesos m/c. Ocurrir calle Estados Unidos núm 58, de 9 á 11 a. m. No se admite corredor. n3 v11

SE HA PERDIDO UN pañuelo AZUL ENVUELTO con una trenza de cabello, desde la calle Piedad hasta la estacion Parque. El que lo entregue en la calle Piedad 635, fábrica de cortes, será bien recompensado. n8 v11

SE NECESITAN DOS HERREROS PARA la campaña que sepan trabajar en la frágua, y dos carpinteros para la construccion de ruedas para carros. En el Hotel del Globo calle 25 de Mayo esquina Piedad, darán razon de 11 a. m. á 1 p. m. n8 v11

SIRVIENTA ESTRANGERA CON CAMA QUE sepa cocinar muy bien, se le pagará buen sueldo, ocurrir para tratar á la casa calle de Charcas 270 de 9 á 11 de la mañana. Es escusado presentarse si no sabe su obligacion.

SE VENDE LA FINCA CALLE RIVADAVIA 1591 al 97, tiene 8 vs de frente por 70 de fondo con 9 piezas y todas las oficinas necesarias, se vende por 200000 $ m/c. Los títulos son de primer órden, para tratar calle Piedad 565. o19 v10N

SE VENDE BARATO UN HERMOSO TERREno de 40 vs frente por 50 fondo, y otro en la misma manzana de 10 por 30 rodeados de edificio, sitos en el progresista y pintoresco pueblo de San Martin Sola, á dos cuadras de la estacion, 2 de la plaza é inmediato á la escuela de Artes y Oficios. Ocurrir Piedad 986. n7 v12

SE ALQUILA EN LA CALLE RECONQUISTA núm 175 una casa grande central á propósito para escritorio ó casa de comercio, con departamento separado para familia, depósito etc. etc, inmediata á la Bolsa, al muelle y á los Bancos. Para tratar ocurrir á los altos de la misma casa Reconquista núm 177. o31 v15

SE VENDE LA CASA CALLE TUCUMAN 756 á media cuadra del templo del Salvador; está construida á la moderna, con 6 piezas y todas las comodidades, algibe etc. Tambien se vende un terreno en la calle del Temple 811 con 3 piezas, 2 de azotea y una de zinc. En esta ó tona darán razon. n9 v15

SE VENDE UN LOTE DE TERRENO COMpuesto de 23 1/2 vs de frente por 30 3/4, otros dos de 10 por 30, otro de 10 por 40 3/4 y una casita con 2 piezas hechas á todo costo y todas las comodidades. Darán razon en la calle Chavango esquina Centro América. n8 v14

SE ARRIENDAN PARA CHACRA, TAMBO ó pastoreo 220 cuadras de campo alambrado y dividido en dos potreros, á cuatro leguas de la Estacion Ferrari F. C. S. Se dará contrata por 5 años á contar desde el 1° de Enero de 1883. Por mas pormenores ocurrase á Diego F. Ramsay calle Reconquista núm 80. n8 v14

SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE TUCUman, tiene 5 piezas, cocina, letrina y pozo con máquina, tiene un gran parral y árboles frutales como ser: limones, peras, higos y otros, el terreno mide 9 vs de fte por 35 de fondo, ventanas modernas con persianas, se dará por 83000 ps m/c ocurrir Santa Fé 916, de 5 á 7. Se vende otra casa calle Junin por 52000 ps. n8 v18

SE VENDE UNA LINDA Y COMODA CASA EN la calle Montevideo, tiene 8 piezas, cocina, letrina, despensa, cuarto de baño, fondo completo y un gran parral, zarzo de fierro, uva moscatel y árboles frutales, dos puertas de reja, pisos de tabla, cielos razos de yeso, muros empapeladas y un jardincito, frente 8 1/2 vs. Se dará barata, ocurrir Santa Fé 916, de 5 á 7. n9 v12

SABADO Y DOMINGO SIGUE LA VENTA DE los terrenos, pagaderos en 10 meses, desde 550 ps m. cada lote en el precioso pueblo Saavedra. El tramway de Belgrano que sale de la plaza 25 de Mayo lleva á los compradores á los terrenos. El escritorio está situado en la quinta del Sr. Muñoz estará abierto los dias de fiesta, allí hay encargados que muestran los terrenos y dan los planos á los interesados. n10 v11

SE VENDE UNA BONITA CASA SITUADA en la calle Corrientes núm 1050, compuesta de 9 piezas, cocina y dos letrinas, tres patios y un fondo con zarzo de fierro y parras de excelentes clases, el fondo tiene árboles frutales á mas gas por todo. El frente moderno con su tano de mármol y persianas. La calle esta llamada á ser el mas bonito boulevard, tan pronto se saque la via férrea que será en breve. Para las llaves y tratar, ocurrir Callao núm 257. n1 v15

SE DESEA VENDER UNA CASA QUINTA á 2 cuadras de la estacion Moreno y 2 del pueblo de Merlo, 3 de la costa del Rio las Conchas y á una cuadra de la via ferrea del O. [illegible] situada en el camino real. Tiene 7 piezas de galerías, cocina, caballeriza, etc., una paloma, el terreno es de una cuadra de frente por dos de fondo, por uno y otro costado con 400 varas, tiene media cuadra de árboles frutales, un viñero de 1/4 de cuadra, un alfalfar de una cuadra. El fondo del terreno da al rio tiene un hermoso bañadero para la estacion de verano. Los interesados pueden ocurrir para tratar, en Moreno en casa de don Manuel Barnes. n8 v11n

SE VENDE UNA CHACRA EN SAN JOSE DE Flores, compuesta de 13 cuadras cuadradas y 534 ... [illegible] de otra, toda alambrada y zanjeada y á mas con arboleda, con poblaciones de material de 7 piezas habitables, toda sembrada de alfalfares, con árboles frutales finos. Esta propiedad produce un arrendamiento de un mil pesos moneda corriente la cuadra cuadrada anual, su ubicacion es inmejorable á una legua del pueblo de San José de Flores, lindando con la chacra de su esposo de D. Isidro Silva hoy del Sr. Parravicini. Se vende por un precio acomodado, por pertenecer á herederos mayores y pretenden dividirse. Para tratar calle de Belgrano núm 587, de 8 á 12 a. m. y de 5 á 7 p. m. n26 v11n

TRILLADORA PARA TRIGO, LINO, NAVO, etc. se vende una por un precio muy bajo está en perfecto estado, para el trabajo, Independencia No 184. n3 v11

TENEDOR DE LIBROS. UNA PERSONA QUE tiene algunas horas desocupadas, se ofrece para llevar libros, ocúrrase calle Reconquista núm 120. n7 v11

TERRENO EN EL PUEBLO DE TOLOSA se venden solares en el mismo Tolosa á una cuadra de la Plaza y á una cuadra de la Estacion "La Plata" [illegible] oficina de tierras "La Capital" Bolivar 30. n9 v11

TERRENOS BUENOS. SE VENDEN DOS EN frente á la Avenida Sarmiento en Palermo, y otro en San Fernando, ó se cambian por una casa en la ciudad. Diríjase á la calle Paraguay núm 300. n8 v11

TRILLADORA Y MOTOR SE VENDE una trilladora y motor con su correspondiente casilla, para poca agua, lonas y demas enseres necesarios para el trabajo. Esta maquina está en perfecto estado, habiendo trabajado solamente un año pasado. Su dueño la vende por ausentarse del país, ocurrir Artes núm 70. n8 v11

TERRENO SE NECESITA UNO DE 50 vs frente por 50 de fondo poco mas ó menos por mucho, fabrica de baldosa de Rouanen, situada en la calle Santiago del Estero entre Caseros y Arismendi, para tratar dirijirse en la misma fábrica Rouanen. n3 v11

TIENDA DE BORDADOS DE MARIA ABAD Corrientes 233 (Frente de la Opera). Se marcan para bordar y objetos de fantasía bordados con sedas y lana, se dibuja sobre cualquier género, se ó cualquier clase de bordado en oro y blanco dibujoso. Todos para bordar con lana y seda y felpa. Precios baratos. o13 v13 N

TEMPERLEY. SE VENDE UNA QUINTA á tres cuadras de la Estacion y una de la vía férrea. Su extension es de 15 y media manzanas con frente á la calle Reales, con 4000 árboles frutales de buena clase, tres manzanas de alfalfa, 6 piezas de material, galpon, caballeriza, palomar de 600 casillas, gallinero y demás comodidades. Para tratar ocurrir á la calle Venezuela núm 898. n0 v12

TRANWAY Y CAFE DE VALDE—UN PASEO por las 5 esquinas pintorería de Rafael R. Meado Libertad 586 y 588, entre Arenales y Juncal. Gran taller de cuadros, industria argentina, las personas que deseen cuadros para retratos, para diplomas, dibujos, espejos, etc. por muy distantes que vivan de esta pinturería, deben tomar el tramway de la Recoleta á 5 esquinas y acudir á este taller de cuadros, pues los precios á que la casa trabaja, son tan baratos que aun cuando sea solo cuadro el que compra, se ahorrarán para pagar el tramway de ida y vuelta, tomar café en la confitería de las 5 esquinas y aun les sobrará plata. Surtido especial de cuadritos para los bazares, con 30 ojo mas barato que en los demas talleres. Libertad 586 y 588, entre Arenales y Juncal. o17 v17N

UNA señora FORMAL DESEA OCUPARSE sea para costurera en alguna casa ó para cuidar alguna persona, para tratar calle Corrientes núm 27. n9 v11

UNA PERSONA QUE TIENE LA MAYOR PARte del dia desocupado, desea colocarse bien sea para cobrador, corredor ó cosa por el estilo, tiene garantías, por informes Buen Orden 243. n9 v11

UN JOVEN ITALIANO RECIEN LLEGADO, que sabe llevar los libros y la correspondencia italiano y en francés, y que sabe leer y comprende el español desea colocarse en una casa de comercio en Buenos Aires calle Bolivar 430. n9 v11

UN MECANICO PRACTICO Y BUEN AJUSTAdor de nacionalidad aleman, con buenas recomendaciones, desearía encontrar una colocacion en cualquier taller á fábrica en la ciudad ó en la campaña. Por condiciones diríjase á M. P. á esta oficina.

UNA señora ALEMANA QUE TIENE DIPLOMA de maestra, busca una colocacion como institutriz. Enseña los diferentes ramos de instruccion en las tres lenguas, aleman, inglés y francés así como la música. Se pueden dar las mejores recomendaciones. Dirección O. W. 767 1/2 calle Tucuman. n4 v11

ULTIMA HORA. EN ESTOS MOMENTOS de la tarde, se acaba de dictar la órden para apertura de la hermosa calle de Belgrano hasta la estacion de la provincia con el municipio. Con ese motivo terrenos que remata Baizan el Domingo 12 á las 4 p. tienen que valer el doble. Atencion que la quemazon á ser en toda forma. n10 v[illegible]

UNA LINDA CASA-QUINTA QUE TIENE [illegible] vs de fte por 100 de fondo, ubicada en el pintoresco é higiénico pueblo de Villa Mazzini, se vende; está cercada de pared; edificio nuevo y construido á todo costo, contiene 6 piezas espaciosas, 3 de [illegible] baños, balleriza, gallinero, chiquero, dos pozos de [illegible] otro de noria y una preciosa huerta [illegible] bolos frutales escogidos y 1000 parras [illegible] de vino de tea. Es una propiedad [illegible] milia que quiera tomar los aires puros [illegible] lorar la salud. Para tratar dirigirse [illegible] Victoria 92. n10 v10d

YERBA PARAGUAYA. GRAN [illegible] gallo 416. Considerable rebaja [illegible] raguaya, clase regular 2 $ lib; id [illegible] id id muy buena á id 11 id id [illegible] extra 6 id id—Se previene á los con[illegible] pran por arrobas, se les hará una [illegible] precios marcados, y que deben [illegible] lleven el sello de la casa, para [illegible] tan; 416 Cangallo. n10 v[illegible]

SECCION CIENTIFICA

La Ciencia

LA PRODUCCION DEL AIRE COMPRIMIDO PARA EL SERVICIO DE PARIS

(Traducido del francés para LA PRENSA*)*

SUMARIO—La "Compañia General de las péndulas pneumáticas para la distribucion y unificacion de la hora en toda la estension de Paris"—Usina y su análisis—Motores: Recipientes: Receptáculos: Centros: Acumuladores: Distribuidores—Sub-divisiones del servicio—Próxima implantacion del sistema en Lóndres: Estudios de ensayo—Volúmen de aire comprimido: su capacidad en litros—Aplicacion del sistema á las industrias y al alumbrado—Servicio importante á las industrias en general—Economía en el alumbrado particular y público: Simpleza y facilidades para su realizacion—Ensayo público anunciado.

El contrato hecho en Julio de 1881 con la ciudad de Paris, por la "Compañia general de péndulas pneumáticas para la distribucion y unificacion de la hora en toda la estension de Paris", empieza á recibir su ejecucion.

En nuestro folletin del 31 de Octubre de 1881, ya deciamos que la produccion de todo el aire comprimido, necesario para la alimentacion de los nueve centros horarios en que la Compañia se propone dividir la superficie de Paris, seria concentrado en una usina central.

Así, la construccion de esta usina acaba de ser terminada, y el material necesario para el servicio de cuatro de esos centros se encuentra ya intalado en ella.

La usina de que se trata está situada en la calle de Saint-Fargeau, á la altura de la calle de Menilmontant.

Cubre una superficie de seis mil doscientos metros cuadrados, de los cuales cuatrocientos son ocupados por la sala de máquinas, ciento veinte por la de los generadores, trescientos veinte por el sitio para los receptáculos de aire comprimido y cuatrocientos para los diversos talleres y almacenes.

La sala de las máquinas está dispuesta para recibir dos motores á vapor, de fuerza de ciento veinte caballos cada uno.

Esos motores á vapor pertenecen al sistema Farcot á cuatro divisiones: están organizados de manera á poder caminar á voluntad; sea á baja presion y á condensacion, sea á alta presion y á escape libre; á mas, son de detencion variable, regulada automáticamente por el mismo motor, segun la resistencia que tenga que vencer y el trabajo que deba producir; de tal manera, que su marcha no necesita absolutamente de vigilancia alguna.

Los motores á vapor de que hablamos, se asemejan á los compresores de aire del sistema Sautter-Lemonnier. Motores y compresores pertenecen, por otra parte, á los mas perfeccionados tipos que actualmente existen.

El Aire comprimido se almacena, por efecto del batanceo ejercido por los compresores, en diez grandes receptáculos, de los que cada uno tiene treinta y cinco metros cúbicos de capacidad.

De esos diez recipientes, ocho sirven de "acumuladores" para el aire comprimido, esto es, de almacenes de reserva, la presion es normalmente de seis kilógramos por centímetro cuadrado, lo que significa que el aire aprisionado en cada uno de esos ocho recipientes, si fuera traido á la presion atmosférica ocuparía un volúmen proximamente seis veces mayor, es decir, de cerca de doscientos diez metros cúbicos; ó bien que este aire es seis veces mas denso que el aire libre, y pesa seis veces mas que el en volúmen igual. Esos recipientes acumuladores son alimentados directamente por los compresores.

Los dos recipientes restantes son receptáculos "distribuidores", y su presion es solamente de dos á tres kilógramos por centímetro cuadrado.

Esos dos recipientes distribuidores están en relacion, de una parte con los receptáculos acumuladores por intermedio de un regulador automático de presion, encargado de mantener en ese límite de dos á tres kilógramos; están en relacion, de la otra parte, por un conducto subterraneo colocado en las cloacas de las vias públicas, con los receptáculos particulares de las nueve estaciones centrales correspondientes á los nueve centros horarios pneumáticos de la ciudad de Paris.

En realidad, el plan de instalacion del servicio horario pneumático estendido á toda la ciudad, comprueba dos conductos que parten de la usina productora del aire comprimido: el primero por la ribera derecha del Sena, comprendiendo cinco centros; y el segundo por la ribera izquierda, que posee cuatro de los mismos.

Son esos conductos de fierro y tienen ocho centímetros de diámetro interior; su estancado es absoluto, aun para presiones que se eleven á doce atmósferas; es decir, á mas de doce kilógramos por centímetro cuadrado.

Así, la presion, en esos conductos de aire comprimido no es normalmente sino de dos á tres kilógramos por centímetro cuadrado, esta presion, es naturalmente la misma que aquella de las dos clases de recipientes á los cuales los conductos en cuestion sirven de línea de union, á saber: de una parte los grandes receptáculos distribuidores de Saint Fargeau; y, de la otra, los recipientes de reserva de las nueve estaciones centrales diseminadas en Paris.

Los recipientes de reserva de las estaciones centrales, alimentados de esa manera por los grandes receptáculos distribuidores de la usina productora del aire comprimido, son, de la suerte, como otras tantas dependencias de aquellos grandes receptáculos, y como otras tantas prolongaciones de estos en las estaciones centrales.

El recipiente de reserva de aire comprimido de esta estacion central es, por el concurso de un regulador automático de presion, unido en esta estacion á un recipiente denominado de "presion débil" porque su presion es tan solo de un kilógramo siete á un kilógramo ocho, cuando alcanza, como acabamos de decirlo, dos á tres kilógramos en el recipiente de reserva correspondiente.

Este recipiente á presion debil para cada estacion central, minuto por minuto es puesto en comunicacion con el receptáculo canalizado que desirve, por la abertura de una division mandada por la péndula directora instalada en esta estacion y regulada por la hora del Observatorio.

Es así como las agujas de todas las pendulas y de todas aquellas dependientes de dichos receptáculos adelantan á la vez de un minuto, e indican constantemente todas ellas la misma hora.

Nuestros lectores podrán, por otra parte, reencontrar todos los detalles del funcionamiento del sistema horario pneumático, en nuestro folletin, ya citado, del 31 de Octubre de 1881.

Como se vé, la usina de Saint Fargeau no distribuye directamente la hora en Paris.

Esta operacion ha sido conferida á las nueve estaciones centrales, de las que la de la calle de Santa Ana es actualmente el tipo.

Por otra parte, la usina en cuestion está desprovista de péndula directora; su rol único es el de proveer á los nueve centros horarios el aire comprimido necesario á su funcionamiento; es, pues, esclusivamente una fábrica de aire comprimido, para la alimentacion de las estaciones centrales.

Hasta el presente y para facilitar nuestra esposicion, hemos supuesto que teníamos que hacer con una instalacion completa, funcionando con los nueve centros; pero como en realidad actualmente recien funciona solo uno de esos nueve centros,—aquel en que la prueba del sistema ha sido hecha victoriosamente), y por consecuencia no hay mas que una estacion central (la de la calle de Santa Ana, estacion A),—la actual instalacion, ya mas que suficiente para las presentes necesidades de la Compañia, puesto que desde ahora está en estado de servir cuatro estaciones completas, no se compone aun sinó de un solo motor á vapor de la fuerza (ciento veinte caballos) del sistema indicado, de cinco compresores y de cuatro receptáculos de aire comprimido de treinta y cinco metros cúbicos de capacidad cada uno. Pero, como lo hemos ya dicho, el local está preparado para dos motores, diez compresores y diez receptáculos.

Sin embargo, debe tenerse presente que en estos momentos se está procediendo á la instalacion de la estacion B, cuyo centro será colocado en el boulevard Richard-Lenoir.

A mas, en la hora actual solo está colocado uno de los dos conductores de ocho centímetros, para el trasporte del aire comprimido; es aquel de que depende, sobre la ribera derecha, el receptáculo presente comandado por la estacion de la calle de Santa Ana.

Este conductor se estiende desde la usina de Saint-Fargeau hasta la plaza de la Opera, en un trayecto de seis mil quinientos metros á través de las cloacas.

De su estremidad situada en la plaza de la Opera, partirán cinco sub-divisiones de un diámetro menor (cuatro centímetros), que llevarán el aire á las cinco estaciones centrales de la ribera derecha; uno solo de esos cinco conductos secundarios existe y funciona actualmente, siendo el que alcanza á la estacion Santa Ana; tiene próximamente setecientos metros de estension.

De los cuatro recipientes de treinta y cinco metros cúbicos ya existentes en la usina Saint-Fargeau, tres para la presente esplotacion sirven de acumuladores de reserva; el cuarto llena las funciones de recipiente distribuidor, y se encuentra en relacion directa con el conducto de que acabamos de hablar.

Los cinco mil relojes ó péndulas pneumáticos ya instalados en Paris, funcionaban todos, hace todavia tres semanas, por medio de aire que era comprimido calle de Argenteuil y recogido en seguida por los recipientes de la calle Santa Ana.

Ahora, el aire que á todos los anima es aire que ha sido comprimido en la usina de la calle Saint-Fargeau; este aire de nueva procedencia es todavia recogido por los mismos recipientes, pero ya se encuentran estos situados á siete mil doscientos metros del punto de la compresion.

No deja de ser admirable el ver que las cinco mil péndulas pneumáticas diseminadas en la region central de Paris, son todas puestas en movimiento por el aire proveniente de las alturas de Menilmontant, es decir, para el mayor número, que sobrepasa de "once" kilómetros de distancia, siendo esta contada en longitud de trayecto de los conductos del aire.

Creemos de nuestro deber decir aquí, que la "City" de Lóndres se ha dirigido recientemente al prefecto del Sena, en procura de informes sobre la marcha del servicio horario pneumático en Paris, y sobre la manera como la compañia llena sus compromisos con la ciudad.

Habiendo sido esos informes de los mas favorables, la Administracion de la ciudad de Lóndres se ha resuelto inmediatamente á preparar un proyecto de instalacion de ese servicio en la "City", y con tal objeto se ha enviado cerca de ella á uno de los administradores de la Compañia, para que se le sometan los estudios prácticos ya hechos sobre el tema.

En la usina de Saint-Fargeau, la instalacion de las máquinas, de los compresores y de los recipientes se completará conforme se vayan estableciendo los nuevos centros.

Una vez munida de todo su material, esta usina será susceptible de comprimir y batanear por año un volúmen de aire de veinticinco á treinta millones de métros cúbicos, equivalentes á una capacidad de "veinticinco á treinta mil millones de litros."

Por otra parte, es la primera usina en el mundo que haya sido instalada para la produccion (en gran escala) de aire comprimido, así como para su trasporte á grandes distancias y su aplicacion, á la vez cómoda y económica, á toda clase de servicios públicos y particulares.

Decimos: "á toda clase de servicios", porque en efecto, la usina de Saint-Fargeau no se limitará á proveer á los centros horarios pneumáticos el aire comprimido que les es necesario para la transmision y distribucion de la hora en los diversos puntos de Paris.

Sin perjuicio de esta aplicacion primera, tan satisfactoria bajo todo punto de vista, el mismo aire comprimido de esta usina servirá igualmente para accionar los utensilios ó herramientas de la pequeña industria instalada á domicilio, tales como tornos, cortadoras, máquinas de coser, etc.; á mas,—y aquí tenemos que hacer con una aplicacion realmente importante,—ese mismo aire será tambien utilizado para aumentar considerablemente el poder calorífico y luminoso de las llamas de gas, y á disminuir por consecuencia, de otro tanto el gasto de ese combustible para los hornos como para el alumbrado.

Por lo que particularmente se refiere al alumbrado, el inteligente y activo director de la Compañia de las péndulas pneumáticas acaba en efecto, de imaginar una nueva disposicion de pico [illegible] á gas que ciertamente es, y de mucho, la mas simple, la mas práctica y la mas económica [illegible] cuantas se han producido hasta el dia.

[illegible] nuevo pico acaba de ser esperimentado [illegible] la red [illegible] público y particular, y [illegible] que los resultados [illegible] las esperanzas [illegible]

[illegible] Victor Popp, [illegible] público y particular, y [illegible] uno de los [illegible] de hacerse dó quiera está ó no instalado ó instalable; es decir, como lo vé, en muchas ciudades, por no decir en todas.

A mas, es concedida la competencia especial del director de la Compañia sobre todas las importantes cuestiones que se relacionan al empleo práctico del aire comprimido; debese, pues, confiarse en él para esta aplicacion al alumbrado; y, por otra parte, la felicidad con la cual ha resuelto el difícil problema de la unificacion de la hora en Paris, nos es la mas segura garantía de la que espera á su nueva empresa.

Por el momento, nos limitaremos á agregar que el pico de alumbrado económico nuevamente creado posee aún estas otras ventajas: ser de una simpleza estrema y de dimensiones reducidas, y no reclamar absolutamente modificacion alguna en las instalaciones actuales del gas: la canalizacion del gas ya existente le es suficiente; y, por un simple paso de tornillo, se adapta inmediatamente sobre cualquier aparato ya colocado.

Por último, la Compañia de las péndulas pneumáticas no demorará en hacer con ese nuevo pico, un ensayo "público" del servicio de alumbrado que se propone unir á su servicio horario y en actividad.

Ambos progresos, honran grandemente á la gran capital del mundo civilizado.

E. VIGNES.

SECCION LITERARIA

Leyendas napolitanas

(Traducido del italiano para LA PRENSA*)*

VIRGILIO

Hoy domingo, fiesta de los Olivos, Cristo entra en Jerusalem llevando en la mano el olivo de la paz. Hoy, buen lector, se hace la paz. Hay quien ha litigado con el amigo y quien con la novia; hay quien ha litigado con la persona indiferente, quien con aquella que ódia, quien con aquella que mas ama; el empleado ha litigado con su gefe de oficina, el marido con la muger, el artista ha dicho muchos improperios del arte, el escritor se ha resentido con la forma, el portero ha litigado con el dueño de casa. Todos están mal con alguien. Pero hoy, una hoja, una rama de olivo es la paz hecha. Tambien yo he litigado, y desde mucho tiempo, con una persona querida, mientras he continuado amándola en el secreto de mi corazon, mientras su ausencia ha transformado en desierta y triste mi casa, mientras la falta de su aliento suave ha transformado en árido y seco cuanto he escrito. Esta querida persona, la poesia, hace tiempo que nada quiere saber conmigo, cuando yo ardientemente la deseo, y que por orgullo me callo. Hoy que el orgullo se troca en infinita terneza, quiero tentar de hacer la paz con la poesia, enviándola una rama de olivo.

Despues de Partenope, mito y mujer, virgen y sirena, conjunto singular de fantástico, de ideal, de humano y de divino, á quien Napoles debe su poético origen, despues de la poesia de Partenope, casta diosa, creadora, surge la poesia de Virgilio, creador, casi divino. Nosotros conocemos á Virgilio, el poeta de las "Eglogas", de las "Geórgicas" y de la "Eneida"; conocemos á Virgilio, el gran maestro del Dante, pero conocemos poco á Virgilio Mago, que ha prodigado á la ciudad querida, los milagros de su magia y poder. Somos ingratos para con aquel [illegible]

[illegible]

y sin embargo, muchas cosas que deleitan y encantan á nosotros [illegible] y que encadenan en la indolente admiracion de esta hermosa y serena ciudad, muchas cosas la crónica las atribuye á la magia de Virgilio. La crónica es ingenua, sencilla y de buena fe. La crónica hará sonreir á los escépticos, puesto que estos no tienen ya el consuelo de sonreir. La crónica será contada de tontera y adulante.

Pero el oscuro traductor y comentador de la crónica griega [illegible] de estas sonrisas. Sea, pues, lo que la crónica dice. Virgilio venia de los, probablemente del Norte, ciertamente de lejos, era joven, hermoso, alto, erguido, pero caminaba con la cabeza inclinada y murmuraba ciertas frases suyas, en un lenguaje estraño que nadie podia comprender.

Habitaba en la orilla del mar, donde forma curva el lado de Posilipo, pero erraba diariamente en los campos que conducen á Baia y á Cuma, erraba por las colinas que circundan á Partenope, mirando, de noche, las brillantes estrellas y hablándolas en su estraño lenguaje, erraba á orillas del mar por la vía Platamonia, escuchando la armonia de las ondas, como si solo para el pronunciasen palabras misteriosas. Fué llamado mago, y muchos nan sido los milagros de su magia. En aquel entonces, Partenope era molestada por una gran cantidad de moscas, moscas que se multiplicaban en tan gran número y daban tanto fastidio, hasta hacer huir los tranquilos y felices habitantes. Virgilio, para remediar tan grave perjuicio, hizo hacer una mosca de oro, tuvo sobre ella unas y despues de hecha, con mágicas palabras la dió vida, la tal mosca de oro dió vuelo de aquí para allá, haciendo morir toda mosca que encontraba. De este modo y en poco tiempo, quedaron destruidas todas las moscas que afligian á la hermosa ciudad de Partenope.

Otro milagro fué el siguiente: las muchas lagunas que entonces se encontraban en la ciudad, eran dañosas porque los miasmas que exhalaban, infestaban la atmósfera produciendo fiebres, pestilencias y pestes, y porque estaban llenas de peligrosísimas sanguijuelas, cuya feroz mordedura producia la muerte. Despues de lo cho un poderoso conjuro Virgilio hizo morir las sanguijuelas, secó las lagunas, de donde surgieron casas y jardines, y la atmósfera se cambió en la mas pura que nunca se ha podido respirar. Así, haciendo uso de su poder por tan infinito, un dia subió á la cima de una colina y llamó así todos los vientos ordenandoles Favonio, que soplaba en la ciudad en el mes de Abril y que con su ardiente soplo quemaba las plantas y las flores, que mudase de direccion y la flora primaveral surgió mas hermosa y mas gallarda. Allá en el barrio que nosotros los modernos llamamos Pendino, se ocultaba una formidable serpiente que era el espanto de todos, habiendo mordido y despedazado varios niños, y que cuando se reunian muchos para combatirla, desaparecia rapidamente en las entrañas de la tierra, para en seguida reaparecer mas terrible que antes. Llamado en ayuda Virgilio, se aproximó solo, rebuzando toda compañia, al sitio donde se anidaba el monstruo y con ese fórmulas mágicas pronto lo domine y le dió muerte.

Está tambien de notarse que si bien la ciudad fué eregida toda sobre otra ciudad, negra y malsana, compuesta de cavernas subterraneas y cloacas, donde se albergaban reptiles semejantes, desde entonces dejaron de existir.

Cuando una terrible peste invadió la raza de caballos, Virgilio hizo fundir un gran caballo de bronce, le trasmitió su mágico poder y todo caballo llevado á dar tres vueltas alrededor del de bronce, era curado completamente, no sin gran colera de los herradores y empinos que se veian superados y burlados. Ciertos pescadores de la playa napolitana y especialmente aquellos que moraban en el puerto llamado despues Porta di Massa, fueron al encuentro de Virgilio, quejandose de la escasa pesca que hacian y pidiéndole un milagro. Virgilio les quiso contestar y en una piedra gruesa hizo esculpir un pez pequeño, pronunció sus mágicas palabras y plantada la piedra en aquel punto, el mar proveyó para siempre de innumerables peces. Virgilio hizo poner sobre las puertas de Partenope, hácia los caminos de la Campania, dos cabezas talladas y encantadas una que reia y la otra que lloraba, así, el que acertaba á pasar bajo la puerta donde la cabeza reia, tenia buena fortuna en sus negocios que siempre salian bien, y lo contrario sucedia al que pasaba debajo de la cabeza que lloraba.

Fué Virgilio quien en pocas noches hizo fabricar por seres sobrenaturales la gruta de Pozzuoli, para facilitar el viage á los habitantes de aquellas aldeas que iban á la ciudad; fué Virgilio quien, por su magica virtud, hizo surgir una huerta de yerbas saludable para las heridas y óptimas como condimento para la comida, fué Virgilio quien enseñó á los jóvenes los juegos de las naranjas y de los tejos, que se ignoraban; fué Virgilio quien de noche encantó las aguas surgentes de la costa Platamonia y la costa de Pozzuoli, dandoles singular poder para curar cualquiera enfermedad, fué Virgilio quien, aplicando ciertos medios suyos y pronunciando sus conjuros, sanó á muchos enfermos. Fué Virgilio quien, queriendo salvar la compañía de su discípulo Albino, de cubrió el misterio del antro encantado donde los sacerdotes engañaban al pueblo con las falsas respuestas, producidas por una natural combinacion de sonidos. La crónica agrega que Virgilio Mago fué amado, respetado, idolatrado, casi como un Dios, pues jamas empleó mal su magia, mas bien en ventaja de la ciudad y del hombre. La crónica no dice cuando ni donde murió Virgilio; muchos entonces creyeron en su inmortalidad, algunos en su muerte en aquel collado cerca de Averno, que se llama Montevergine, donde se habia retirado á estudiar y se habia envejecido. De cualquier modo, los habitantes de Partenope le erigieron un gran monumento que despues fué destruido, aquel que se levanta á la entrada de la gruta y que solo es un simple columbario.

Pero no se ha tenido seguridad alguna del sitio, modo y época de su muerte.

Pues bien, hace poco me he equivocado diciendo que no conocimos á Virgilio Mago. Solo hay un Virgilio: aquel que la fabulosa crónica traza en las sombras de la mágia, es justamente el poeta. En verdad solo ha poseido una magia: la grandiosa poesia de su espíritu. En la crónica está el poeta. El poeta con sus largas peregrinaciones por aquella hórrida, hermosa y pródiga campaña que forman los Campos Flegrei, donde vagan sus fantasías sobre el Averno y la Estigia, con sus largas peregrinaciones en la Campaña Felice, donde adquiria ese amor profundo de la naturaleza, el amor de los campos fértiles que se estienden hasta el infinito bajo el sol, de los verdes prados donde pasta tranquilamente el buey de grandes ojos, en los cuales se refleja el cielo, el amor de los bosques oscuros y silenciosos donde el alma se tranquiliza y se entrega al reposo, el amor de los ásperos collados, donde los libres vientos hacen ondear todo un cultivo de flores; el amor del pajarillo que canta y vuela, del dorado insecto que susurra, de la hoja que el viento lleva; ese amor profundo de la naturaleza que es el sentimiento mas elevado de su poema, que es la magia con que aún encanta, que es—con una palabra demasiado moderna, pero corta—la nostalgia de su corazon, que lo hace esclamar: ..."fortunatos agricolas", que dá á su descripcion tanto colorido, tanta luz, tanta vida. Es el poeta que busca é interroga todo oscuro rincon de la naturaleza; es él que habla á las estrellas trémulas y radiantes en las noches de estío; es él que escucha el ritmo del mar, cual si fuese el metro con que se escandiesen sus versos; es el poeta que conoce la virtud de los simples, es él quien ha descubierto ciertas leyes naturales, ignoradas de todos; es el poeta aquel que dá muerte á las bestias, seca las lagunas y hace surgir en el mismo sitio palacios y jardines; es el poeta que enseña á los jóvenes los juegos en que el cuerpo se fortifica y el alma se serena; es el sublime fantástico, que establece el augurio de la buena y de la mala ventura; es él que cual fuerte calamidad, atrae á sí el amor, el obsequio, el respeto; él solo es el bueno, el verdadero, el sabio.

Virgilio Mago es Virgilio poeta. Y nada se sabe de su muerte. Como Partenope, la mujer, él desaparció. El poeta no muere.

MATILDE SERAO.

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-ALSINA-78

Por el mismo

ATENCION CRIADORES

TOROS Y VACAS DURHAM

SANGRE PURA

De los mejores rebaños de la GRAN BRETAÑA

ELEGIDOS PERSONALMENTE

Por el señor don Felipe Senillosa

Llegarán en breves dias

Consignados á los Sres. Senillosa Hnos. y se rematarán

EN NUESTRA CASA ALSINA NUM. 78

Nos apresuramos á poner en conocimiento de los Sres hacendados, que esperamos de recibir aviso que el Sr. D Felipe Senillosa remite un notable lote de animales vacunos escogidos para Durham, compuesto de [illegible] Animales sobresalientes [illegible] principales Cabañas [illegible]

[illegible] al dia del remate, para [illegible] pueden examinar los animales [illegible]

Por el mismo

A los señores estancieros y criadores de animales finos

Teniendo el Sr. Donald Macleanan, bien favorablemente conocido como importador de animales finos, la intencion de regresar á Europa á mediados de este mes y ofrece sus servicios á los señores criadores para el envio de cualquier clase de animales que serán entregados en Buenos Aires libre de todo riesgo.

La esperiencia del Sr. Macleanan, los animales que ha elejido personalmente y remitidos á este pais hasta el presente son suficientes pruebas y garantias que los encargos que se le confien serán fiel y satisfactoriamente ejecutados.

Las personas que quieran honrarlo con sus órdenes se servirán enviarlas á sus agentes los Sres Adolfo Bullrich y Ca calle Alsina 78, quienes darán todas los informes que se les pida. n9 v25

Por el mismo

DE UNA BUENA Y COMODA CASA-QUINTA EN ALMAGRO

Calle Rivadavia N. 1860

Grandes comodidades

Vasto terreno con jardin

Inmejorable localidad

Base infima ps. 150,000 m|c.

AD-CORPUS

El Sábado 18 del corriente á las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por ausentarse á las Provincias.

La magnífica y comodísima casa quinta que arriba se indica, situada en una de las mayores localidades de los alrededores de la capital, pues ofrece las ventajas de estar gozando del aire puro de campo, con la comodidad de estar en el centro de la ciudad en media hora por medio de las lineas de tramway que pasan al frente, y la de los Sres. Lacroze que queda á media cuadra de dicha casa.

El terreno se compone de 12 vs. de frente al S. por 90 vs. de fondo con un gran martillo á su favor en el costado O. compuesto de 19 vs. de ancho por 29 vs. 40 cts. de fondo en el costado E. y 33 vs. 40 cts. en el costado O. de manera que en el frente, el fondo tiene 24 vs. 62 cts. de fondo.

Este gran martillo está ocupado por un lindo jardin lleno de toda clase de árboles de adorno frutales, parras y queda separado del 2° pátio por una verja.

El edificio se compone de zaguan ancho como para carruage con gran portada de fierro, embaldozado y cielo raso empapelado, sala con estufa, ante-sala, 2 dormitorios, comedor con sótano todas con cielos rasos empapelados y pisos de tablas, las dos primeras empapeladas, un gran comedor en el primer patio, delante las piezas puertas persianas en algunas puertas. Hermosa cocina con fogon forrado en azulejo, cocina económica, despensa cuarto para sirvientes, gran cuarto para baño, letrina muy cómoda con inodoro, otra para el servicio.

El primer patio embaldozado, el segundo enladrillado divididos por una reja de fierro compuesto sobre pilares de material toda la pared del costado Norte está cubierta por una reja de madera y preciosa enredadera.

Gas en las 5 habitaciones y en el patio, con un lindo parral.

Gran pozo con bomba y cañeria que distribuye el agua á un depósito en la azotea y á toda la casa y jardin de manera que puede decirse que hay aguas corrientes. El frente de la casa pintado al óleo con vereda ancha de piedra, y empedrado hasta los rieles, cerraduras, picaportes de primer órden, la casa toda está en perfecto estado, toda recien blanqueada y pintada de nuevo, así que la persona ó familia que quiera habitarla no tiene que gastar un peso.

En cuanto al barrio es inmejorable, hermosas casas por todos lados, mercado en esta, botica etc etc etc., es lo que le falta á Almagro y el Pueblo San Carlos están adelantando á pasos rapidísimos.

Títulos de primer órden.

Las personas que deseen visitar la casa, pueden hacerlo de 12 á 6 de la tarde.

Por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina 78. n5

Por el mismo

DE 3 LEGUAS DE CAMPO

DE SUPERIOR CALIDAD

EN EL PARTIDO DE TRES ARROYOS

Arrendadas sin contrata

A razon de 20,000 $ la legua

PASTOS RICOS

AGUADAS PERMANENTES

BASE DE VENTA

PS. 200.000 M|C.

En nuestra casa Alsina 78

EL MIERCOLES 15 de Noviembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden de su dueño.

El área de campo arriba indicada, de forma regular, con cuenta de 9000 mts por un costado, 8,888 metros 80 [illegible] otro formando una área total de tres leguas cuadradas.

El campo es conocido por la naciente de los [illegible] por nacer allí el arroyo de este nombre y que atraviesa el campo, es de aguada permanente que nunca se ha secado.

Quedan 20 leguas mas acá de Bahia Blanca y para ver el campo se toma la galera que sale de Juarez para aquel puerto pasando por la pulperia de [illegible] que está situada en las esquinas de estos mismos campos.

Está actualmente arrendado á varios produciendo 60,000 ps al año, sin contrata pero hoy quien daria 90,000 ps ó sean 30,000 ps por legua haciéndolo un contrato.

Las puestos son de primer órden porque hace muchos años que allí existen numerosos ganados.

Las personas que deseen visitar el campo pueden pasar por una carta [illegible] casa Alsina 78 [illegible] daremos mayores informes sobre el campo.

Escrituras de primer órden. c31

Por el mismo

¡JUDICIAL!

DE una ESPLENDIDA AREA

De 3 3|4 leguas de campo

EN EL PARTIDO DE LA LOBERIA

Con poblaciones

Y AGUADAS PERMANENTES

Perteneciente á la testamentaria

Del Sr. Alfredo y Ercilio Barbosa

Tasacion $ 1.335.900 m|c

Base de venta 2|3 partes $ 890,600

En nuestra casa Alsina núm 78

El Sábado 18 de Noviembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de D. Alfredo y Ercilio Barbosa.

El campo arriba mencionado compuesto de 3 y 3|4 leguas cuadradas, situado en el partido de la Loberia con sus poblaciones correspondientes [illegible] que la denominada "San Juan" queda fuera pero sobre la misma área del campo.

Los techos de fierro galvanizado de la casa [illegible] portones [illegible]

El campo tiene aguada permanente [illegible] el arroyo de Calzetta y sus [illegible] sirven todo para la cria de ovejas y de hacienda vacuna.

Las tasaciones: [illegible]

Las 3 3|4 leguas á razon de 350,000 [illegible] ps 1.312,500 m|c

La poblacion San Juan [illegible]

Id Boca Antuna [illegible]

ps 1.335,900 m|c

La base para la venta son las 2|3 partes de la tasacion, que son ps 890,600 m|c.

Las personas que deseen visitar la Estancia pueden ir por la galera de la Agencia Alsina núm 323, que les deja en la misma poblacion San Juan de Barbosa.

Para informarse de expediente testamentario, ocurran á la oficina de D. Saturnino Garcia Cabildo y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. c12

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA GRANDIOSA Y CENTRAL PROPIEDAD

Calle Bolivar núms. 28 al 38

Entre las calles Victoria y Alsina

A media cuadra de la Plaza de la Victoria

34 1|2 vs. de frente por 70 de fondo

AD-CORPUS

EN UNO O DOS LOTES

Primera tasacion total ps. 3.697,525 50 cts

Retaza ps. 2773,346

Base 2|3 partes pesos 1.848,764 m|c.

El Martes 14 de Noviembre á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Villanueva y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Martin Bustos.

La espléndida y vasta propiedad arriba indicada cuyo terreno se compone de 29 mts 60 cts de frente al Oeste por 59 mts. 85 cts de fondo, previniendo que por el costado Norte á los 28 mts 30 cts de la linea de la calle se encuentra un pequeño martillo de 0 45 cts. á su favor y con una longitud de 10 mts 76 cts. formando una superficie total de 1782 mts. 864 m|c cuadrados.

Este vasto terreno puede dividirse perfectamente en dos fracciones, á cuyo efecto se ha levantado el plano correspondiente por el Ingeniero Sr. Ramirez, y practicado la tasacion de cada fraccion para el caso que haya interesados así.

Primera fraccion Norte

Le corresponde el martillo citado con un frente de 14 mts 60 cts y 59 mts 85 cts. de fondo, formando una superficie de 894 mts. [illegible] cuadrados, avaluado en ps. 1.230,580 m|c.

EDIFICIO—Un salon frente á la calle con dos puertas, otras y cielos rasos de madera empapelado, una pieza contigua, piso de tabla, cielo raso de lienzo, un gran almacen á la calle ocupado por los Sres. Bollini y Muro, una pieza contigua, dos grandes piezas mas pisos de madera, parte de una habitacion, parte del galpon del fondo, 2 patios embaldozados, otro enladrillado, letrina, etc., etc. Tasado en 150,000 - Total: retaza $ 1.385,580 m|c.

Base para la venta de esta fraccion 2|3 partes que son $ 924,303 m|c.

Segunda fraccion Sud

Su frente 14 metros 525 milímetros de fondo, 60 metros 95 cts. formando una superficie de 888 metros 758 milímetros avaluado en $ 1.322,559 m|c.

EDIFICIO—Un gran salon cielo raso empapelado, 10 habitaciones mas entre salones grandes y otras piezas, la mayor parte de los pisos y cielos rasos de madera, algunos pisos de baldosas y otros de ladrillos, cocina, un sumidero brocal de mármol, tres piezas mas pisos de ladrillo, 3 patios; como la fraccion Norte, tasado todo en 100,000 - Total: retaza $ 1.386,559 m|c.

Base para la venta de esta fraccion 2|3 partes que son ps 924,371 m|c.

Creemos inútil entrar á demostrar las ventajas que ofrece una propiedad como esta, pues tanto sus vastas dimensiones, como su situacion eminentemente central, hacen todos sus elogios innecesarios.

Las personas que se interesen en su compra pueden inspeccionar la casa todos los dias.

Para imponerse de las tasaciones, plano y expediente testamentario ocurran á la Secretaria del Dr. D. Manuel Lacasa, en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. o11

Por el mismo

DE UNA COMODA CASA-QUINTA

EN ADROGUE

O Pueblo General Rodriguez

Conocido por Santa Clara

Con cochera, caballeriza, granero etc.—Con magnífica arboleda

TODO CERCADO DE PARED

Base de venta 40,000 ps. m|c.

AD-CORPUS

El Domingo 12 de Noviembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con la misma base arriba fijada por órden terminante de su propietario.

La casa quinta arriba mencionada y cuyo terreno consta de 60 vs. de frente al Sud por 150 vs de fondo al Norte todo perfectamente cercado, edificado y plantado con magníficas plantas de adorno y riquísimos árboles frutales.

El edificio principal se compone de 7 piezas de azotea, pisos de tabla, con sus ventanas y puertas á todos vientos, galeria al frente y al fondo de la casa, cocina, letrina, etc. etc., todo circunvalado de pared y puerta de fierro á la quinta.

El resto del edificio se compone de cochera y calleriza con dos piezas de altos como para servicio, gallinero de alambre tejido, palomar de material en forma de torreon con 1000 casillas y poblado de palomas, un granero aire, de pino de tea forrado en zinc, como para 100 fanegas de maiz etc.

La base es ínfima, pues 40,000 ps. no paga el terreno y como se vé por el detalle hay mucho edificio.

El todo costó á su actual dueño mas de ps. 130,000 m|c pero se vé forzado á venderlo por no poder atender esta propiedad.

El comprador puede hacerse cargo de la hipoteca á favor del Banco Hipotecario por 1,500 pfs. série A que tiene amortizados como 190 pfs, de manera que muy poca plata tendrá que desembolsar.

Distancia 3 cuadras al Este de la Estacion.

Por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina 78. n9

Por el mismo

DE DOS LOTES DE TERRENO

Calle de Europa N. 598

Entre Santiago del Estero y S. José

Entre dos edificios

Y con pared construida en el frente

AD-CORPUS

El Sábado 11 de Noviembre (dia de fiesta) á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios.

El terreno arriba marcado compuesto de 21 varas de frente al Norte por 50 vs. de fondo, previniendo que en el fondo ensancha en media vara.

La venta se hará en dos lotes, cada uno de 10 1|2 vs. de frente con opcion al otro.

Tiene al frente una magnífica pared construida en cal, como para hacer una casa, queda entre edificios ya concluidos.

Este barrio es uno de los mas poblados del Sud, lleno de edificios nuevos y otros en construccion, que en el acto se alquilan, así pueda contarse desde ya con una renta segura para el que quiera edificar dos buenas y cómodas casas de familia.

Títulos de primer órden.

Por informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. o31

Por el mismo

DE todas LAS EXISTENCIAS

DEL ASERRADERO A VAPOR

Y TORNERIA

Del Sr. D. José Bontems

409—CALLE BOLIVAR—409

Motor á vapor con caldera

Sierras verticales

Circulares sin fin

Torno de tornear fierro

Galpones, maderas, etc.

TODO EN PERFECTO ESTADO

Y listo para trabajar

POR LIQUIDACION

El Domingo 19 del cte á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. Dr. José Bontems y por liquidacion del negocio todas las existencias de este acreditado aserradero cuyo detalle mas ó menos es como sigue:

Un motor á vapor con su caldera, cañeria, canilleria y un depósito para agua.

Una sierra vertical con su charriot para aserrar vigas.

Una id id cilindropara aserrar 1|2 pulgada 1 id id de collar (para recortar), una id circular con una gran barra de fierro con 12 sierras para aserrar durmientes, una id id chica con banco de madera con 6 sierras para hacer listones, un torno de tornear fierro de engrenages y charriot pudiendo tornear 10 vs de largo; uno id chico para tornear madera, una máquina para hacer aserrin para curtiembres, una id para desgranar maiz, una piedra de afilar.

Todo en perfecto estado y todo listo para trabajar el siguiente dia del remate.

Marcos de algarrobo, puertas, postes para veredas, escaleras dobles y sencillas, cajones para licoreros, cigarros etc. banco de carpinteros, galpones techos de teja francesa y fierro de canaleta.

En caso que haya interesados se venderá el todo en un solo lote.

Al mismo tiempo

á las 2 de la tarde

Con la base de $ 320,000

El terreno que ocupa el aserradero compuesto de 17 1|2 vs de frente al E. por 60 vs. de fondo con 10 á 12 piezas antiguas de material.

La propiedad produce 2000 ps. mensuales sin contrata á la persona que se interese en el aserradero, puede contratar con el propietario el corralon. Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78 n7

Por el mismo

DEL SALADERO "LA NEGRA"

Terreno, edificio, galpones, etc.

Situado en Barracas al Sud

CALLE LIBERTAD ESQUINA Á COLON

AD-CORPUS

la tasacion ps 257,770 m|c Retaza pesos 193,328 Base 2|3 partes $ 128885 m|c

El Domingo 19 de Noviembre á las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Remigio Molinas, perteneciente á la testamentaria de doña Maria Casaux de Errecaborde.

El saladero denominado "La Negra" situado en Barracas al Sud compuesto su terreno de 62 m 25 cts. de frente, á la calle Libertad, por 126 m 7 cts de fondo á la calle Colon, formando un total de 7840 metros cuadrados. Las construcciones son: edificio calle Colon y Libertad construido en 18 m de largo por 5 de ancho y 4 de alto compuesto de 3 piezas, 1 galpon de material 91 m 60 cts de largo por 7 m 60 de ancho y 5 metros de alto con tabiques al medio cerrado por un costado con pared de ladrillo en toda su estension, por el otro lado tiene 60 m de pared tambien de ladrillo todo hecho en cal, techo de teja francesa, cabriadas pino de tea y puertas de madera dura: galpon de madera techo de galvanizado, piso de madera dura, de 40 m 39 cts de largo por 11 m 60 cts de ancho y 4 m 20 cts de alto; otro galpon de tablas, 4 metros de largo por 17 metros 85 cts de ancho con dos mojinetes de ladrillo un costado cercado con fierro galvanizado y el otro abierto, alto 4 m 20 cts galpon de centro de 20 m largo por 10 m 70 cts de ancho con techo de zinc, una caballeriza con altillo techo de teja una preciosa casa de cerco de tabla á la calle Colon. El todo retazado en la cantidad de pesos 193,328 siendo la base para la venta las 2|3 partes que son pesos 128,885 m|c.

Por informes de las tasaciones, ocurran á la Secretaria de don Rodolfo [illegible] en Dolores y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. o31

Por el mismo

DE UNA LINDA ESQUINA

CON VISTA Á LA PLAZA LIBERTAD

Calle Charcas núm. 365

Y CERRITO NS. 505

AD-CORPUS

BASE DE VENTA $ 65,000 m|c

El Sábado 11 de Noviembre dia de fiesta á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y por órden terminante de su propietario la propiedad arriba indicada cuyo terreno se compone de 6 1|2 vs. de frente al Sud donde ya las 13 1|2 por 29 1|2 de fondo al Norte y frente á la calle Cerrito.

El edificio consta de un almacen en la esquina, un trastienda, un dormitorio y un galpon de madera, cocina, letrina y patio embaldozado.

Aunque el terreno no es muy vasto, tiene por el otro lado la ventaja de ser esquina y estar sobre una plaza, en el barrio mas lindo del Norte y con facilidad de edificios nuevos y de lujo en sus inmediaciones.

Todos los tramways á su frente que es otra comodidad.

La base no puede ser mas ínfima, pues se ha calculado un caso el valor del terreno 65,000 pesos.

Títulos garantidos que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. o31

Lopez Cavanillas

JUDICIAL—EN EL AZUL

De todos los bienes de la testamentaria de Da. Juana Rojas

El dia 18 de Noviembre á las cuatro de la tarde

EN EL HOTEL DE LA AMISTAD

Por lo que den

Sin limitacion de precio

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Sud, procederé á la venta en remate público al mejor postor y por lo que den, de todos los bienes pertenecientes á Da. Juana Rojas, consistente en el siguiente detalle.

Cinco piezas material que fueron tasadas en 20,000 pesos m|c.

Dos solares ó sea media manzana de terreno, Hotel en [illegible] y una infinidad de muebles y útiles estarán á la vista el dia del remate.

La finca está frente á la quinta del Dr. Gonzalo, calle Buenos Aires, cuartel 1º.

No olvidarse que se vende por lo que den en el cadaver de la Amistad.

Escrituras garantidas.

Por mas datos ocurrir á la oficina de D. Fabiano [illegible] en Dolores. o28

Marcelo Ituarte

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE LA ENSENADA

UNA FRACCION

De terreno y poblaciones

Tasacion 43,457 ps.

2|3 partes y base 28,971 $ m|c.

El dia 28 de Noviembre á las 3 de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Adolfo Heredia, por una ejecucion seguida por la testamentaria de D. Juan Roman contra Da. Juana Braga de Garcia, una fraccion de terreno cuya área con poblaciones es como sigue.

El terreno se compone de 44,967 mts cuadrados ó sean 4 hectareas, 49 areas y 47 centiareas.

Poblaciones: Dos piezas paredes de quincha, techo de paja, cocina de los mismos materiales, un [illegible] de paja, un pozo de balde y un corral de palo de á pique.

Para ver el espediente á la oficina de D. Lahitte.

Se previene que no se admite oferta que no exceda de las terceras partes de la tasacion. El remate se efectuará en la misma propiedad donde estará la bandera.

Para informes Piedad 13. o29

Godoy y Gardella

De 7 lindos terrenos uno formando esquina calle Solis y Progreso y otro calle de Zeballos al llegar á Progreso, á una cuadra de la gran plaza 29 de Noviembre, su base será al que de mas y pago el martillazo.

Los especuladores no deben faltar, localidad importante. El Sábado 11 de Noviembre, dia de fiesta, á las 6 en punto de la tarde, remataremos dichos terrenos por lo que den, sin limitacion [illegible] Progreso 14 vs de frente por 43 de fondo, los [illegible] Zeballos al llegar á Progreso 10 de frente por 33 de fondo, este remate tiene que efectuarse al mas alto precio, por títulos y demas informes ocurran Piedra 183. n10

Por el mismo

De 1,100 ovejas

MESTIZAS FINAS CON LANA

En magnífica condicion

EN LA ESTACION GLEW

Ferro-Carril del Sud

El Domingo 12 de Noviembre á la 1 p. m., venderemos á la mas alta postura y al contado una majada de ovejas mestizas finas con lana de 1100 animales mas ó menos, con lana, sanos de sarna y en perfecto estado. Dichas ovejas estarán á la vista de los interesados en el potrero alambrado puesto "Chiquisaca", á tres cuadras de la Estacion Glew; seña y largada y cuatro mueses.

El comprador sacará las ovejas en corto plazo por necesitarse el campo que ha sido arrendado para tambo.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. n9

Por el mismo

De 50,000 varas cuadradas

DE TIERRA

SOBRE LA CALLE SANTA-FE

[illegible]

De los señores Kinch y Borches

EN UN SOLO LOTE

Y con la ínfima base de 2 $ y [illegible] la vara cuadrada

EL SABADO 11 de Noviembre (dia de fiesta), á las 2 de la tarde, remataremos por órden terminante de sus propietarios por liquidacion y con la ínfima base de veinte reales (20 rs.) la vara cuadrada.

Una magnífica fraccion de tierra propia para formar una espléndida mansion de verano con su precioso parque y demas comodidades, pues el terreno se compone de 108 vs. de frente á la calle Santa Fé por 474 vs. de fondo hasta el ferro-carril de Campana.

Es una lonja de tierra incomparablemente alta, fértil y bien situada, pues queda frente á las quintas de los señores Kinch, Borches, Bunge y otros, forma el mas lindo núcleo de poblacion de aquel parage.

Títulos de primer órden.

Para datos ocurran á nuestra casa calle Alsina 78. o31

Milani hermanos

EN CHASCOMUS

El Miércoles 29 de Noviembre á las tres de la tarde venderemos por órden del señor Juez de lo Civil Dr. D. Remigio Molinas dos propiedades pertenecientes á la sucesion de doña Jacinta Giraldo, existentes en Chascomus y cuyo detalle es como sigue: [illegible]

Un solar de las calles Alsina y Lavalle compuesto el terreno de [illegible] metros de frente por [illegible] de fondo, á la calle Alsina [illegible] con una casa de [illegible] dorado [illegible] de cedro, tasado en ps. 75,000 [illegible]

Otro terreno compuesto de 10 metros, 70 centímetros á la calle San Martin por 25 metros 86 centímetros de fondo á la de Lavalle, con 3 piezas en mal estado, pozo de balde; tasado en ps. 19,000 m|c.

El remate tendrá lugar en la primera de estas propiedades donde estará la bandera.

NOTA—Exigirá el diez por ciento sobre el valor de compra. Títulos garantidos.

Por mas informes á los rematadores, Dolores. o26

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL AZUL

En la calle Belgrano esquina Moreno

El Sábado 14 de Noviembre

á las 3 de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, la casa situada en el pueblo del Azul perteneciente á don Eulalio Aguilar en el juicio que le sigue don Manuel Medrano por cobro de pesos.

Un terreno compuesto de 20 varas de frente por 50 de fondo, situado en las calles Belgrano esquina Moreno, con 4 piezas todas empapeladas con cielo-raso, piso de madera, toda pintada, cocina, cochera, letrina, un palomar, un parral que toma el patio con columnas de fierro, el todo tasado en la suma de 105,624 pesos m|c.

La base para la venta 70,416 2|3 pesos.

La venta tendrá lugar en la misma finca.

El comprador abonará el diez por ciento sobre el valor de la compra. Títulos á disposicion de los interesados.

Por mas datos á los rematadores, Dolores. o26

Waldino C. Ponce

El Domingo 12 de Noviembre

A LAS 6 DE LA TARDE

DE UNA CASA

Calle Corrientes num. 999

10 varas de frente por 25 de fondo mas ó menos

Base de venta 45,000 pesos

Esta propiedad se encuentra bien edificada. Tiene tres hermosas habitaciones, pozo, cocina, letrina y sumidero. Todos los pisos son de baldoza, tirantes de madera dura, techos de dos hiladas de ladrillos y una de baldoza, gas en toda la casa, dos puertas y una ventana al frente propia como para negocio.

Los títulos son garantidos. Para verlos á mi escritorio Perú 141 á las 2 de la tarde.

NOTA—Hace mas de un año que el inquilino actual paga 500 ps. mensuales y es inmejorable pagador. o17

Por el mismo

El Domingo 26 de Noviembre

A LAS 2

BASE DE VENTA 11640 $

DE UNA CASA EN MORON

Calle San Martin num. 158

EDICTO JUDICIAL.—El martillero don Waldino C. Ponce autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Adolfo Heredia, procederá á vender en remate público y el dia que al efecto designe un terreno de propiedad de la testamentaria de don José Manterola, situado en el pueblo de Moron en la calle de San Martin, compuesto de 10 vs de frente al Oeste por 56 vs de fondo al Este, conteniendo además dicho terreno lo siguiente 70 vs de pared de 1 1|2 ladrillo, 255 vs id de un ladrillo, 52 1|2 vs de azotea, 50 vs pared de ladrillo, 4 puertas, una ventana de hierro, 1 pozo con pilares de material, una letrina con casilla de material, 1 altillo de madera, una pieza de madera con techo de zinc piso y con cielo raso de tabla. Todo esto se encuentra tasado en la suma de 17,460 $ m|c, siendo la base de venta las dos terceras partes de esta tasacion que son 11,640 $ m|c.

Por mas datos ocurran á la secretaria de mi colega Don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto. Buenos Aires Octubre 4 de 1882. Pedro Bernatet.

Por mas datos al rematador Perú 141 á las 2. o18

Por el mismo

REMATE JUDICIAL EN LA CAPITAL

Calle Entre-Rios Ns. 126 y 128

ALTOS Y BAJOS

El Domingo 24 de Diciembre á las 5

Base de venta 110,823 $ 50 c.

Esta propiedad se encuentra perfectamente construida toda en cal, tirantes de maderas duras, techos de 2 hiladas de ladrillo y una de baldoza, pisos de madera y baldozas, cielos rasos en todas las piezas, ventanas con celosias de cedro, escalera de cedro y pasamano, aguas corrientes en las dos casas, cañeria de gas, están para postularlas á fin de que el comprador no tenga nada que gastar. La casa baja se compone de 6 piezas, cocina y letrina. Los altos tienen 5 piezas de tablas y 2 de baldoza, se encuentra alquilada y gana 650 ps. mensuales, los altos tienen 5 habitaciones, cocina y letrina, todos los pisos son de baldoza, tres ventanas al frente con celosías de cedro, escalera de cedro galeria con cierre de vidrios con vidrios de colores, cocina con chimenea, un cuarto de baño con aparato de mármol, con brasero de [illegible] piso de madera, la pieza de frente de 8 vs 25 cts de frente al O. te por 18 vs. de fondo al Este. Esta propiedad pertenece á la testamentaria de Da Honoria Miranda de Lacaze y mandada vender por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo.

Por datos al rematador Perú 141 á las 2 de la tarde. n10

Samuel Blake

Importantísimo remate

DE UNOS MAGNIFICOS TERRENOS

EN DOLORES

SITUACION INMEJORABLE

EL DIA 19 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Dolores procederá á vender en remate al mas alto precio y dinero de contado, por órden terminante de D. Juan Pedro Arrechea apoderado general de D. Juan Antonio, los terrenos [illegible] se espresan.

LOTE No. 1—compuesto de 2 piezas de material, [illegible] letrina galpon [illegible] horno, y muchas plantas frutales está situado en un terreno de [illegible] frente por [illegible] fondo [illegible] con Mercedes Ferreyra [illegible]

[illegible] Santiago Pastira y Bordeu [illegible]

LOTE No 2—Compuesto de [illegible] al Sud á Norte [illegible] al Este con una Calle sin [illegible]

LOTE No 3—Este lote contiene [illegible] todo de [illegible] con D. Jose Ignacio Gonzalez [illegible] Juan Antonio y por [illegible] Juan de Paz.

LOTE No 4—Este lote tambien esta cercado de alambre [illegible] con terreno [illegible] y por el Este con Manuel Silva.

[illegible]

[illegible] 3411|2 c41

Andrés W. Merea

JUDICIAL EN LAS HERAS

Establecimiento que fué de la testamentaria de D. Zoilo Alcoba

El Sábado 18 de Noviembre á las 12 en punto procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis O. Sanze y como [illegible] testamentaria, cuyo detalle es como sigue:

10 [illegible] y [illegible] ovejas [illegible] á 180 ps [illegible] á 4 50 ps 2 id de [illegible] á 3 ps [illegible] Fardar [illegible] vacunos y mestizos á 100 ps 1 carro de bueyes, 200 ps. 2 fardos de tabla para oveja á 60 ps 3 palmas á 40 ps 1 represa 300 ps 1 máquina de [illegible] carro de [illegible] estado 600 ps 1 marca á fuego y un [illegible] 23 [illegible] base para la venta 15,580 ps. Con toda que son la venta se procederá á la entrega. o8

Kern y Pas

JUDICIAL

DE UN LINDO TERRENO

Situado calle Sarandí N. 200

Entre Belgrano y Venezuela

[illegible] en esquina

7 metros 50 cents. de frente por 20 metros 61 cents. de fondo

TASACION 22,500 PESOS M|C

Base 2|3 partes 15,000 ps m|c

El Domingo 12 de Noviembre á las 6 de la tarde, procederemos [illegible] Juez de 1ª Instancia [illegible] Martin [illegible] Francisco [illegible] m|c [illegible] fijada una base [illegible] la calle Sarandí [illegible]

NOTA—[illegible] o27

José F. Castaño y Ca.

Gran liquidacion de muebles

CALLE BUEN ORDEN 687

Por ausentarse su dueño á Europa

Venta al mas alto precio

[illegible] del corriente á las 12 [illegible] á venta [illegible] muebles, [illegible] nuevos, cuyo [illegible]

[illegible]

ATENCION—Si llueve el dia indicado se efectuará el remate el Domingo siguiente. n8

José C. White

EN DOLORES

El 20 de Noviembre á la 1 p. m.

Venderé [illegible] 8 por terceros [illegible] Juan J. Barb [illegible]

La propiedad [illegible] de material, [illegible] patio [illegible] muy [illegible] pozo, [illegible] terreno de 50 [illegible]

[illegible] o19

Por el mismo

EN EL PARTIDO DE PILA

CUARTEL QUINTO

JUDICIAL

DE 1038 CABEZAS

HACIENDA LANAR AL CORTE

Tasacion 32 ps. m|c.

El 24 de Noviembre á las 11 a. m.

Venderé por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. Molina, en la ejecucion seguida por Don Luis Haza contra la testamentaria de Dn Francisco Palacios y doña Genovera Alanís, 1038 cabezas hacienda lanar al corte, las que están tasadas á 32 pesos; base de venta: 2|3 partes.

Debo prevenir que la majada que prometo vender es de muy buena calidad, y esta con lana.

El remate se efectuará en la casa de D. Francisco Silva, donde estará la bandera el dia y hora indicada.

Otros datos á mi escritorio Castelli número 50, ó á la secretaría de D. M. Cabral. o17

F. Fernandez y Ca.

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

En San Nicolás de los Arroyos

UN HERMOSO ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

Pasto tierno flor para cria de ovejas

Situado en el partido de Ramallo

Distante 8 leguas de esta ciudad

Y PERTENECIENTE á la TESTAMENTARIA DE D. ALEJO LAPRIDA

Base para la venta 342,803 ps. m|c.

El Sábado 11 del próximo mes de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público judicial y al contado, el hermoso establecimiento de campo perteneciente á la testamentaria de Laprida, como se verá por el siguiente edicto:

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzábal, se hace saber por el presente que el martillero público D. Teófilo T. Sanchez procederá á la venta en público remate de un terreno de campo perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Laprida, situado en el partido de Ramallo, cuya área se compone de 2305 mt. 65 mt. ó sean 2766 vs. de frente, por 2598 mt. ó sean 3000 vs. de fondo, incluso lo plantado y edificado, lindando por el frente con Da. Regina B. de Sanchez D. Juan y D. Nicolás Anchorena, por el fondo con el resto del campo de la testamentaria, por el Norte con D. Diego Alvear, y por el Sud con Dn. Mamerto Acosta.

Lo edificado y plantado en dicho terreno es, 5 piezas de azotea bajas y una alta de ladrillo, techo de teja, 3 ranchos embarrados techo de paja, 2840 palos estacones de ñandubay en los potreros y cercos del Establecimiento, 150 quintales alambre en los referidos cercos y potreros, 1050 estacones ñandubay en los corrales de hacienda vacuna, 10 quintales alambre en los referidos corrales, 8 lienzos pino para corrales, 746 plantas duraznos, 100 id paraisos, 100 id cina-cina y jagüel en los potreros etc. San Nicolás Octubre 10 1882. J. F. Bernardo, Secretario.

El remate se efectuará en el mismo lugar donde está ubicada esta propiedad y no se admitirá oferta que no exceda de la base de 342,803 ps. m|c.

NOTA—El comprador entregará al rematador, en el acto de firmar el boleto, el 4 ojo sobre el valor en que sea vendido. o12

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA IMPORTANTE Y CENTRAL FINCA

Situada en la calle Chile num. 127

Perteneciente á los menores hijos del Doctor Don Aquiles Bucar

Base de venta ps 170,000 m|c

El Sábado 25 del próximo mes de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público judicial y al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte Dr. D. Federico Igarzábal, la finca que á continuacion se espresa.

Una finca en la calle Chile núm 127, edificada en un terreno de 14 mt. 69 ml. de frente por 25 mt. 85 ml. de fondo, con 9 hermosas piezas de azotea, pintadas y empapeladas, cielo rasos de yeso, pisos de tabla, zócalos estufas, etc. dos zaguanes y 2 patios, aljibe con brocal de mármol, escaleras y umbrales de mármol, pozo de agua, cocina, letrina etc.

El remate tendrá lugar en el mismo lugar donde está ubicada esta propiedad, y no se admitirá oferta que no exceda de la base de 170,000 pesos m|c.

NOTA—El comprador entregará al rematador en el acto de firmar el boleto el 4 ojo sobre el valor en que sea vendida. o26

Leoncio Fábregas

REMATE JUDICIAL

En el PUEBLO DE LOBOS

El Domingo 19 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde procederé á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Juez de Paz de la localidad Don Blás Varela y por ejecucion seguida por la Sucursal del Banco contra don Francisco Mill, de un terreno de propiedad del ejecutado situado en este pueblo compuesto de 21 metros y 75 cent. de fondo al N. calle Juan, por 50 metros de frente al Sud calle de Quilmes distante seis cuadras al O. de la plaza principal, con todo lo en él edificado, como ser 2 piezas de material, techos de teja, tirantes de pino de tea y todos los demás materiales de primer órden.

Tiene además una cocina, edificada con los mismos materiales que las piezas enunciadas, pozo de balde, etc.

Todo se halla tasado en la suma de ps. 20,000 m|c previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son ps. 13,334 m|c base para la venta.

NOTA—Por mas datos ocurran al Rematador en Lobos ó al Juzgado de Paz.

El comprador entregará en el acto de firmar el boleto 5 ojo sobre la compra. o19

Pedro I. Lopez

DE UN HERMOSO TERRENO

Con dos piezas de material

¡60 varas de frente al Sud por 151 de fondo al Norte

En el fondo tiene 3 vs. de ancho!

Tiene además una gran pileta de 4 varas cuadradas

En el lindo pueblo de San José de Flores

[illegible] calle de Bella Vista, como 4 cuadras [illegible] Norte y 1 para el Este, las banderas indicarán donde se halla ubicado el terreno.

Base de venta $ 40,000 m|c

Su venta fué suspendida el Domingo pasado á causa de la copiosa lluvia. El Domingo 12 del corriente tendrá lugar el remate á las 4 en punto de la tarde á la mejor oferta y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, venderé el citado terreno que [illegible] dimensiones y propio para formar una hermosa quinta. El terreno se encuentra [illegible] sembrado de diferentes clases de legumbres y tiene como 60 árboles frutales. El edificio se compone de dos piezas de material. Los títulos son de primer órden y para verlos ocurrirse á la casa calle Rivadavia [illegible] Flores, casa del rematador.

NOTA—El terreno que anunció se encuentra frente á la quinta del Sr. don Amadeo Draz, y el que no aprovechase esta pichincha de seguro no encontrará de esta clase de terreno igual [illegible] el Domingo 12 [illegible] n8

Matias C. Ramos Mejía

JUDICIAL

SIN BASE

DEL MEJOR TERRENO

Que hay en Lobos

El Domingo 26 del corriente á las 11 y media de la mañana, inmediatamente despues de la llegada del tren procederé á la venta y al contado, del terreno á que se refiere lo siguiente.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Adolfo Heredia, se procederá á la venta por el martillero D. Matias Ramos Mejía, el terreno que [illegible] pueblo de Lobos de propiedad de D. Manuel Gregorio Fuchs [illegible] frente á la calle de Buenos Aires [illegible] de fondo hasta la calle de Rivadavia [illegible] Norte calle en medio con D. Agustin [illegible] con la testamentaria de D. Rafael Zavaleta [illegible] calle en medio con D. Orosio [illegible] con la testamentaria de [illegible] ocurran á la Secretaria de [illegible] Buenos Aires Octubre 27 de 1882. n8

Manuel de la Serna

VIERNES Y SABADOS

Surtido general de cristales y porcelanas el mas [illegible]

CARRUAGES

[illegible]

NOTA—Dinero se anticipa sobre toda clase de mercaderias, carruages, etc.

Por el mismo

DE TIENDA Y MERCERIA

VARIADO SURTIDO

LUNES Calle Bolivar 83 y Alsina 135

Por el mismo

MIERCOLES

Muebles, bazar y talabarteria

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

En el pueblo de Belgrano

El Domingo [illegible] de Noviembre [illegible]

EDICTO [illegible] Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Adolfo Heredia [illegible] martillero Manuel de la Serna [illegible] en el pueblo de Belgrano [illegible]

[illegible]

NOTA—[illegible]

ATENCION—Si llueve el dia indicado se efectuará el remate el Domingo siguiente. n8

Francisco Bulnes

En el Pueblo de San Fernando

DE UN TERRENO MUY BIEN SITUADO

Retasado ultimamente en pe m|c.

El Domingo 12 de Noviembre á las 12 del dia [illegible]

EDICTO JUDICIAL—[illegible] de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Adolfo Heredia, se ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero don Francisco Bulnes, un terreno de propiedad de la testamentaria de don Bartolomé Guerrera ubicado en el Pueblo de San Fernando, con [illegible] de 47 metros 33 centímetros de fondo [illegible] metros 12 centésimos de fondo, [illegible] 12 centésimos mjo, importando las dos terceras partes de dicha cantidad de la suma de 7400 ps. 24 centavos m|c.

Por mas informes á la Secretaria de don Luis Guerrico calle Bolivar núm. 21 Cabildo, á la que soy adscripto, ó al escritorio del martillero.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1882.—Emilio Ortiz, Escribano Público. o26

Guillermo Gowland y Ca.

IMPORTANTE REMATE

VENTA LIBERAL

A PLAZOS! A PLAZOS!

PARA POBRES Y RICOS

De dos magníficas manzanas de terreno subdivididas en 48 lotes, entrando sus esquinas y varios edificios

AL NORTE! AL NORTE!

Suspendido á causa del mal tiempo—Tendrá lugar el Sábado 11 de Noviembre (dia de fiesta) á las 3 de la tarde.

[illegible] lotes de terreno [illegible] de Tucuman, Temple, [illegible] Bolivar, Santa Fé y 2 de [illegible]

Terrenos altos y de [illegible] en los de plaza. En todos al [illegible] de los compradores. [illegible] al mejor precio y por lo que den.

Por liquidacion de una sociedad, de las dos lindas manzanas de terreno divididas en 48 lotes, entrando sus esquinas, una de ellas con un edificio de cinco piezas y con frentes á las calles de Tucuman, Temple, Ecuador, y Bermejo. Lotes chicos y grandes, al alcance de todos. Los únicos á vender por esa lado. Escusamos recomendar estos lindos lotes de terrenos para aquellos que quieran hacerse de una propiedad por menos que nada.

Su situacion es inmejorable y de gran porvenir, pues la Estacion del 11 Setiembre será el centro mas importante de la Capital, donde concurrirán todos los ferrocarriles de la República. El tramway para el 11 Setiembre pasará muy pronto por la calle Ecuador.

Condiciones: La venta se hará en uno ó mas lotes al gusto del comprador siendo la mitad al contado y la otra á 6 meses de plazo á 1 por ciento de descuento.

Títulos de primer órden garantidos—Por planos y detalles á nuestra casa Bolivar 7.

Exigiremos el 5 ojo de garantía al firmar el boleto, á aquellos que no sean conocidos.

NOTA—El dia indicado habrá Omnibus en la plaza Libertad y en la Plaza Victoria á las 2 en punto para conducir á los interesados al lugar del remate.

OTRA—Si el tiempo no lo permitiese se efectuará el Domingo 12 á la misma hora. n7

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

En el Pueblo de San José de Flores

DE UNA CASITA

En la calle 9 de Julio al lado del N. 45

17 vs. de fte. al Sud por 68 vs. de fdo. al Norte

Base de venta $ 20,000 m|c.

El Sábado 11 de Noviembre (fiesta) á las 4 venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Bustos, la casita arriba mencionada; el terreno mide 14 mt. 722 ml de frente al S. por 58 mt. de fondo al N. El edificio consta de 1 pieza sobre la calle, de material con techo de azotea y tirantes de madera dura, 1 ventana con reja sobre la calle, un cerco de pared en el resto del frente de la calle con su correspondiente puerta, cocina, letrina, y pozo etc. Siendo la base para la venta la suma de ps. 20,000 m|c. Por mas datos y ver los títulos ocurrir á la oficina actuaria de D. Manuel Lacasa por donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra el concurso de D. R. Victorica, en los que se ha ordenado la venta; á nuestro Escritorio Alsina 46. o26

Por el mismo

7 MAGNIFICOS LOTES DE TERRENO

En Barracas al Norte

(Pueblo de San Antonio)

El Domingo 12 de Noviembre á las tres de la tarde

Brillante oportunidad

SIN BASE

Procederemos á vender en remate público por órden terminante de su dueño, el día y hora indicados, los mismos terrenos, al mejor postor y dinero de contado, cuyas ubicaciones y estensiones son como sigue:

Lote núm. 1. 25 1|2 varas de frente á la calle Santo Domingo por 41 varas de fondo [illegible] San Antonio y Adelaida.

Id id 2, 15 varas de frente por 49 [illegible] Sta. Magdalena entre las de Santo Domingo y Rosario.

Id id 3, 10 vs de frente por 38 1|2 de fondo á la calle Santa Rosalia entre las de Sta. Magdalena y Santo [illegible]

Id id 4, 10 vs de frente por 7 [illegible] Santa Magdalena entre las de Santa Rosalía y Presidente.

Id id 5, 27 vs de frente á la calle Santa Magdalena por 17 1|2 varas de fondo á la del Presidente, este lote forma esquina y linda con el [illegible]

Id id 6, 20 vs de frente por 50 vs de fondo á la calle California entre las de San Antonio y Adelaida.

Id id 7, 21 vs de frente por [illegible] de fondo á la calle California entre las de San Antonio y [illegible] este lote de terreno está rodeado de [illegible]

Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Alsina No 46 ó en la Boca en [illegible]

NOTA—El comprador al firmar el boleto entregará el 10 ojo á depositar como seña. n8

Por el mismo

JUDICIAL

EN TEMPERLEY

A tres cuadras de la Estacion

SIN BASE POR LO QUE DEN

38 metros 10 centímetros de frente por 43 metros 30 cts.

El Jueves 23 de Noviembre á las [illegible] procederemos á vender en remate [illegible] dó en nuestro escritorio Alsina [illegible]

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo F. [illegible] Marasso y Ca. [illegible] dos en el pueblo de Temperley [illegible]

[illegible]

Buenos Aires [illegible]

Por el mismo

En el pueblo de las Lomas de Toloza

Ensenada

El Domingo 19 de Noviembre á las 2 de la tarde, de una manzana de terreno ó sean 20 lotes, á 6 cuadras próximamente de la piedra fundamental de la Capital La Plata, y al rededor de edificios.

Por lo que den. Sin base

[illegible] terrenos [illegible] y dinero de contado [illegible] manzana [illegible] 24 [illegible] puesta de 100 vs. de frente por [illegible] los otros dos [illegible] frente por 50 vs de fondo. [illegible] terrenos. Por datos y ver los títulos garantidos á nuestro escritorio Alsina 46.

Por el mismo

En nuestro escritorio Alsina 46, de una suerte de chacra en la Colonia "San Antonio" Provincia de Santa Fé: 50 manzanas cuadradas

Brillante oportunidad Sin base

El Sábado 18 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender en remate por órden de su dueño [illegible] tener que ausentarse á Europa, una fraccion de chacra señalada en el plano general con el num 123, compuesta de [illegible] varas, ó sean 50 manzanas. La venta se efectuará por cuadra. Los terrenos de buena calidad. Por mas datos ver los títulos y planos á nuestro escritorio. n8

Por el mismo

El Sábado 18 de Noviembre á las 3 y 1|2 de la tarde de 10 manzanas de terreno en el Partido de Topalque compuestas de 100 vs por costado señaladas en el plano con el num 3 de la letra B. S

Sin base. En nuestro escritorio Alsina 46

Procederemos á vender en remate [illegible] indicado, 1 lote de terreno [illegible] de 100 varas.

Esta venta se efectuará por [illegible]

Para [illegible] nuestro escritorio Alsina 46.

Por el mismo

En nuestro escritorio Alsina 46 En las Lomas de Zamora, de un magnífico terreno sin base de 20 vs de frente por 50 vs de fondo

El Sábado 18 de Noviembre á las 4 de la tarde venderemos en remate público, por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa el terreno arriba citado [illegible]

Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Alsina 46.

Pablo Gowland

DE UN PRECIOSO TERRENO

16 vs de fte por 45 á 50 de fondo

Calle Montevideo

Frente á la Plaza 6 de Junio

BASE PS. 6500 LA VARA

El Domingo 12 de Noviembre á las [illegible] á la mas alta postura [illegible]

[illegible]

Por mas datos Alsina [illegible]

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

DE LA CASA

Calle San Juan 773 y Pozos 474

Primera tasacion 150,000 $ m|c

2a. tasacion 112,500 $ m|c

BASE 75,000 $ M|C

El 28 de Noviembre á las 4 de la tarde

Esta propiedad [illegible]

[illegible]

Alberto Villarino y Ca.

12 LOTES DE TERRENO 12

CALLES DE CORDOBA PARAGUAY Y ECUADOR

[illegible]

Del tramway de la calle Santa Fé

[illegible]

Frente á la proyectada linea de tramway al 11 Setiembre

TERRENOS ALTOS

Vista dominante sobre la ciudad

[illegible]

Aveling Cabrera y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CHACRA

EN BARRACAS AL SUD

SITUACION DE MUCHO PORVENIR

Cerca del Puente del Sr. Piñeiro

Muy conocida por del Sr. Saavedra

159,305 metros cuadrados ó sean 8 cuadras 89 cts. de cuadra

Tasacion 111,930 $

Base para la venta 78,620 $

El Domingo 3 de Diciembre á las 5 de la tarde, procederemos á vender en público remate y en la misma propiedad la mencionada chacra, perteneciente á la testamentaria de doña Cármen Zavaleta de Saavedra y cuyo detalle se encuentra en el siguiente edicto: El Domingo 3 de Diciembre los citados martilleros venderán tambien en remate una chacra situada en Barracas al Sud, compuesta de 8 cdras. cdas. y 89 cts. de otra ó sean 159305 mts. cdos., la cual linda por los rumbos con don Justiniano Diaz y por los demás con don Marcelino Rodriguez y los señores Ojeda, Espinosa y Jarye, con un edificio de tres piezas techos de azotea, pisos de ladrillo un galpon de madera deteriorado, pozo de balde y 83 árboles frutales, tasado todo en la suma de 117,930 pesos m|c; y no se admite oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son ps. 78,620.

Por mas datos á la secretaría del infrascripto donde está la testamentaria. Buenos Aires, Octubre 19 de 1882—Saturnino Garcia. c24

JUDICIAL

De dos buenas propiedades

MUY CENTRALES

CALLE CORRIENTES [illegible]

Entre Florida y Maipú

TASACION 269,9[illegible]

Base para la venta [illegible]

El Domingo 26 de Noviembre

A las 3 de la tarde

CORDOBA N[illegible]

ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ

TASACION 259,788 [illegible]

Base para la venta 173,1[illegible]

El mismo dia á las 5 de la tarde, procederemos á vender en remate público las mencionadas propiedades cuyos detalles se encuentran en el siguiente edicto: Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, los martilleros Avelino Cabrera y Ca. procederán á vender en público remate las siguientes fincas pertenecientes á la testamentaria de doña Cármen Zavaleta de Saavedra en los dias y por los precios que á continuacion se expresan—El Domingo 26 de Noviembre próximo, dos casas en esta ciudad, una en la calle de Corrientes y la otra en la de Córdoba 153. La de la calle de Corrientes se compone de 6 vs. 80 cts. igual á 5 mt. 85 ct. de frente al Norte por 40 vs. 20 ct. igual á 44 mt. 81 ct. de fondo, previniéndose que sobre el costado Este en línea de la calle á las 24 vs. 20 ct. igual á 20 mt. 80 ct. se encuentra un martillo en su contra compuesto de 50 cts. igual á 1 mt. 29 cts. de ancho con 16 vs. igual á 13 mt. 85 cts. de largo hasta su fondo. Tiene [illegible] ciones, cocina, aljibe, pisos de mármol y baldozas, etc, tasado todo en la suma de (269,900) doscientos sesenta y nueve mil novecientos pesos moneda de Buenos Aires, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son (179,9[illegible]) ciento setenta y nueve mil novecientos [illegible] y tres ps. m|c y tres reales—La casa calle de Córdoba 153, edificada en un terreno de 9 mt. 29 cts. de frente al Sud igual á 10 vs. 85 cts. 60 mts. 35 cents. de fondo al Norte igual á 69 vs. 70 cts.—Tiene 16 habitaciones altas y bajas en mal estado, cocina, zaguan etc, y se tasó todo en la suma de 259,788 ps. 40 cts. m|c, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 173,192 ps. 26 cts. m|c.

Por mas datos á la Secretaria del infrascripto donde está la testamentaria. Buenos Aires, Octubre 19 de 1882—Saturnino Garcia.

Luis Baca

EL 17 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 P. M.

EN LA CIUDAD DE DOLORES

Por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. Molina, rematará dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Julio Moiré.

Una se compone de un terreno de 50 varas de frente por 75 de fondo, teniendo por linderos al Este terreno de D. Ramirez, Oeste calle Amazonas, Norte [illegible] Sud Juan Amaral; tiene un edificio de dos piezas de material, techos de teja, etc.

Tasado en 10,000 ps. base de venta 7,500 ps.

La otra es un terreno de 21 mts. 5 decímetros de frente por [illegible] de fondo, lindando al Sud con D. [illegible] Manzini, al Este Manuel Castaño, al Oeste [illegible] Moyra, al Norte Manuel Peralta. Tasacion 4,000 [illegible]

Por datos á su escritorio Chile 9.

José Alcobendas y Ca.

EN LAS LOMAS de ZAMORA

A 100 varas al Este de la E. del F. C.

BASE 35,000 P[illegible]

El Domingo 12 de Noviembre á las 3 p. m. remataremos en cumplimiento de Laprida esquina [illegible] nombre, un terreno compuesto de 33 1|2 vs de frente al Sud por 58 vs de fondo al Norte, con 3 piezas techo de baldozas [illegible] sobre piso de ladrillo, tirantes de [illegible] teja francesa, un galpon [illegible] pozo de rica agua, [illegible] de esquinitas [illegible] costado cercado de pared, y [illegible] plantas de adorno y árboles [illegible]

[illegible] á nuestro escritorio Reconquista [illegible]

Angel Aguilar

JUDICIAL De hacienda, lanar, yeguarizo etc., segun el edicto siguiente:

[illegible] 14 de Noviembre á las 2, en el mismo establecimiento, á 3 leguas de la estacion Salado, á la orden de los [illegible] partes de la tasacion.

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Adolfo Heredia, ha ordenado [illegible] D. Angel Aguilar, á la venta [illegible] que se espresa, perteneciente á la testamentaria de D. Ireneo Cuestas, que se encuentra en el Partido del Monte: mil veinte ovejas al corte á treinta y cinco ps cada una, un [illegible] de ovejas a cien pesos, cuarenta y siete yeguas [illegible] treinta y un caballos [illegible] á tres cientos ps uno, un boleto de marca [illegible] treinta ps. cada uno, cincuenta y nueve listones [illegible] veinte listones á [illegible] ps uno [illegible] un carro [illegible] en buen estado [illegible] un desarmado [illegible] escritorio de manos en ciento cincuenta pesos [illegible] en cuatrocientos pesos, quinientos [illegible] de las diversas, á seis pesos uno. No debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de [illegible] cuyos datos tramitan por la Secretaria á cargo de D. Regino Letchu, á la que [illegible] Buenos Aires, Octubre [illegible] 1882.

Agustin Casá y Ca.

AL NORTE AL NORTE

DE UNA LINDA PROPIEDAD

RECIEN EDIFICADA

Y BIEN CONSTRUIDA

Terreno muy alto—Terreno altísimo

Verdadera pichincha

Base para la venta 80,000 [illegible]

Calle Tucuman número [illegible]

[illegible] á las 4 en punto [illegible] en público remate [illegible] en la calle T[illegible] frente por [illegible] de la línea [illegible] á 15 vs. [illegible]

[illegible] perfectamente [illegible] corredor [illegible] calle Callao, [illegible]

[illegible] $ 80 000 [illegible]

[illegible] N. 317.

[illegible] San [illegible]

Camilo Rivera

JUDICIAL en el Azul de una finca

El 18 de Noviembre á las cuatro de la tarde

[illegible] Juez de 1ª Instancia en lo [illegible] Dr. D. Remigio M[illegible] [illegible] no exceda de las [illegible]

[illegible]

El remate tendrá lugar en el Hotel de la Amistad [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL EN EL AZUL

De una finca El 18 de Noviembre á las cuatro de la tarde

[illegible] Juez de Primera Instancia [illegible] Dr. D. Remigio [illegible] Alfredo C. [illegible] Manuela Gil [illegible]

[illegible] casa de [illegible] letrina, etc. [illegible] la chica S. [illegible] Rosendo Porcelo y Vicente [illegible] XXX y XI [illegible] 30,000 pesos [illegible]

[illegible] en el Hotel de la Amistad

Por el mismo

JUDICIAL EN EL AZUL

De una hermosa finca, por lo que den

El 18 de Noviembre á las cuatro de la tarde

[illegible] Instancia en [illegible] Dr. D. Remigio Mo[illegible] D. Alfredo C. Fernandez [illegible] D. Juan Angel Barbosa [illegible] en la calle [illegible] pozo de [illegible] en el Hotel de la Amistad.

Por el mismo

Judicial en Rauch de una hermosa [illegible]

El 20 de Noviembre á las cuatro de la tarde

[illegible] Instancia en lo [illegible] Dr. D. Remigio Mo[illegible] D. Alfredo C. [illegible] D. Cárlos Bor[illegible] en remate público al mejor [illegible] alcancen á la base [illegible] una finca de dicho [illegible] 12 1|2 mt. de frente [illegible] una casa de 3 piezas [illegible] etc. [illegible] 20,000 ps. y hoy se [illegible]

El remate tendrá lugar en la misma finca de la venta.

[illegible] ocurrir al martillero [illegible] Dolores.

Por el mismo

Judicial, en Rauch [illegible]

[illegible]

El remate tendrá lugar en la finca [illegible] tambien el mismo dia y á la misma hora [illegible] segun el aviso respectivo en este diario [illegible]

Passicot y Arrechea

De dos casas, el Sábado 11 de Noviembre á las [illegible] punto de la tarde, y dinero de contado, [illegible] calle 75 Loria núm 210 y 216, entre [illegible] por tramway de ida y vuelta, [illegible] 9 y 1|2 vs. de frente por 43 de fondo [illegible] con 6 habitaciones [illegible] paredes levantadas en cal, [illegible] maderas duras, patios y pisos de baldozas [illegible] ventanas, las casas son de arquitectura [illegible] y tienen dormitorios [illegible]

Al acto especuladores, estas hermosas [illegible] venderemos juntas ó por separado [illegible] mas el cual es realizarlas, pues [illegible] á ausentarse á Europa. La base [illegible] 100 ps. m|c. para la segunda [illegible] conjunto 210,000 ps. m|c. Títulos [illegible]

Recomendamos la puntualidad á los [illegible] y tambien advertimos que cualquier comprador deberá entregar el 5 ojo en [illegible] de la firma del boleto.

Por el mismo

DE UNA PRECIOSA [illegible]

SIN BASE

A las mas alta [illegible]

El Domingo 12 de Noviembre á [illegible] tarde, y dinero de contado [illegible] calle de Paso núm 63 entre [illegible] terreno de 10 vs. de frente [illegible] con 6 [illegible] patios, [illegible] maderas duras [illegible] cedro [illegible] propiedad [illegible]

[illegible] por la [illegible] realizar cuanto antes. Por mas [illegible] 52, á Moreno 575, á Juan Passicot.

Bellini y Muro

BOLIVAR-28

ADVERTENCIA—En todas las ventas que se efectúen, ya sea judicial ó extrajudicial, los compradores en el acto de firmar el boleto abonarán el valor de la venta sin excepcion.

Por el mismo

JUDICIAL
CUADRAS DE CAMPO
SITUADAS
Partido de la Magdalena
Cuartel tercero
PERTENECIENTES A LA TESTAMENTARIA
De Da. Rosa Danti de Provanza
TASACION PS. 450 M[C.
2[3 PARTES Y BASE
300 M[C. LA CUADRA
¡Ojo á lo bajo de la base!
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28
SABADO 18 DE NOVIEMBRE
á las cuatro de la tarde

[illegible] en remate público por órden del Sr. Juez [illegible] Dr. D. Aditardo Heredia, una área de 20 cuadras mas ó menos, situadas en el [illegible] Magdalena, cuartel 3°, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Danti de Provanza.

Base para la venta es de 300 $ m[c la cuadra
Se efectuará el dia y hora indicada en nuestra casa Bolivar 28

IMPORTANTE—La venta se hará con la [illegible] aceptar los títulos que hay y que obran [illegible] cuales se encuentran en la escribanía del [illegible] Estanislao Lopez, (Cabildo, altos). [illegible] datos, ocurrir al Sr. D. Julian Ortis, Rivadavia 113. o14

Por el mismo

JUDICIAL
Una linda casita de altos
EN EL PUEBLO DE MERLO
A 6 CUADRAS DE LA ESTACION
En direccion Norte
BASE! SIN PRECIO!
POR LO QUE DEN!
El remate se efectuará frente á la estacion del F. C. del O.
EN EL HOTEL ARGENTINO
donde estará la bandera

El Domingo 12 de Noviembre á la una del dia venderemos en remate público por órden del Sr. Juez [illegible] Dr. Martin Bustos y perteneciente [illegible] seguida por D. Julian Ortis contra Da. [illegible] de Albornóz, una linda casita de altos, situada [illegible] de Merlo, á 6 cuadras de la Estacion; [illegible] de 5 piezas de material muy bien construida, terreno mide 20 vs. de frente al Norte por 70 Sud.

Sin base sin precio
Por lo que den
Se efectuará en el mismo pueblo
En el Hotel Argentino o12

Por el mismo

JUDICIAL
Una propiedad con gran terreno
DE PAN LLEVAR!
SAN ISIDRO
Parage conocido por "Punta Chica"
En seguida por el Fisco de la Provincia [illegible] testamentaria de D. Guillermo Silva
Base de venta 32,322 ps 85 cts.
Domingo 12 de Noviembre á las 4 p m

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze, la propiedad citada por [illegible] seguida por el fisco á la testamentaria de D. [illegible] Silva, el terreno se compone de 2 fracciones: 1ª fraccion tiene 54 mts 658 mls de frente, 57 mts. 058 mls de fondo al Sud [illegible] unido al anterior con 25 mts. de frente al [illegible] mts. 15 cts de fondo al S. todo lo que hace [illegible] total de 21,312 mts 85 cts. cuadrados.

Base de venta 32,322 $ 85 cts o25

Por el mismo

AL NORTE
UN BUEN TERRENO
CON GRAN EDIFICIO
En el mejor barrio de la Ciudad
RODEADO DE TRAMWAYS
CALLE PARAGUAY
NUMS. 247 Y 249
Entre ESMERALDA y SUIPACHA
Situacion inmejorable, de gran porvenir
VENTA FORZOSA
Base bajísima
SOLAMENTE 107,390 $ M[C.
El Domingo 19 de Noviembre
A las 4 de la tarde

Venderemos el terreno y edificio citado por liquidacion testamentaria, herederos todos mayores de edad [illegible] es inmejorable de muchísimo porvenir por [illegible] tramways para todos los puntos, su estension 12 3[4 varas de frente por 35 de fondo [illegible] 5 piezas de material y 4 de madera pisos de [illegible] cocina, pozo, etc etc, todo el terreno está [illegible] como para continuar el edificio.

Base de venta bajísima!
Solamente 107,390 ps. m[c
Títulos garantidos n1

Por el mismo

Una buena propiedad esquina
Como para veranear
MAS un gran TERRENO
En el lindo pueblo de Belgrano
A una cuadra de la Estacion del F. C.
CALLE ONCE SETIEMBRE
ESQUINA A NECOCHEA
BASE SIN PRECIO
¡POR LO QUE DEN!
Sábado 11 de Noviembre (dia de fiesta)
A las 5 de la tarde

Venderemos al mas alto precio, la citada propiedad [illegible] todo costo con buen material, tiene 5 buenas [illegible] de tabla, maderas duras, corredores, pozo, cocina, etc. etc. Todo bien renovado y pronto [illegible], su estension es de 15 vs de frente por 50 [illegible]

Se efectuará en 2 lotes, ó en uno al gusto de los interesados, sin base, sin precio,
Por lo que dén
Títulos perfectos n15

Por el mismo

¡AL NORTE!
UNA PROPIEDAD ESQUINA
Barrio de gran porvenir
Rodeado de grandes edificios y tramways
CALLE JUNCAL NUM. 208
Esquina á Uruguay
[illegible] 70 cent. á la primera por 17 varas 20 cent. á la segunda
BASE DE VENTA BAJISIMA
Solamente 77,500 ps. m[c.
Domingo 19 de Noviembre á las 3 p. m.

[illegible] la propiedad citada, situada en un lindísimo [illegible] de mucho porvenir, rodeada de preciosos [illegible] de tramways. El terreno mide 23 vs 70 cent á [illegible] 17 vs 90 cent á Uruguay, su edificio se compone [illegible] de material, pozo, letrina, cocina, etc [illegible] plantas parrales etc. Títulos perfectos n3

Por el mismo

UNA BUENA PROPIEDAD
AL NORTE! AL NORTE
CALLE SUIPACHA
Esquina á Paraguay
BARRIO INMEJORABLE
LO MEJOR DE LA CIUDAD
RODEADO DE TRAMWAYS
POR TODAS PARTES
VENTA FORZOSA
BASE SUMAMENTE BAJA
SOLAMENTE
30,000 PS. M[C.
[illegible] NI EL MATERIAL
El Domingo 19 de Noviembre
A las 5 en punto de la tarde
TITULOS GARANTIDOS

Venderemos por órden terminante de sus herederos mayores de edad, la propiedad mencionada, en el mejor punto de Buenos Aires, calle Suipacha [illegible] y 510, esquina á Paraguay, con 27 1[2 vs. á Suipacha, por 18 á Paraguay. Su edificio se [illegible] un gran almacen con grandes comodidades [illegible] familia con muchas piezas, gas, aguas corrientes, [illegible] etc., maderas duras, pisos de [illegible] patios y todas las demas comodidades [illegible]

[illegible] es inmejorable, inmenso porvenir, pues [illegible] el barrio del Norte, es el mejor sobre todo

LA VENTA ES FORZOSA
IMPORTANTE—La propiedad reconoce [illegible] al Banco Hipotecario, con [illegible] el comprador el la [illegible] n3

[illegible] PROPIEDAD [illegible] esquina [illegible] Boulevard Callao [illegible] OBLIGADA [illegible] BAJISIMA [illegible] 000 $ m[c. [illegible] ventajosisimas [illegible] gran porvenir [illegible]

[illegible]

[illegible] ESQUINA [illegible] FONDO [illegible] DEN

Por el mismo

De dos grandes quintas en el arroyo Carabelas Grandes partido de San Fernando [illegible] llamadas de Don Roque, base bajísima venta forzosa.
1ª Base de venta 21,000 pesos m[c.
2ª Base de venta 25,000 pesos m[c.
El Juéves 30 de Noviembre á las 4 de la tarde, en nuestra casa Bolivar 28

Primera quinta: Tiene 535 varas de frente al arroyo Carabelas Grandes por todo el fondo hasta los bañados con mas de 200,000 mil plantas entre ellas de 1000 á 1500 árboles frutales que son, duraznos de la mejor clase, perales, manzanos y nísperos; los demás, sauces, álamos, eucaliptus. Actualmente se hacen 1500 á 2500 carradas de leña de sauce. Así que entre la leña y fruta se puede sacar buena renta, sin contar lo que puedan producir los sembrados de las otras clases.

Ademas, una parte de la quinta es de una tierra arcillosa muy buena para hacer baldosas, tejas, etc. habiéndose ya ensayado hacer baldosas las cuales se vendieron en esta plaza con buena aceptacion. Por lo tanto, el comprador hallará el horno de alfarero listo para poder trabajar, si se desea utilizarlo; y á poca distancia del horno hay dos galpones: uno de los cuales ha sido construido este año, tambien hay un rancho con dos piezas en buen estado y su correspondiente cocina, y un gallinero como tambien una cuadra de alfalfar al frente.

Segunda quinta: Está situada media legua mas arriba á la márgen derecha del mismo arroyo y tiene 609 metros de frente á dicho arroyo por todo el fondo hasta los bañados con poblaciones y una gran cantidad de árboles; y como los bañados están muy distantes del frente llegando en ciertos parages hasta 3[4 de legua, se presta para grandes sementeras de cualquier clase.

Habiéndose sancionado por el Congreso Nacional la concesion de apertura de un canal entre el Paraná de las Palmas y el rio Lujan, cuyo canal estará á muy poca distancia de las quintas es incalculable el porvenir que le espera.

El dueño las vende por estar en el estrangero y no poder atenderlas.

Las escrituras son perfectas. n10.

Por el mismo

¡AL NORTE!
En el lindo Paseo de Julio
Calles de Garantias
2da. Bella-Vista, Paseo de Julio y gran boulevard Callao
Frente al gran Puerto Madero
Dos cuadras antes de llegar al Paseo Nuevo Paris
Que se está construyendo
EN EL BAJO de la RECOLETA
Una manzana de terreno
DIVIDIDA
EN 33 GRANDES LOTES
TODO CERCADO DE PARED
VENTA LIBERAL
Mitad al contado y el resto á 6 meses de plazo, sin interés, no hay base, por lo que den, lo que se quiere es liquidar.
Gran embanderamiento, lunch, cerveza y carpas de campaña
El Domingo 26 de Noviembre
A las 3 de la tarde

Remataremos los lotes citados, situacion inmejorable, grandes avenidas, paseos, gas, aguas corrientes, adoquinados, macadam y tempranero. Las condiciones para la venta son ventajosísimas, para pobres y ricos. No hay duda que dentro de un año se empezarán los trabajos del gran puerto de la Capital de la República, frente mismo á estos terrenos, por su contratista el Señor Madero.

No hay terrenos de mas porvenir que estos, todo se reune, grandes paseos, avenidas, lagos, etc, etc, paraje comercial con hermosos edificios ocupados por lo mas selecto de nuestra sociedad, no hay terreno alguno que [illegible] visiten la manera que aquí vamos en la seguridad que no exajeramos en decir que es lo mejor que se ha anunciado hasta ahora en remate.

Los lotes varian de 10, 15 y 20 varas de frente por 40 y 50 de fondo, hay 4 buenas esquinas y venderemos un lote con accion á lo que deseen los interesados.

Los títulos son garantidos, otorgados por el escribano D. J. V. Cabral

Por mas datos y planos á nuestra casa

Nota importante: El gobierno de la provincia por decreto del 31 de Octubre último (ver "La Prensa") ha decretado la compostura del camino del bajo "Paseo de Julio" camino real de Belgrano. Con esto, este camino será preferible á la calle Santa Fé, este trabajo ha sido encomendado al Departamento de ingenieros para que se realice á la mayor brevedad n10

Por el mismo

JUDICIAL
De una preciosa propiedad
EN PERFECTO ESTADO
CALLE DE MONTEVIDEO N. 303
Perteneciente á la testamentaria DE ANTONIO POGGIO
Tasacion 152,112 pesos m[c.
2[3 PARTES Y BASE
101,408 PS M[C.
El Juéves 14 de Diciembre
á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Poggio la buena propiedad espresada, compuesta su terreno de 7 mt. 90 ct. de frente al Oeste por 28 mt. 87 cs de fondo al Este, ó sea una área total de 2.8 mt. 7 ct. [illegible] y su edificio de 6 grandes piezas, cocina, letrina, aljibe, etc, etc, todo edificado en cal, techos de [illegible], cielos rasos empapelados, pisos de baldosa en las piezas y de piedra hamburguesa en los patios y zaguanes.

Tasacion muy baja 6,084 $f 50 c
2[3 partes y base de venta
4 056 $f 50 c
Títulos garantidos

NOTA—Por mandato del Sr. Juez se exigirá al comprador en el acto de firmar el boleto, el 5 p% sobre el importe de la venta n10

L. Mattaldi y Hno.

DE BUENOS MUEBLES
RICO PIANO
EN LA CASA HABITACION
Calle Esmeralda numero 269

El Mártes 14 del corriente á las 12 del dia, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado todo el menaje perteneciente al Sr. Leopoldo Bellegardi, por ausentarse para Europa y cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA—1 rico juego bóhé de 9 piezas con fundas, 3 galerías con cenefas y cortinado, 1 espejo luna francesa, 1 rico piano Pleyel de sobrecalientes voces, 1 banco de piano, cuadros al óleo, mesa de centro, sillas de fantasia, sillon de amaca, alfombrado de tripe, etageres, floreros, adornos etc.

DORMITORIO—2 camas de nogal con colchones elásticos, 1 de lana y almohada, mesa de luz, 2 perchas, lamparas, alfombrado, sillas, cortinados, adornos etc.

TOCADOR—1 lavatorio de nogal de dos cuerpos, con sus juegos de porcelana y laton, ropero con espejo, un guarda ropa, 1 bidet, cuadros, alfombras, cortinado, adornos etc.

COMEDOR—1 rico juego inglés de roble macizo, compuesto de un aparador de 3 cuerpos, mesa de trinchar, [illegible] de comer para 18 cubiertos, 12 sillas esterilla, juego de cristales, cubiertos, bandejas, aceiteras, oleograbas, reloj de pared, lámpara de suspension, alfombrado y demas que no se detalla por su mucha estension.

Patio, cocina y cuarto de baño, plantas en tinas, batería de cocina, mesa de id, bañadera, armario etc. n10

Por el mismo

Para empresarios de obras
Y LOS QUE SE DISPONGAN
A edificar en la Capital La Plata
Marcos, puertas usadas
Persianas, rejas de fierro
Tirantes de pino y madera dura
Vigas, herramientas
Mojinetes, etc., etc.

El Juéves 16 del corriente á la una p. m., en el Corralon sito en la calle Paseo Colon 211, se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado por tener que desocupar la casa. n10

Massot Hnos

De una preciosa casita, calle Independencia núm 652 entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Da. [illegible] Reinoso de Lima, tasacion, 94,000 $ m[c. 2[3 parte base de venta 62,666 $ 4 rls m[c.

El Domingo 26 de Noviembre, á las 4 de la tarde procederemos á la venta de esta casita por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Reinoso de Lima, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—8 vs 20 de frente al Sud calle Independencia ensanchándose hasta las 32 m. en donde tiene 6 vs, 70 de donde ensancha hasta el frente del fondo donde tiene 7 id 75, y 62 m. 30 cts. de fondo al Norte;

EDIFICIO—Dos piezas de material bien construida, una á la calle con dos ventanas, rejas de fierro, maderas de pino, puertas id. id, vereda de piedra &, &.

Tasada en todos sus [illegible] en 94,000 ps m[c, y no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes que son 62,666 ps, 4 r[s, m[c

Por mas datos á la secretaría en Gallardo 6 á nuestro escritorio Bolivar 24 o23

Francisco Leyría

1200 vacas al corte en el paraje denominado La Tigra, campo del señor Pourtalé sin base.

El Domingo 12 de Noviembre á las 3 en punto, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño mil doscientas cabezas de animal vacuno al corte en excelente estado; esta hacienda se encuentra en el alambrado del Sr. Pourtalé, punto denominado la Tigra á 4 leguas próximamente de Olavarría.

Se venderá todo lo que camine. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en el Hotel de Catalanes en el pueblo del Azul. Llamo la atencion á los Sres. hacendados, por la importancia de este remate—Por mas datos ocurrir á este mismo pueblo o30

Nicolás Calvo Mori

JUDICIAL—En el partido del Vecino el 25 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas y ejecucion seguida por el doctor don Adolfo Caño contra don Mateo Palavecino por cobro de honorarios las acciones y derechos que le pertenecen al ejecutado en la testamentaria de doña Isabel Algañarás, cuya tasacion es la de 59,000 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes; la venta será al contado y el comprador abonará el 10 por ciento al entregarle el boleto. El remate tendrá lugar en el Hotel del comercio (Tranquera) en esta ciudad, el dia y hora indicado donde estará la bandera. No olvidarse que sus acciones y derecho recaen sobre un hermoso campo conocido por de Maquejó pocas leguas de esta ciudad. n3

R. y J. Amoretti

EL LUNES 13
A las 12 en nuestra casa
REMATE
DE ARTICULOS PARA
TENDEROS
MERCEROS
ROPEROS
ZAPATEROS, etc p17p.

Por el mismo

En nuestra casa Perú 94, 96 Y 98
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
De mercaderías generales
Los Lunes, Miércoles
Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones de casas de negocio, terrenos, muebles etc. etc. etc: anunciamos en avisos especiales

NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderías que se remitan para venderse. m8lp.

Por el mismo

Remate de ocasion
DE CINCO SEGADORAS
Atadoras con hilo
4 SISTEMA WALTER A. WOOD
UNA ID OSBORNE
¡OJO CHACAREROS!
EN LA ESTACION CONCHITAS
Ferro-Carril de la Ensenada

El domingo 12 del corriente á la 1 en punto de la tarde por órden de D. Augusto Fiorito, procederemos á [illegible] al contado y al mejor postor, las 5 segadoras arriba mencionadas.

[illegible]

NOTA—[illegible]

Vicente, Hoyo y Ca.
ESCRITORIO: EUROPA NUM. 560

EN LA CAPITAL
De la propiedad al Norte
Calle de Andes N. 462

Perteneciente á la testamentaria de don Manuel E. Ponce (hoy sus herederos), por liquidacion. Buen parage, edificio en cal y maderas duras, á la moderna, con altos y bajos y á mas un mirador y sobre el boulevard Santa-Fé.

¡Ojo á esta pichincha ojo!
Base para su venta ps 50,000 m[c.

SUSPENDIDO
HASTA
NUEVA ORDEN

Por el mismo

EN LA CAPITAL
De un lindo terreno al Norte
Calle General Lavalle
Formando esquina a la de Olvido

A 3 cuadras de la gran Estacion del ferro-carril del Oeste (11 de Setiembre) y á la misma distancia de la de Lacroze.

Rodeado de edificios y en un parage donde se ha producido un gran movimiento de poblacion,

¡Aprovechan!—Base para su venta que son 10,000 ps.

El Sábado 11 de Noviembre (dia de fiesta) á las 3 en punto venderemos en público remate, al contado y por órden terminante de su dueña el terreno arriba espresado, el que mide una estension de 20 vs. de frente al N. por 30 vs. de fondo, forma esquina, tiene vereda y cimientos, lindando con los señores S. Rivero, H. Tartebull y herederos de Chans.

Títulos garantidos, y por otros detalles á nuestro escritorio o21

Por el mismo

EN LA CAPITAL
DE UN TERRENO AL SUD
CALLE SARANDI
Entre las de Cochabamba y Garay

Frente á la gran casa-quinta del doctor Tamini calle empedrada y parage muy alto.

¡Ojo!—Base de venta que son ps. 15,000 m[c.

El Sábado 11 de Nobiembre (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, venderemos en público remate, al contado y por órden terminante de su dueño el terreno arriba espresado el que mide una estension de 14 vs. de frente al O. por 77 vs de fondo, lindando con el Dr. Tamini, F. Reynoso, A. Sanoli y Felipa Reynoso.

Títulos garantidos, y otros detalles á nuestro escritorio. o21

Por el mismo

EN LA CAPITAL
De una espléndida casa
AL SUD
Calle de Independencia No. 640
Entre las de Zeballos y Solis

Edificio en cal, maderas duras, construccion moderna y como parage el mas lindo de sus alrededores.

Tramway en la esquina y próximo al boulevard Independencia.

¡Ojo Buen negocio ojo!

Base para su venta que son ps 120,000 m[c

El Domingo 12 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate, dinero de contado y por órden terminante de su dueño, la buena y productiva propiedad arriba espresada, la que se halla edificada en un terreno compuesto de 8 3[4 vs. de frente al N por 50 de fondo ó lo demás que resulte entre muros; tiene ocho grandes piezas en cal y maderas duras, con cielo-rasos empapelados, pisos de madera y baldosa, persianas á la calle, umbrales de mármol 2 parrales con arcos de hierro (uva moscatel), cocina, letrina, aljibe, gas, aguas corrientes dos canillas; un galpon al fondo, dos patios con pisos dobles y demás comodidades necesarias pues fué hecha para habitarla su dueño y está en estado de no tenerse nada mas que gastar en ella.

Títulos garantidos y por otros detalles á nuestro escritorio. o25

Por el mismo

EN LA CAPITAL
DE LA LINDA Y MUY CENTRAL
PROPIEDAD AL NORTE
Calle General Lavalle No. 288
Perteneciente á la testamentaria DE DON MANUEL E. PONCE
(HOY A SUS HEREDEROS MAYORES)

Espléndido edificio á la moderna y construccion sólida, en el mejor paraje de la ciudad ¡Aprovechen la oportunidad! Base para su venta 450,000 $

SUSPENDIDO
HASTA
NUEVA
ORDEN

Por el mismo

EN LA CAPITAL
DE UN GRAN TERRENO
CON MUCHO EDIFICIO
Y gran cantidad de material al Norte
Con frente á las calles
Centro-América, Bermejo y Segunda Callao
Perteneciente á la testamentaria
DE D. J. TORRADO
(HOY SUS HEREDEROS)
POR LIQUIDACION

Lindo parage, sobre la calle que conduce al Palacio de la Penitenciaria y que ha sido sacado á licitacion por la Municipalidad para ser adoquinado

Próximo á los importantes edificios talleres del ferro carril del Oeste, tramway á Belgrano y Argentino, pasando por su fondo el ramal de ferro carril á las Catalinas y sobre un paraje muy alto

En uno ó dos lotes
¡Espléndida oportunidad para ricos y pobres!
Base para su venta la insignificante suma de ps 100 000

El Sábado 11 de Noviembre (dia de fiesta) á las 5 de la tarde, venderemos en público remate, dinero de contado por órden terminante de sus herederos, el importante terreno arriba indicado, el que mide una estension de 83 varas de frente al Sud por 80 varas de fondo;—tiene un gran almacen con tres tiendas, seis piezas mas, maderas duras; todo de azotea construida sólidamente con paredes dobles, pozo con pileta y rica agua, un palomar de material y varios otros galpones tambien de material, algo destruidos pero que puede utilizarse y está todo cercado de pared.

Títulos garantidos, y por otros detalles á nuestro escritorio Europa núm. 560. o18

Por el mismo

EN LA CAPITAL
DE LA CASA
CALLE CHACABUCO 284
Entre las de Venezuela y Méjico

Tramway en la puerta en las dos direcciones, á 2 cuadras del gran mercado del centro, (produce 1,400 ps m[c de renta mensual barrio el mas importante del Sud y sobre la mejor calle ¡Aprovechen esta oportunidad!

Base de venta ps. 100.000 m[c

El Domingo 19 de Noviembre á las 4 de la tarde venderemos en público remate y por órden terminante de su dueño, la propiedad arriba espresada la que se halla edificada en un terreno compuesto de 9 1[4 vs de frente al Oeste por 35 vs de fondo teniendo un martillo en contra que principia á los 12 vs con una estension de 3 vs 35 ct. por 17 vs de largo, [illegible] piezas de material, 2 ventanas á la calle, piso de tabla y baldosa, cocina, letrina, aguas corrientes, 2 patios embaldosados, cielo rasos de lienzo etc., etc

Títulos garantidos, y por otros detalles á nuestro escritorio. n9

Por el mismo

EN LA CAPITAL
De la buena casa al Sud
CALLE DE CHACABUCO 288
Entre las de Venezuela y Méjico
Produce una renta de 1700 pesos m[c. mensuales
Tramway á la puerta en todas direcciones y 2 cuadras del gran Mercado del Centro
PARAGE IMPORTANTE
Base para su venta ps 140,000 m[c
¡LINDA PICHINCHA!

El Domingo 19 de Noviembre á las 4 de la tarde, venderemos en público remate, al contado por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada la que está edificada en un terreno compuesto de 10 vs de frente al O. por 35 vs de fondo; tiene 8 buenas piezas de material, maderas duras, 2 ventanas á la calle, cielos rasos empapelados, cocina, letrina, aljibe de 60 pipas con brocal de mármol de una pieza, zaguan, gas aguas corrientes, una buena puesta de tejas en el zaguan, y patios embaldosados, puertas interiores con contra marcos, [illegible] de la sala, etc. etc.

Títulos garantidos, y por otros detalles á nuestro escritorio.

NOTA—Tenemos autorizacion para poder realizar las dos propiedades conjuntamente segun convenga á los compradores.

Guillermo Martens y Ca.

DE UNA GRANDE Y ACREDITADA BOTICA
Situada en la calle Paraná 15 y 17
Base para la venta ps. 30,000 m[c.

El Lúnes 13 de Noviembre á las 3 de la tarde, remataré en un solo lote, á la mas alta postura y con la base de ps. 30,000 m[c, dinero de contado, y por órden terminante [illegible] establecimiento de botica arriba mencionado

Creemos inútil toda ponderacion, la botica es completa y muy renombrada, establecida hace muchos años, solo nos resta recomendar puntualidad para el dia y hora señalado, pues ocasiones como esta no se presentan todos los dias.—Por mas datos á los rematadores, calle Paraguay núm 811,

Por el mismo

¡OJO!—EN EL LUNAR ¡OJO!

De todas las existencias del acreditado y renombrado negocio de librería y cigarrería "Universal" como tambien de todo el menaje de la casa situada en la calle 25 de Mayo núm. 93, (calle Real) y de pertenencia del Sr. D. Juan Guerin.

El Sábado 11 de Noviembre del corriente año (dia de fiesta) á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio, por órden de su dueño por ausentarse del país y cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un precioso armazon de vidrieras y espejos con su mostrador correspondiente, propio para cualquier negocio como: botica, mercería, tienda, joyería etc., 1 estante y 1 rinconera de superior estado, un gran surtido de libros clásicos de lectura, útiles de escritorio, papeles, sobres, lapiceras, lápices, tinteros, tinta, etc, vinos finos como: Chateau, Margaux, Lafitte, St. Julien Medoc, licores finos, Vermouth, Noelly, Coñac, vino Oporto, y Jerez, Champagne, etc., conservas de primera calidad y todo lo mas esquisito que puede haber, y muchos otros artículos que no se mencionan por su mucha extension. El menaje consiste en: sofás, sillones de hamaca, mesas de escritorio, armarios, sillas, [illegible] de lindísimos dormitorios, [illegible] de cocina etc. Llamamos la atencion á todos, recomendándoles puntual asistencia para el dia y hora indicados.

Por mas datos á los rematadores, calle Paraguay No. 811. n9

Nicandro Dory

De un galpon de madera y algunas herramientas de herrero

El Mártes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá por órden del señor Juez de Paz de la 10a seccion el remate de un galpon de madera y algunas herramientas de herrería, situado en la calle [illegible]

Basail y Constenla

JUDICIAL
ESPLENDIDO REMATE
Frente al gran Hospital San Roque
44,142 METROS
187 MILIMETROS CUADRADOS
DE SUPERFICIE
MAGNIFICO EDIFICIO
Gran cantidad de árboles
FRUTALES Y de ADORNO
Linda con el magnífico
Hospital de San Roque
CALLE VENEZUELA
CALLE FERRO-CARRIL Y MEJICO
MAS DE 2 CUADRAS DE TERRENO
EJECUCION
Del Fisco Nacional
Contra Da. Bernarda Zapiola
TASACION PS. 68513 28 C.
O sean en moneda corriente
PS. 1.712,832 M[C.
BASE DE VENTA
2[3 partes que importan
45,275 52 CTS. PESOS FUERTES
O SEAN 1.141,888 M. CORRIENTE
Parage de gran porvenir
Lindísima ocasion para los capitalistas
Orden del señor Juez Dr. Sauze

El Domingo 26 del corriente á las 5 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, siempre que exceda de la base fijada, la espléndida propiedad arriba indicada y cuyo edificio se compone de 14 piezas, cochera, palomar, caballeriza, pozo de balde, pilares, marco de hierro, jardin, etc.

Existen muchos y muy buenos árboles frutales y de adorno.

Esta gran área de tierra está rodeada de tramways y en el parage mas pintoresco que existe al Oeste de la ciudad.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14, ó á la Secretaría del Sr. D. Juan Rodriguez, en el Cabildo, n5

Por el mismo

Lindísima casita moderna
HERMOSO PARAGE
CALLE DE SANTA-FE N. 398
ESPLENDIDA RENTA
Y PAGO SEGURO
CUATRO HABITACIONES
COCINA Y DEMAS OFICINAS
Dos patios embaldosados

Puertas de cedro y cielo raso de yeso—Reconoce un gravámen al Banco Hipotecario de cuarenta mil pesos m[c. que el comprador puede cargar con él

Base de venta bajísima 87,000 $
AD-CORPUS

El domingo 12 del corriente á las 5 1[4 de la tarde, venderemos, al mas alto postor y dinero de contado la propiedad arriba indicada, cuya adquisicion es una pichincha para el que compre.

Títulos garantidos—Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. n5

Por el mismo

PRECIOSA CASA MODERNA
CALLE DE SANTA-FE 586
Parage inmejorable, tramway, gas
Aguas corrientes
y cuantas comodidades se pueden desear
Edificada á todo costo y sin economía
Renta espléndida y buena paga
BASE DE VENTA
PS. 130,000 M[C.
PINTADA AL OLEO
Títulos garantidos á satisfacion del comprador
AD-CORPUS

El Domingo 12 del corriente á las 5 de la tarde, venderemos al mas alto postor y siempre que exceda de la base fijada, la propiedad arriba indicada, edificada en terreno de 10 1[4 varas de frente por 18 varas de fondo y compuesta de 6 piezas con sus correspondientes [illegible] de tabla, cielo raso de yeso, umbrales de mármol, patios embaldosados, gas, aljibe y demas comodidades.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. n5

Por el mismo

Lindísimo terreno
PARAGE INMEJORABLE
Calle de Piedras al lado del N 679
9 varas de frente por 66 de fondo
Base de venta ps. 38,000 vale 60000
Títulos garantidos

El Domingo 12 de Noviembre, á las 4 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado, el terreno arriba mencionado, situado en un lindísimo parage y con base sumamente baja [illegible] pocas veces se ha vendido [illegible] por el doble del precio [illegible] A los costados tiene magníficos edificios

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14 o27

Por el mismo

EN EL PRECIOSO PUEBLO DE MORENO
Hermosísima quinta de recreo
LINDISIMO PARAGE
CON PRECIOSAS VISTAS
MAGNIFICO EDIFICIO

Gran cantidad de árboles frutales, de adorno y precioso jardin, vereda de ladrillos y cal etc.

Espléndido edificio hecho á todo costo, revocado y pintado dentro y fuera, con habitaciones grandiosas, escritorio de mármol, cochera, cocina, sótano, palomar, gallinero, casa para jardinero, grandes corredores con columnas de material, pisos de baldosa, vestibulo inmenso etc. por órden del Sr. don Louis Doynel hoy en Europa, títulos á satisfaccion, edificio y quinta que habrá costado á su dueño 350,000 $ m[c con la base de 60,000 $ m[c

El Domingo 3 de Diciembre á las 5 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada, esta hermosa quinta cuyo terreno mide 65 vs. de frente por 130 de fondo.

La quinta tiene árboles de todas clases, tanto de fruta como de adorno, lindísimo jardin etc, reune al mismo tiempo que las comodidades mas necesarias, todo lo que debe tener un sitio de recreo.

Es un remate como se hace muy pocas veces. El que compre no pagará los reboques de las habitaciones.

Mas informes, á nuestra casa Bolivar 14 n8

Por el mismo

EN MORENO
MAGNIFICO REGALO
VERDADERO RECREO
45 varas de frente á la calle Real
POR 30 DE FONDO

Espléndida casa-quinta, construida como para satisfacer los caprichos mas exigentes, Gran jardin al rededor y magnífica quinta al fondo, aguas corrientes en todo el terreno, [illegible] de fierro, pilotes de material, palomar, etc. Costó 250,000 pesos m[c. Títulos garantidos. Base de venta 40,000 pesos m[c. Por órden terminante de su dueño, el señor D. Leon Rigolleau. Mobiliario á las 3 de la tarde

Al mismo tiempo venderemos todo el mobiliario incluyendo en él un rico piano francés de escelentes voces, camas, mesas, cuadros, espejos, lavatorios, roperos, útiles de cocina etc.

El domingo 3 de Diciembre á las 4 1[2 p. m., venderemos al mas alto postor y dinero de contado, siempre que exceda de la base fijada, la hermosa propiedad que detallamos indicada y que es una verdadera pichincha.

[illegible] desde la mas exquisita fruta incluidas las plantas escogidas por su actual dueño [illegible] de las mejores de Francia, hasta el mas [illegible] árbol de adorno y de jardin, hay cerezas, guindas, peras, manzanas, [illegible] nueces, [illegible] melocotones, priscos, duraznos, uvas, [illegible], etc. etc, y de todo ello muchas y variadas clases. En fin es preciso verla á fin de poder formarse una idea de lo que es

La casa es de forma bonita y cómoda, con vereda de ladrillo y cal, pisos de tabla y baldosas, maderas duras y consta de 5 piezas pintadas al fresco, cocina, palomar, gallinero, con tejido de alambre, acequia, piletas, etc., con rica agua y magnífica bomba, [illegible] y baranda y, portones, etc

El terreno que mide 45 varas de frente al Sud por 130 de fondo, forma esquina. Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. n8

Por el mismo

EN MORENO
ESPLENDIDO GRANERO
Produce 800 $ mensuales
CONSTRUIDO A TODO COSTO

Piso de ladrillos y cal y encima piso de cimiento Portland, 40 abertures [illegible], con capacidad de granos, 7 vs. por 40 de edificio con 80 vs. de terreno, [illegible] al Sud por 130 de fondo, 2 piezas para familia, cocina y demas oficinas, gallinero, caballeriza, [illegible] gran cantidad de árboles frutales y de adorno, por órden del Sr. don Leon Rigolleau [illegible] base de 40,000 ps m[c.

El Domingo 3 de Diciembre á las 3 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado, siempre que exceda de la base fijada, el magnífico granero y la casa que hacemos referencia, construida con paredes de ladrillo y medio, rebocada en sal adentro y fuera, techo de ladrillo y tejas francesas, puertas, etc.

Tiene 2 grandes portones para la entrada y salida de carros, que dan á dos calles distintas.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14 n8

Lagos y Sahores

De una magnífica propiedad
En el pueblo de Zarate
CON FRENTE
A CUATRO CALLES
Y 19 piezas de azotea

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, en la ejecucion seguida por los Sres Costa hermanos contra la testamentaria de D. Constancio Silvano, por cobro de pesos.

El dia 3 de Diciembre á las 4 de la tarde, procederemos á vender la antedicha propiedad ubicada en el pueblo de Zárate con frente á las calles [illegible] Palma, Arrecifes, Chivilcoy y General Pintos.

El terreno mide 100 varas de frente á cada una de las calles mencionadas y el edificio se compone de 19 piezas de azotea y 4 en un altillo.

La tasacion en todos sus ramos asciende á la suma de ps. 80,750 m[c siendo la base para la venta las 2[3 partes que son ps. 53,833 m[c.

El remate se efectuará en la misma propiedad.

El comprador entregará 10,000 ps m[c al subscribirse el boleto de venta.

Títulos en la oficina del Secretario Hortervide. o19

Por el mismo

JUDICIAL
DE todas LAS EXISTENCIAS
Pertenecientes al concurso
DE LOS SRES. ALVAREZ Y CA.
MUEBLES Y MERCADERIAS
El Sábado 18 del corriente á las 12 del dia.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 18 de Noviembre á las 12 del dia, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Lagos y Sahores, de unas mercaderías pertenecientes al concurso de D. Antonio Alvarez y Ca. las cuales estarán á la vista el dia del remate. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1882—Cárlos Gonzales, Secretario, [illegible] n9

[illegible]

EN EL PARTIDO DE LAS HERAS
A LEGUA Y MEDIA
DEL PUEBLO Y LA ESTACION
Campo flor para pastoreo
238 CUADRAS
Tasado en 325,046 ps. 40 c.
BASE de VENTA 2[3 PARTES
[illegible] 216,698 m[c.
EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1882
A las 2 de la tarde

Fíjense los que quieran hacerse de un lindo campo que solo dista menos de legua y media del Pueblo y Estacion del ferro-carril Las Heras compuesto su área de 238 cuadras, campo flor y conocido como perteneciente á D. Secundino Almaras, el que tiene por linderos á D. Genaro Ordoñez, herederos de Da. Teresa L. Morales, D. Gavino Lopez, D. Pedro Ocampo, D. Ramon Puebla, D. Santiago Murphy y D. Manuel Muyre y que venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aditardo Heredia segun lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El martillero D. Francisco Wright, autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designará, un campo que la testamentaria de D. Secundino Almaras tiene en el Partido de Las Heras, compuesto de 4610,353 mts. cuadrados equivalentes á 461 hectáreas, 3 áreas y 52 centiáreas ó sean 238 cuadras.

La tasacion incluyendo plantas, poblaciones etc., asciende á 325,046 ps. 40 centavos m[c. y la base para la venta será las dos terceras partes que importan 216,698 ps. m[c.

Esta venta ha sido decretada en los autos que sigue el Dr. D. Eustaquio Tomé y D. Pedro Sperati, contra la espresada testamentaria de Almaras sobre cobro de pesos.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, ó al Escritorio del rematador Rivadavia núm 42, estudio de los Dres. Diana y Quintana.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.—Pedro Bernatet

El comprador al firmar el boleto depositará el 5 o[o del valor de la venta.

La venta se efectuará á la hora y dia indicado, en la confitería de D. Cárlos Riolfo frente á la estacion Las Heras. n5

Por el mismo

ALBERTA HORNEROS
El Domingo 12 de Noviembre á las 4 de la tarde
Venderé dos manzanas de terreno
Con la ínfima base de 43,535 pesos m[c.
Aprovechar la pichincha
Leer el detalle

Por órden del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz; en la ejecucion seguida por don Pedro Aguer contra don Pedro Agarribery venderé el Domingo 12 de Noviembre de 1882 á las 4 de la tarde, dos manzanas de terreno situadas en el cuartel 3° del Partido de San José de Flores en la prolongacion de las calles de Lavalle y Tucuman y otra sin nombre, inmediatas á la Capilla de las Hermanas. La primera manzana tiene una casa con 6 piezas, un gallinero material con piso de ladrillo, techos de teja antigua, dos pozos, dos hornos con techo de teja, el terreno mide en forma de triángulo irregular 121 mts 240 mlts. de frente al Sud ó 140 vs por el costado Este 216 mt 840 ml. ó sean 250 vs. 151 por el costado Oeste.

La segunda manzana es 143 mt 505 ml. de frente al Sud por 138 mt. de fondo ó sean 165 vs 60 centímetros al primer rumbo por 159 vs. 60 cts. al segundo.

La tasacion de estas dos manzanas importa 65.300 pesos m[c y se venderá por sus dos terceras partes que son 43,535 pesos m[c.

Los interesados pueden por cualquier otro dato ocurrir á la Escribanía de don Angel Julio Blanco ó á mi escritorio Rivadavia 42 altos, escritorio de los Doctores Diana y Quintana.

El comprador depositará el 5 o[o del valor de la venta o24

Por el mismo

En la Exaltacion de la Cruz
De muebles, campo y ovejas
Tasaciones bajísimas—La manzana á menos de 300 ps. y ovejas á 15 ps m[c
El Domingo 26 de Noviembre á las 3 p. m.
Lean el siguiente edicto judicial

El martillero don Francisco Wright, autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designará, los siguientes bienes que la testamentaria de doña Anastasia Galvez, posee en el Partido de la Exaltacion de la Cruz. Una casa compuesta de dos piezas de azotea, de seis varas de largo por ocho y media de ancho, 156 varas de pared doble 90 id id sencilla, 75 varas azotea, 66 id piso, 23 id reboque, 128 id piso en mal estado, dos ventanas de reja y abanico, 3 puertas un pozo de balde con brocal y pilares, 2 caños, 4 puertas y una ventana en mal estado, una planta de parra y sarzo, 3 piezas pared francesa con techo de paja, 5 postes de vereda, un sitio en que está ubicada la mencionada casa y rancho, con 25 varas de frente por 70 de fondo, todo lo que ha sido tasado en la suma de 28,660 ps m[c cuya base de venta serán las dos terceras partes que importan 19 117 ps m[c

Un campo de pastoreo compuesto de 300 varas de frente por legua y media de fondo, linda por la parte de arriba con doña Alejandra Arias y por la de abajo con terrenos del finado don Sebastian Molina, su tasacion es de 150 ps. m[c vara ó importa su total 45,000 ps m[c. Base de venta dos terceras partes que son 30,000 ps m[c

Quinientos animales lanares con el aumento natural, desde el 9 de Setiembre de 1876 fecha en que fueron inventariados hasta el dia del remate, tasados á 23 ps m[c cada uno. Base de venta 15 ps m[c.

Un sofá de caoba en 300 ps. una docena de sillas de esterilla en 400 ps. y una mesa de pino en 25 ps. cuya base [illegible] la venta de dichos bienes son las dos terceras partes de sus tasaciones respectivas. Por mas detalles ocúrrase á la secretaría de mi colega don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto. Buenos Aires Octubre 19 de 1882. Pedro Bernatet

El comprador depositará el 5 por ciento del valor de la compra pudiendo por cualquier otro dato ocurrir á mi escritorio Rivadavia 42, estudio de los doctores Diana y Quintana.

El remate tendrá lugar en el hotel de don Juan Suver [illegible] conocido por lo de los Juanes, en el mismo pueblo de la Exaltacion de la Cruz o25

Por el mismo

DE UNA GRAN CASA
SITUACION ESPLENDIDA
Porvenir sin límites
Frente á la Plaza de Monserrat
ESTO NO ES BOMBO
Calle Belgrano 408, 410 y 412
BASE 400,000 $
Renta garantida de 4400 ps. m[c. mensuales
El Domingo 19 de Noviembre de 1882
A LAS TRES DE LA TARDE
En uno ó dos lotes al gusto de los interesados

Aprovechen esta oportunidad los hombres de plata y compren la gran casa que remataré el Domingo 19 de Noviembre 1882 á las 3 de la tarde, situada en la calle de Belgrano núm 408, 410 y 412 entre Lima y Buen Orden frente á la plaza de Monserrat.

El terreno se compone de 17 [illegible] de frente por 68 de fondo, con 26 piezas que producen una renta de 4400 ps m[c mensuales. [illegible] y se venderá en dos lotes ó todo el terreno á gusto de los interesados.

La situacion de esta finca es inmejorable, su renta segura y su porvenir eterno. Dista solo 5 cuadras del mercado del centro, [illegible] de la Iglesia de Monserrat y se encuentra rodeada de tramways á todas direcciones.

No reconoce gravámen de ningun género y sus títulos son de primer órden.

Los interesados pueden visitarla á cualquier hora del dia y el comprador depositará el 5 o[o del valor de la venta.

Por cualquier otro dato á mi escritorio Rivadavia n. 41 altos, estudio de los Dres. Diana y Quintana ó á mi domicilio Suipacha núm 240 altos. o31

Alberto Villarino y Ca.

DE UNA LINDA CASITA
Donde nadie vende
CALLE DE AZCUENAGA N. 276
ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

El Sábado 11 de Noviembre á las 4 de la tarde, venderemos al mejor postor y dinero de contado por órden de su dueño la hermosa casita arriba espresada y cuyo terreno consta de 9 vs. varas de frente al Este por 31 [illegible] de fondo, con 3 [illegible] piezas [illegible] todo costo con materiales de primera clase y maderas duras [illegible] de baldosa, pozo, letrina etc. el frente revocado á la moderna, paredes medianeras y escrituras garantidas á satisfaccion del comprador el cual abonará 5000 pesos al firmar el boleto de compra venta.

Por mas informes y para ver las escrituras Pasage Rivadavia núm 14

NOTA—Este remate que estaba anunciado para el Domingo 5 del corriente ha sido suspendido por el mal tiempo. n3

Francisco Segovia Alcaraz

El domingo 12 de Setiembre á las 4 de la tarde, de un lindo terreno calle Venezuela número 710 y 716 compuesto de 17 1[2 vs frente al Norte por 80 vs de fondo, casa antigua dividida en dos ó en un solo lote. Alerta especuladores.

Aprovechar la oportunidad de hacerse de dos casas de poco precio y bien situadas la primera con el número 710 con 4 piezas [illegible] Ad Corpus

Base 80,000 $, calle empedrada gas aguas corrientes, tramway á la puerta. Terreno alto y bien situado barrio [illegible] por su localidad y escelentes vecinos, frente á la casa del Dr. Martinez y Dr. D. Dardo Rocha es la mejor oportunidad para aprovechar bien su dinero [illegible]

Segunda [illegible] número 718, compuesta de terreno de 8 1[4 vs de frente, por 50 vs de fondo, con 4 piezas, [illegible] madera dura y con buena renta [illegible]

Base 75,000 pesos. Títulos superiores, para ver a al estudio del D. Cárlos Basavilbaso, calle Rivadavia número 141 (altos) de 12 á 4 p m o31

Por el mismo

BASE INFIMA 185,000 PS.
De la bien situada finca
CALLE ALSINA 763
Esquina Solis con los núms 89, 90 y 92

El Domingo de 12 Noviembre á las 4 de la tarde Atencion especuladores y aficionados á buenas comodidades, [illegible] la finca en esquina cuyo terreno mide 17 vs [illegible] á Alsina por 19 vs de fondo á Solis, se venderá ad-corpus del modo siguiente 2 lotes á Solis de 10 vs frente al Oeste por 17 1[2 fondo, y las 17 1[2 de Alsina por 28 fondo ó el todo en un solo lote al gusto de los compradores. Terreno alto, bien situado y tramway á la puerta, con un edificio antiguo [illegible] Títulos perfectos [illegible], Por datos á Rivadavia 161, de 1 á 4 p. m. o31

Luis Couyet

De un hermoso terreno con edificio y arboleda
Como á 6 cuadras al N. E. de la Estacion Adrogué ¡Verdadera pichincha!

El Domingo 10 de Noviembre, á las 3 p. m., venderé sobre el mismo terreno, donde estará la bandera, la propiedad que lo menciona en el siguiente

EDICTO JUDICIAL—El martillero don Luis Couyet, autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor Heredia, procederá á vender en remate público una finca de don Gregorio Zorrilla, situada en el cuartel 2° del Partido Lomas de Zamora y cuyo pormenor es el siguiente:—Terreno—compuesto de 65 varas de frente al Norte por 200 de fondo, con alambrado á infinidad de plantas frutales y de adorno, y su edificio de dos [illegible] piezas de material y un rancho con techo de paja y [illegible] de agua, horno, etc.—Tasado el todo en 35,814 pesos m[c siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 17,210 pesos m[c.

Por mas detalles á la [illegible] Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, ó al martillero Bolivar 35.—Pedro Bernatet

Nota—Los interesados pueden tomar el tren que va para la plaza Constitucion á la 1 y 45 p. m. y encontrarán en la Estacion Adrogué, un peon que los llevará á ver la propiedad que se vende. o19

L. M. Olavel

REMATE JUDICIAL
EN NAVARRO

El Domingo 19 de Noviembre á las 4 de la tarde, procederemos á vender en público remate, á la mas alta postura y por órden del Sr. Juez de Paz del Partido, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Tiburcio Reynoso á saber:

[illegible] ovejas al corte tasadas á 10 ps. [illegible] 500 id, 1 vaca con cría id en 500, 1 vaquillona id 207, 1 ternero id 100, 5 carros con algunos aperos id á 1840 [illegible] 1 id en mal uso id en 600, 1 id id 400, 1 rancho id 400, 1 máquina para estirar alambre id 30, 13 lienzos para corral (en mal uso) id á 6 uno, 48 bajas surtidas id 314, 40 plantas surtidas id á 10, [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El remate tendrá lugar en el cuartel 1° del partido de Navarro, donde estará la bandera.

[illegible]

JUDICIAL
IMPORTANTISIMO
REMATE
DE CAMPOS
LOS MEJORES DE LA PROVINCIA
Por su proximidad, sus pastos, etc.
Donde nadie vende
2 leguas 684 milésimos de otra
LINDANDO CON EL EGIDO DEL SALTO
Con las poblaciones que contiene

Campos señalados en el plano gráfico por el nombre de David Lanata, y cuyos linderos son: por el S. O. D. Angel Pacheco, al Sud D. Juan Murphy, al Este D. Diego Bell é I. Ayrala y al Norte con el égido del Salto.

SIN TASACION
A LA MEJOR OFERTA
EL REMATE
SE EFECTUARA
En nuestro Escritorio Piedad 78
En uno ó mas lotes, segun convenga

El Domingo 19 de Noviembre á las 2 p. m. venderemos al mas alto precio por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Heredia, y por convenido partes, celebrado en el espediente sobre reivindicacion seguido por los herederos de don Juan de Garay contra don David Lanata, 2 leguas y 684 milésimos de otra, situadas en el partido del Salto y lindando con el éjido de dicho pueblo.

Excusamos todo comentario sobre este campo, uno de los mejores de la Provincia, cuyo valor se acrecienta cada dia.

Para ver el espediente, títulos, etc, ocurrir á la Oficina de Letelier; y por otros datos, á nuestro escritorio Piedad 78.

¡¡Títulos garantidos!!

Nota importante—Prevenimos á los interesados, que estamos autorizados para realizar particularmente esta venta, si se hicieran ofertas convenientes. o15

Por el mismo

JUDICIAL
De una suerte de Estancia
EN EL AZUL
Magníficos campos con buenas poblaciones de material
TASACION SUMAMENTE BAJA
Ejecucion del Banco de la Provincia
TASACION PS. 550,000 M[C.
2[3 partes 366,667 m[c.
EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE
A LAS 4 P. M.
En nuestro escritorio Piedad 78
Con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don Eusebio Aranco, se hace saber que el dia 23 de Noviembre del corriente año, se ha de proceder por los martilleros J. Martinez y Ca al remate de una suerte de estancia situada en el partido del Azul, señalada en el plano con el número 56 compuesta de 2508 metros de frente por 7794 de fondo, lindando por el Norte con don José María Mo[illegible] por el Sud con don N. Orende, por el Este con H. Martinez (hoy Indarte) y por el Oeste con don N. [illegible] tasado en 550,000 ps m[c, con su siguiente poblaciones. Estancia principal. Edificio nuevo de ladrillo en barro, se compone de 5 piezas y cocina con techo de fierro y cielo raso de madera de pino, rebocado interiormente, puertas, de pino ventanas de id, pozo de balde con brocal de material, letrina etc. Un galpon de material, [illegible] con techo de fierro, otro id de ladrillo techo de paja, una quinta con árboles frutales y otras clases, cercada de alambre, puestos, tres ranchos de paja embarrada, techos de fierro, pozos de balde etc. Una casa para negocio, el edificio principal de ladrillo y techo de fierro, otras construcciones de material y techo de paja, pozo de balde etc. tasados en 110 000 m[c. Total de las tasaciones en todo 550 000 pesos m[c. La base para la venta son las dos terceras partes de la tasacion n10

Por el mismo

JUDICIAL
De 46 3[4 cuadras cuadradas
DE CAMPO
EN MARCOS PAZ
BASE DE VENTA
800 PS. M[C. POR CUADRA
El remate se efectuará en nuestro Escritorio Piedad 78

El Domingo 26 del corriente á las 12 m. venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Heredia, el terreno que expresa el siguiente

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto se proceda á vender en remate público por los martilleros de D. Julian Martinez y Ca., en el dia que al efecto designen, un terreno que la testamentaria de D. Marcos [illegible] posee en el Partido de Marcos Paz, compuesto de 78,453 [illegible] igual á 78 hectáreas 74 áreas 53 centiáreas, que linda por el N. E. con José Cepeda, por el S. E. con Miguel Diaz, por el S. O. con la testamentaria de Cabrera y por el N. O. con el Estado.

La venta se efectuará [illegible] por base la suma de 800 ps m[c. por cuadra de 150 por 150.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría de mi colega don Estanislao Lopez Bolivar 21, á la que me hallo adscripto. Buenos Aires Noviembre 4 de 1882. Pedro Bernatet n10

H. Baizan

El Domingo 12 del corriente
A LAS 4 DE LA TARDE
DE 70 LOTES DE TERRENO
Situados en una altura preciosa

Rodeados por las calles Belgrano, Moreno, Victoria [illegible] y la Estacion Almagro á poca distancia del boulevard [illegible] de Rivadavia [illegible] de tramway rodean los terrenos [illegible] colegio, estaciones [illegible]

[illegible] Victoria 31 cuarto 22 [illegible]

Por el mismo

El Domingo 12 del corriente (dia de fiesta) á las 4 de la tarde [illegible] y una hermosa [illegible] situada en el pueblo de Ranchos [illegible]

[illegible]

Por el mismo

De un hermoso terreno cercado de pared y [illegible] dividido en 38 lotes, todos con buen frente y fondo se rematará el Domingo 19 del corriente á las 3.

Rodeado por las calles 1ª y 2ª Cochabamba, Rincon y Pasco, [illegible]

[illegible]

Por el mismo

El Sábado 11 del corriente dia de San Martin, á las 6 de la tarde de un [illegible] terreno [illegible] en la calle de Centro América formando esquina á la de 2ª Temple, [illegible]

[illegible]

Por el mismo

El Sábado 11 del cte á las 5 de la tarde, de 9 lotes de terreno, [illegible] calle de Arenales, Hermoso y [illegible]

[illegible]

Por el mismo!

El Domingo 12 del corriente, á las 3 de la tarde, de una finca bien hecha y con un hermoso parral situada en la calle de Rosas [illegible] entre las de Victoria y Alsina, [illegible]

[illegible]

[illegible]

DE LA ADUANA
1800 PAQUETES [illegible]
2087 KILOS YESO EN POLVO

El Lúnes [illegible] al mejor precio y dinero de contado. Otros informes á nuestra casa San Martin 9. n8

SECCION DE EDICTOS

Juzgado de Paz de San José de Balcarce—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE MARIA CASTRO, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Juzgado de Paz de Balcarce, Noviembre 5 de 1882.—Emiliano Baldes. n10 v10d

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion de este edicto á D. LORENZO PORTALETTE, para que comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Bartolomé Casevich; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Baradero, Noviembre 4 de 1882—Julian Olivair Juez de Paz. n10 v10d

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber por medio del presente, y por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los acreedores del concurso formado á D. SEVERO GERMANO, que dentro de dicho término deberán presentar al Síndico provisorio D. Juan Seré, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, previniéndoseles que, con arreglo al art. 1507 del mismo Código, no se podrá hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa. Así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Shröcer, so pena de ser tenidos como contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1882—Emilio del Valle, Escribano público. n10 v10d

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 18 del corriente á las 12 del dia se ha de proceder á la venta en remate público, por los martilleros Lagos y Sahores, de unas mercaderías pertenecientes al concurso de D. Antonio Alvarez y Ca. las cuales estarán á la vista el dia del remate. Bs. As., Noviembre 9 de 1882.—Cárlos Gonzales, Secretario, Cabildo (2° patio). n10v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente y por 1 término de quince dias á todos los acreedores del concurso formado á D ADOLFO LAFFEUILLADE, para que comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe á junta general que deberá tener lugar el dia Juéves nueve del entrante Noviembre á las nueve de la mañana, á fin de procederse á la verificacion de créditos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Dolores Octubre 18 de 1882,—Rodolfo Penelo Secretario. o25 v11n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D DIONISIO PERAFAN y Da JUANA BUSTOS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 16 de 1882. Emilio del Valle, Oficina calle de Bolivar núm 21, Cabildo. o21 v21n

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace á Da. AMALIA RODRIGUEZ DE LLANO para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, que se verificara en los diarios "El Ciudadano" y "La Prensa" comparezca ante su Juzgado y Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que se le corresponda en los autos seguidos por D. Antonio Luis Pereira contra D. Sebastian Rodriguez, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se nombrará un defensor. Buenos Aires Octubre 25 de 1882. Pedro Bernatet o29 v15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr D Benjamin Basualdo, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO DELGESO ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 28 de 1882 Juan E. Masson Secretario o30 v3m

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince dias, que se contarán desde la publicacion del presente, á doña JUANA SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca ante dicho señor Juez por intermedio de la Secretaría de mi colega don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de doña Monserrat, doña Antonia y doña Rosario Juejo y Rodriguez, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se le nombrará un defensor. Buenos Aires, Octubre 20 de 1882 Pedro Bernatet o27 v12n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender por lo que dén, en público remate por el martillero Ricardo Eastmann y Ca. [illegible] pertenecientes á la testamentaria de don BENITO LANZA, [illegible] en el Pueblo de Zárate formando esquina á la calle de Comercio [illegible] de frente á la Ribera, [illegible] Secretaría don Luis Guerello [illegible] Buenos Aires Octubre 10 de 1882 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Crespo ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 10 de 1882 Ricardo M. Wright. o14 v14n

Por el presente se cita, llama y emplaza [illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUCIA REBOLA y Da. JUANA ANTONIA LOZANO deben presentarse ante el Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia [illegible] Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 [illegible] Setiembre 25 de 1882 Pedro Bernatet

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] Dr. D. Justo P. Ortiz [illegible] Enrique Green [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BARTOLOME BARALLO [illegible] Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1882 Julio Fernandez, Oficial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Emiliano Garcia, se cita, llama y emplaza [illegible] á D. Juan Arata [illegible] Buenos Aires, Noviembre 3 de 1882—Juan C. Araujo, Secretario n8 v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita [illegible] D. FERNANDO ESCURRA [illegible]

Juzgado de Paz de Barracas al Sud. Por el presente se cita, llama y emplaza [illegible] D. NICOLAS ALVAREZ DE ARENALES ya sea como herederos ó acreedores, [illegible] Barracas al Sud Octubre [illegible] de 1882 [illegible] Juez de Paz

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ILDEFONSO GOYENA y ANTONIA CARMONA, [illegible] ante el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez Bolivar 21 [illegible] Pedro Bernatet. o10 v11a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Fox de Robinson [illegible] Pedro Bernatet [illegible]

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia [illegible] DON GERMAN LOIZA [illegible] Da. MARIA ZENONA OCAMPOS DE LOIZA [illegible] Emilio del Valle [illegible]

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto cite y llame por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. LIBERATA ALCANTARA DE MORAN Y D. ROQUE MORAN, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados de la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo de mi colega don Luis Guerello á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1882 Emilio del Valle Escribano Público.

Por el término de 30 dias se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. PEDRO LORA y Da. BRIGIDA ARRIAGA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Giles, Noviembre 3 de 1882—Ignacio Cosso, Suplente.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á DON [illegible] BOWER que en la demanda que le sigue don Luis Jáger por cobro de pesos [illegible] á arbitraje, ha renunciado el poder don Cárlos Trendelburg que le confirió dicho señor Bower. En consecuencia y por disposicion del mismo señor Juez, se le cita por 15 dias en los diarios "Prensa" y "Nacional" para que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en esta causa dentro de 20 dias, bajo apercibimiento sinó compareciere de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1882.—A. Julio Blanco.—Secretario.—Bolivar 21.

[illegible] Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1882 [illegible]

Juzgado de Paz de General Alvear—Por el presente se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO LOBATO, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde hoy, comparezcan á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma. Gral. Alvear, Octubre 26 de 1882—Lorenzo B. Piñero.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. Don Federico Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSE FEDERICO PEREZ, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Octubre 4 de 1882.—Horacio Turio, Secretario. n7v7d

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber á D. JACOBO HAUSMAN que en los autos que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de pesos ha recaido el auto siguiente: Buenos Aires, Octubre 21 de 1882.—Atento lo resuelto por las Exmas. Cámaras en un caso análogo y de conformidad con lo solicitado en este escrito, cítese por edictos á Don Jacobo Hausman los que se publicarán en los diarios "La Prensa" y "La Nacion" quince veces para que dentro del término de veinte dias que se contará desde la primera publicacion se presente ante este Juzgado á estar á derecho en esta demanda, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el juicio, con arreglo al inciso 3° del Artículo 8° del Código de Procedimientos:—Ortiz—Ante mi—Adolfo Cordero.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1882.—Adolfo Cordero. n7v29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANTONIO MELIAN y doña MARIA JOSEFA CORREA, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado ante este Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1882.—Ceferino Luque. o17v17n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á DON MAXIMO A. GONZALEZ, para que comparezca dentro de dicho término á la oficina del secretario que suscribe, á reconocer la firma de un documento que presenta el síndico del concurso formado al Banco Argentino, en la demanda que este le ha iniciado por cobro del mencionado documento, valor de 15,000 pesos m[c., bajo apercibimiento sinó comparece de darse por reconocida la firma en su rebeldía, citándosele al mismo tiempo, para que comparezca á estar á derecho en esta causa, bajo apercibimiento sinó comparece por sí ó por apoderado, de nombrársele defensor de oficio.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1882—Angel Julio Blanco, Secretario. Bolivar 21, Cabildo 2° patio. o31 v15n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Casilda García, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1882.—Ricardo M. Wright. o29 v29n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Ortega ya sea como herederos acreedores ó de otra manera, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 11 de 1882—José Agustin Novaro Secretario. o12 v12n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á los señores SERNA LEZICA Y COMPAÑIA, para que comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que le ha iniciado el Banco Argentino por cobro de dos documentos valor de 13,750 $, bajo apercibimiento sinó comparecen de nombrárseles defensor.

Al mismo tiempo se les cita para que comparezcan dentro del mismo término á reconocer las firmas que aparecen al pié de los mencionados documentos, bajo apercibimiento de darse por reconocidas las firmas en su rebeldía.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1882 Angel Julio Blanco, Secretario. Bolivar 21 Cabildo 2° patio. o31 v15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano García, se notifica por medio del presente á don Luis Moyuet, doña Ernestina Lirra, Armando Peyner, Eugenio Buffanna, Alfredo Berges, Ignacio Salusa, Fortunato Maxaseno, Ambrosia Parody, Manuel Pardina, señores Docetjen y Ca, Labusen y Ca, Francisco Martino, señores Boid y Gowland, Federico Marti, Lorenzo Bes, Andrés Iriarte, señora de Leroy, Franz Kfors, Benito Noël, Apestegui Frerca, señores P. P. Jerrillano Onrino, acreedores del concurso de don H. Lerona, el auto recaido en este asunto cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Octubre 26 de 1882. Cúmplase lo ordenado por el superior, y para proveer en conformidad manténganse los autos en la oficina por el término de ocho dias perentorios á los efectos del art. 1622 del C. de Comercio, y para que los acreedores puedan [illegible] hacer uso de sus derechos, como corresponda, notifíquese á los presentes por medio de cédula y á los ausentes y de domicilio se ignora por edictos que se publicarán en los diarios "Nacion y Prensa"—[illegible] Garcia. Ante mi Cárlos N. Gonzalez. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1882 Cárlos N. Gonzalez, Secretario Cabildo 2do patio. n9 v17

En el expediente iniciado por el Avaluador del partido contra la testamentaria de D. Mariano Martinez sobre cobro de pesos por impuesto de Contribucion Directa, se ha de proceder el domingo 13 de Noviembre próximo, á la venta en público remate de un terreno y lo en él edificado perteneciente á esa testamentaria, por el martillero Público D. Pedro Manero, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de dies mil pesos moneda corriente—San Antonio, Octubre 26 de 1882—Cecilio Falcon, Juez de Paz o29 v16n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza á D. OSBALDO BUREAU para que en el término de treinta dias comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Marcela Rodriguez de Bureau que tramitan por la secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Octubre 23 de 1882.—Sebastian Martinez. o29 v30n

Juzgado de Paz de San José de Balcarce. Por disposicion del infrascripto, el Lúnes 20 de Noviembre próximo á las 1 de la tarde, se procederá en este Juzgado de Paz á la venta en remate y al contado, de la [illegible] núm 65 del egido de este pueblo con lo en él edificado, perteneciente á la sucesion de D. Guillermo Peres, cuyo terreno se compone de 451 mt. [illegible] de frente por 831 mt. de fondo y las poblaciones consisten en tres piezas y cocina de ladrillo, [illegible] mismo material y techo de fierro, 2 piezas de [illegible] y pozo de balde. La base serán las dos terceras partes de la tasacion, que importa once mil [illegible] pesos moneda corriente. Juzgado de Paz de Balcarce, Octubre 20 de 1882 Emiliano Baldes. n9 v10

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los terrenos de chacra números [illegible] que ha pertenecido el primero á don CUAL[illegible]TERIO CORBIN y el segundo á don ROBERTO JACLIN los dos situados sobre la costa del Arroyo Napostá. Estos terrenos han sido denunciados como vacantes y solicitados en compra á la Municipalidad. Bahía Blanca [illegible] de 1882—Angel M. de Elia J S n9 v9ro

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. PEDRO ITURRI y Da. JUANA BARRAZAN y D. JOSE LEON ITURRI, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente ante el Sr. Juez L. de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 26 de 1882 Pedro Bernatet. o28 v28n

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor don Justo P. Ortiz, se hace saber á don FRANCISCO MORENO que en los autos que le sigue el Banco Argentino sobre tercería de dominio, ha recaido la siguiente providencia en virtud de haber bajado de la Suprema Corte este espediente: "Agosto dies de mil ochocientos ochenta y dos. Por recibido hágase saber y corra en su estado. Ortiz ante mi A. Julio Blanco" y en virtud de un escrito presentado por el síndico solicitando [illegible] de los Estatutos del Banco Argentino, así como los títulos de propiedad de dicho Banco que constan [illegible] el juzgado ha proveido: Agosto veinte y seis de 1882. Con citacion de los interesados, hágase el desglose que se solicita bajo constancia. Ortiz Ante mi A. Julio Blanco. Buenos Aires, Octubre 23 de 1882. Angel Julio Blanco, Bolivar 21, Secretario. o31 v11n

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don LUIS A. MARTINEZ é HIJO para que comparezca por sí ó por apoderado dentro de dicho término á estar á derecho en la demanda que le ha iniciado el Banco Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento sinó comparece de nombrársele defensor, como tambien para que reconozca la firma del documento que el demandante presenta como cuerpo de prueba, pues de lo contrario se dará por reconocida en su rebeldía.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1882.—Angel Julio Blanco, Secretario. Bolivar 21 o31 v15n

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUSTINIANO OZYOSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, ante el Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Chascomus, Julio 1° de 1882. [illegible] Municipal. o14 v14n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON RAMON GAZCU[illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría de don Ramon F. Wright donde se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 28 de 1882 Ricardo M. Wright.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL I. GOMEZ para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1882 Pedro Bernatet. n3 v3d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JUANA QUINTEROS DE LOPEZ ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Ramon F. Wright, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1882. Ricardo M. Wright. o31 v30n

Por el presente se cita, llama y emplaza á don GRACIANO LUGA, para que en el perentorio término de nueve dias á contar desde la fecha, comparezca á este Juzgado á contestar la demanda entablada por don [illegible] Calvetti por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le dará por contestado y se seguirá el juicio en rebeldía. Navarro, Octubre 28 de 1882.—Cárlos M. Echegaray, Juez de Paz. n4 v11

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges MARTIN LAHITON y JUANA MARBOELONA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término espresado comparezcan ante el señor Juez L. de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1882.—Pedro Bernatet.

Por el término de treinta dias, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL RODRIGUEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término ocurran á este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Giles, Noviembre 2 de 1882.—Pedro D. Lores. n5 v5d

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á DON VICTOR ROQUE, para que dentro de dicho término comparezca á la oficina del que suscribe, á reconocer la firma de un documento que presenta el Banco Argentino, en demanda que le ha iniciado por cobro de dicho documento, valor de 500 $ [illegible] bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldía. Al mismo tiempo se le cita para que concurra á estar á derecho en la misma causa, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento sinó comparece [illegible] Buenos Aires, Octubre 24 de 1882—Angel Julio Blanco, Secretario. Bolivar 21, Cabildo 2° patio. [illegible]

VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER,

Preparado bajo báses científicas y fisiológicas con el objeto de beneficiar los cabellos, restaurar su color, impedir su caida, y promover un abundante y lozano crecimiento.

Esta excelente y mejorada preparacion, la mejor, sin duda alguna, que como medicina se ha conocido para los diferentes defectos del cabello, merece la intima atencion de todas las personas que han tenido la desgracia de perder, parcialmente, este hermoso ornamento natural de la persona.

Empleándose con inteligencia se han conseguido resultados sorprendentes en realidad. En muchos casos, pero no siempre, hasta la calvicie ha sido curada permanentemente.

Siempre se consigue contener la **caida del cabello** mientras que usandose para el peinado de las señoras, se ha encontrado ser al par que agradable benéfico.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER & CIA.,

Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías del reino.

W. R. Cassels & Cia., Agentes Generales, Buenos Ayres e Montevideo.

o13v13n

AVISOS MARITIMOS

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

"VILLARINO"

PARA BAHIA BLANCA PATAGONES CHUBUT Y PUERTO DESEADO

SALDRA

El Miércoles 22 del corriente

A las 8 de la mañana

ADMITE CARGA Y PASAGEROS

Para mas informes al Agente General, A. Marcano, Piedad 74. n10v22

SOCIEDAD R. PIAGGIO & FIGLIO

Linea postal Italiana entre Italia y el Rio de la Plata

EL MAGNIFICO VAPOR ITALIANO

UMBERTO 1°

Del porte de 6000 tons. y 3000 caballos de fuerza

Capitan: FRANCISCO MERLANI

Saldrá el 28 de Noviembre de 1882

Con destino á Montevideo, San Vicente, Cádiz, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Viage garantido en 20 dias.

Admite pasageros de 1a., 2a. y 3a. clase para dichos puntos.

TARIFA—1a. clase $ 150 oro, 2a. clase $ 120 oro y 3a. clase $ 50 oro. Ida y vuelta 20 o|o de rebaja.

Se emiten órdenes para embarque de Italia al Plata para familias á $ 32 oro por cada pasage, devolviéndose el importe depositado en caso de no efectuarse el viage.

Por mas detalles, ocurrir al ... Ernesto Piaggio, 25 de Mayo 193 o28v28n

"LA PLATENSE"

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION

A VAPOR

CARRERA DE ROSARIO Y SANTA-FE

Tocando en San Pedro y San Nicolás en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana".

ITINERARIO:

Los LUNES	vapor Diana	para Rosario y escala
" MARTES	" Tridente	" "
" MIERCOLES	" Diana	" Sta. Fé y escalas
" JUEVES	" Tridente	" Rosario y escalas
" SABADOS	" Tridente	" "

Salidas á las 3 h. 15 m. de la tarde de la Estacion Central. Por mas informes y detalles á la Agencia General—Piedad 107. P.

AVISOS NOTABLES

120,000 VARAS

CAMBRAY de hilo con flores de colores, dibujos nuevos, colores firmes á 8 mjc. la vara.

EN VENTA DESDE HOY

38—PERU—38

A la Ciudad de Lóndres

n11v21

Telégrafo Nacional

Comunicacion con Europa y Estados-Unidos

Estando establecida la comunicacion telegráfica por via Panamá, se reciben telégramas para cualquier oficina telegráfica de Europa y Norte-América.

La tarifa es como sigue:

Estados-Unidos	$ 4.19 oro por palabra
Canadá	" 4.28 " " "
Cuba	" 4.70 " " "
Centro-América	" 4.06 " " "
Gran Bretaña, Francia, Alemania	" 4.73 " " "
España	" 4.60 " " "
Italia	" 4.82 " " "
Holanda	" 4.81 " " "

El Director General, *Olegario Ojeda.*

n11v28

Escuela de Artes y Oficios

La Direccion de la Escuela de Artes y Oficios, previene á los padres, tutores, etc. de los alumnos que se educan en el Establecimiento que por un arreglo celebrado con el señor Gerente del Ferro-Carril, los pasages á San Martin han quedado reducidos á los siguientes precios, desde el 1° del corriente:

Dias de trabajo

IDA Y VUELTA

Primera clase	ps 20
Segunda "	" 14

Domingos y dias feriados

IDA Y VUELTA

Primera clase	ps 15
Segunda "	" 11

Escuela de Artes y Oficios, Tacuarí 57 (alto.)

Se necesitan oficiales carpinteros, herreros, encuadernadores y hojalateros.

Es inútil se presenten sin recomendacion. En igualdad de condiciones, se preferirán hijos del pais. n11v19

Pedro C. Pereira

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Noviembre de 1882

Su esposa, hijos, hijo político y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de dicho finado, se celebrará el miércoles 15 del corriente, en la iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo á las 11 de la mañana.

Unica invitacion. n11v15

Federico Girado

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Noviembre de 1881

Su esposa, hijos, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se sirvan asistir á las misas generales de cabo de año, que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrarán en el Templo de Santo Domingo el Martes 14 del corriente de 8 á 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. La familia asistirá á la misa de 11.

Unica invitacion. n10v14

D. Lorenzo Becco

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Marzo de 1882

Manuela de Becco, Nicolás, María y Angela Becco hijos y demás familia, invitan á sus amigos y personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que se celebrará el Lúnes 13 de Noviembre en la Iglesia de N. S. del Pilar (Recoleta) á las 11 a m., favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. n10v12

Mercedes Almiron

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Noviembre de 1882

Juana C. de Almiron madre, Francisco, Ernesto, Alberto H. y Dolores hermanos y demás deudos ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos á rogar por su alma, en el funeral que tendrá lugar en el Templo de la Concepcion el Lúnes 13 del corriente á las 10 1|2 de la mañana. Favor á que quedarán agradecidos eternamente. (Unica invitacion). n10v17

Augusto Pédeflous

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Noviembre de 1882

Felipe Ruiz albacea, Isidoro Pédeflous, sobrino y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar en el Templo de N. S. P. Santo Domingo el Jueves 16 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Unica invitacion. n10v16

Victoria Suarez de Fernandez Blanco

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Noviembre de 1881

Sus hijos María é Isaac Fernandez Blanco, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral de cabo de año que por el descanso del alma de dicha finada se celebrará el Lunes 13 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia de Nuestra Señora de la Piedad. Favor que agradecerán eternamente.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre. Unica invitacion. n10v12

Seguro contra los ladrones É INCENDIOS

Las cajas fuertes garantidas contra incendio y robo Las hay desde pfts. 50, fabricadas y vendidas en la fábrica mecánica de

SCHWARZ HERMANOS

CASA AMARILLA

o16v16n

Obras del Riachuelo

Licitacion para provision de carbon

El dia 24 de Noviembre próximo á las 2 p. m. se recibirán propuestas cerradas para la provision de carbon durante el año de 1883, á las dragas y vapores en servicio, en la Secretaría de la Comision, Rivadavia 207.

Las condiciones de la licitacion estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m. en la mencionada oficina. Buenos Aires, Octubre 24 de 1882.—El Secretario. o25v24n

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª

AL

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Cª son objeto de imitaciones ó falsificaciones; el público se preservará de los peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne

y en las principales Boticas y Droguerías.

(MARCA REGISTRADA)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO

Para curar la sarna en las ovejas

COMPUESTO DE TABACO, AZUFRE Y FENATOS

Garantido sin arsénico—Baño frio

A RAZON DE UNO Y MEDIO REAL COBRE POR CABEZA

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que han usado nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:

Primero: Que la sarna ha sido completamente estirpada.

Segundo: Que el rinde de la lana ha aumentado en proporcion notable.

Tercero: Que el animal sano, engorda fácilmente y adquiere mayor valor efectuado.

Cuarto: Que el Baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta, que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, solo cuesta UN REAL Y MEDIO cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Droguería de Damarchi, Parody y Ca. y en las Agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P.—Sarnifugo—D. P.

Buenos Aires—Depósito: **DROGUERIA DE DAMARCHI, PARODY Y COMPAÑIA** o28 p, los D

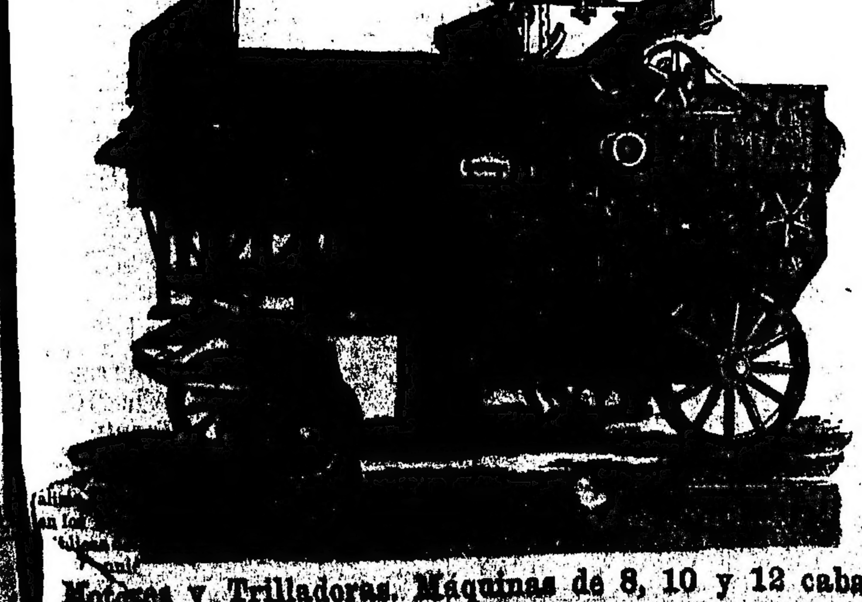

Motores y Trilladoras. Máquinas de 8, 10 y 12 caballos fuerza.

Unicos Agentes: JUAN SHAW E HIJOS, Venezuela 334

MAQUINA OSBORNE

LA "SIN RIVAL" SEGADORA, ATADORA, AUTOMATICA, NUMERO 9

ATA CON HILO Ó ALAMBRE

Recomendamos á los agricultores estas conocidas máquinas— Las mas fácil de manejar, hace y ata las gavillas del tamaño que se quiera. Una sola persona hace el trabajo de 50 que cortan con la hoz.—Las que vendrán para la cosecha próxima darán un corte de 7 piés de ancho ó sea 2 piés mas que ninguna otra máquina.—Con la máquina Osborne se puede atar las gavillas CON HILO O ALAMBRE segun lo desee el agricultor.

UNICOS AGENTES JUAN SHAW E HIJOS, CALLE VENEZUELA N. 334

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS

Premio del Instituto al Doctor Corvisart, en 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de

PARIS 1867 – LYON 1872 – VIENA 1873 – PHILADELPHIA 1876 – PARIS 1878

Se emplea con el mayor éxito en las

DISPEPSIAS

GASTRITIS, GASTRALGIAS

FALTA DE APETITO, PITUITAS, VOMITOS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, DISENTERIAS

y otros desordenes de la Digestion

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR ..... de Pepsina BOUDAULT

VINO ..... de Pepsina BOUDAULT

PILDORAS. de Pepsina BOUDAULT

POLVOS ... de Pepsina BOUDAULT

Paris, Hottot-Boudault, 7, Avenue Victoria

y en las principales Farmacias.

FIJARSE BIEN

EL GRAN BARATILLO

De la calle Belgrano

Esquina á Santiago del Estero

De JOSE LAURO

Se ha instalado definitivamente en la calle Belgrano num. 851, antigua casa de Pereda. n1v20

Aviso Oficial

Comision de Tierras de la Nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de las tierras en la nueva Capital La Plata, se hace saber al público que el término para obtener solares, quintas y chacras ha sido prorogado por el P. E. hasta el 15 de Noviembre, para que todos los que quieran acogerse á los beneficios de la ley, se presenten antes del vencimiento de ese plazo á solicitar las tierras que deseen edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la Comision. Buenos Aires, Octubre 26 de 1882. *Feliz Sagasta* ... de la oficina La Plata. o30v13n

Guillermo A. Isard

CIRUJANO DENTISTA

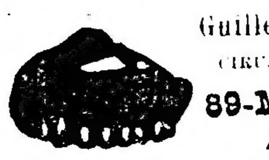

89-MAIPU-89

ALTOS

Orificadores ... perforaciona velo del paladar, facilitando la emision de la palabra. Ocaciones.—Dentaduras: 89 Maipu 89 altos. pe

Al Comercio y al Público

TELEGRAFO ORIENTAL

Prevenimos al comercio de esta plaza, que la línea telegráfica Oriental funciona con toda regularidad y está habilitada para recibir telégramas para Brasil, Europa, etc. los que serán trasmitidos en el acto sin la menor demora.

Hacemos esta advertencia en los momentos actuales porqué nos consta que el Cable á Europa está interrumpido entre Montevideo y Maldonado y que el servicio se hace por medio del vapor «Fortuna», sufriendo demora, cuando podria hacerse por la Linea Oriental como se ha hecho siempre que ha estado interrumpido el Cable entre Montevideo y Rio Grande.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1882. Por la Administracion. El agente. n8v16

ALAMBRE de ACERO N. 7 y 8

LO MEJOR QUE HAY SE HALLA EN VENTA EN EL CORRALON INGLES DE JUAN E. TURNER Y C.ª

335—MENDOZA—335 (BOCA)

o14v16n

DEPOSITO DE MAQUINAS Y CORRALON DE MADERAS

DE FELIX SCHIORFFINO

CALLE CONSTITUCION NUM. 98

MORON

Máquinas de cortar y atar trigo, y de cortar solamente trigo, lino y pasto de superior calidad y á precios muy reducidos.

Gran surtido en maderas de todas clases.

NOTA—Los pedidos se despachan con puntualidad en el corralon calle Constitucion N. 98 Moron. o8v8d

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

n9v9d

AL PUBLICO Y A LOS SUSCRITORES

De las Empresas Telefonicas

SOCIEDAD NACIONAL DEL PANTELEFONO

BELL PERFECCIONADO

Se ruega al público y á los señores deseosos de abonarse á nuestra Empresa, se sirvan dirigir una nota á la Secretaría indicando claramente sus nombres y apellidos, como tambien sus domicilios, para que estén atendidos inmediatamente, especificando al mismo tiempo el aparato que quieran tener—*O. Cavanettes* Director *E. M. Tate* Secretario. Administracion 24 San Martin 24.

NOTA—Nos ha sido comunicado de Lóndres, que los aparatos Gower-Bell Alta Voz no tienen aceptacion ninguna en Europa; y que la misma Compañía del Gower-Bell en Lóndres está obligada á usar el trasmitor de Blake y el receptor Bell, que constituyen el aparato Bell Perfeccionado. ¿Que se hará del aparato Gower-Bell? o30v17

LAGOS Y SAHORES

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA FRANCESA

DE LOS SRES. HERBIN FRERES

ACOMPAÑADA DE OTRA CASA MAS

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA PERU N. 87

EL LUNES 13 DEL CORRIENTE A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

Un surtido especial de artículos recientemente despachados, como ser en parte: Un espléndido surtido de ricas medias de algodon, de hilo de Escocia y de seda para hombres, señoras y niños, completo surtido de camisetas, cretonas francesas para muebles muy ricas clases, cotonados id. id. No detallamos muchos otros artículos, por su larga estension. n9v12

La Segadora y Guadañadora Osborne, combinada No. 3

FABRICADA POR LOS SRES. E. M. OSBORNE Y COMP.

La muy conocida Segadora Osborne, combinada núm. 3, para trigo, lino, pasto, etc. reputada como la mas sencilla y liviana de cuantas se conocen.—Es la mejor máquina construida para su trabajo. Es liviana y fuerte, lo que pueden atestiguar las muchas que hay en uso en la República Argentina y en la República Oriental.

UNICOS AGENTES, JUAN SHAW E HIJOS CALLE VENEZUELA N. 334

FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE

de LERAS, Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre**. Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago, los colores pálidos,** el **empobrecimiento de la sangre,** la **leucorrea,** la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos,** lánguidos ó faltos de apetito.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª depositarios, 8, rue Vivienne, Paris y en las principales Farmacias y Droguerías.

AL COMERCIO

LA Fábrica DE PASTELERIA Y DULCES

Que existia calle Gral. Lavalle 396

SE HA MUDADO

CALLE CORRIENTES N. 411 Y 413

o14v18

Gran Depósito de Pianos

MORENO ENSINCK Y COMP

160—FLORIDA—160

Agentes de los principales fabricantes Europeos y Norte-Americanos

... construidos expresamente para el clima del pais, ... el viejo de ... y otras mejoras, lo que les da ... solidez, mas sonoridad y mas durable afinacion.

Blüthner	Hardt	Haring
Chickering	Bord	Blondel
Steinway	Gaveau	Erhardt
Pleyel	Herz	Beauvais

NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa, para hacer las afinaciones y compostura con entera perfeccion.

Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.

Se alquilan pianos á precios reducidos.

160—FLORIDA—160

o5v17n

EMPRESARIO DE FIESTAS

23-CALLE CARIDAD-23

EUGENE PICARD

Acaba de recibir de Europa un nuevo brillante, y muy variado surtido de adornos para fiestas públicas ó particulares.

Alquila banderas, carpas, salones para rematadores.

Se hallará continuamente en sus depósitos artículos nuevos de Paris para fiestas.

Tiene para vender cuatro máquinas para cortar, rodar, escuadrar y bordar el zinc, y tambien dos hornaguardas de cristal de 100 y 70 picos, por la mitad de su valor.

38—CALLE CARIDAD—38

Entre Rivadavia y Victoria. o1v15d

SONAMBULA

Anita Claro Vidente

Dá consultas de magnetismo desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde calle Salta núm. ..., entre San Juan y Cochabamba. o24v25n

CLINICA

DEL Dr. GONZALEZ GIRAÑO

247 CORRIENTES 247 altos

Se dedica especialmente á las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Lavado del estómago segun las últimas experiencias. Consultas todos los dias de once á tres p. m. Consultas gratis los Lúnes y Juéves de tres á cuatro p. m. 15v20

DEPILATORIO

Del Doctor Padros

Hace desaparecer EL VELLO de cualquier parte del cuerpo, y puede usarse sin reparo alguno sobre el cútis mas fino y delicado.

Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 67.

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia 44. o5v15n

OJO! OJO!

AL COMERCIO

YA SE ABRIO

LA HERMOSA CASA

DE CONFITERIA Y PASTELERIA EUROPEA

411—CORRIENTES—413

Gran surtido en masas y confites finos, bombones, dulces, pastillas de toda clase, pan dulce, pasteles de carne y natas, los hay todas los dias, helados á la Napolitana, cartuchos y cajas para regalos, vinos y licores finos de todas clases y gran surtido de vinos italianos de los mejores.

Ademas los favorecedores encontrarán un selecto servicio para bautismos y casamientos.

La casa recibe encargos de cualquier trabajo pertenesciente al ramo, á todas horas.

Dos lindos salones y un hermoso patio, incitan por su frescura y comodidad á visitar la casa con gusto. o28v12n

JUAN O. HALL Y COMP.

Casa Introductora DE TEES

Y otros artículos de la China

32—RECONQUISTA—32

Participamos al comercio que la casa que giraba en esta plaza bajo el nombre de Juan O. Hall girará desde el 2 de Octubre de 1882, bajo la razon social de Juan O. Hall y Ca. o27v10n

CAÑOS DE FIERRO — CAÑOS DE FIERRO

CAÑOS DE FIERRO

PARA CALDERA

id PARA AGUA Y GAS

CORREAS PARA MAQUINAS

Canillas de bronce

PINTURAS

El "Mata fuego rápido"

LOCHORE & SAMSON

149-MAIPU-149

o13v13n

Gran Mueblería

De la Sociedad Fabricantes

De muebles y Tapiceros Unidos

191—PERU—193

En este establecimiento sin igual en la República, encontrará el público el mas completo y variado surtido de muebles, como son juegos de dormitorio, sala, comedor, escritorio etc. etc.

La casa se encarga de construir toda clase de muebles, para lo cual cuenta con fabricantes de primer órden y dibujantes que harán los dibujos á satisfaccion de los interesados, siendo los precios, la ejecucion y brevedad sin competencia.

Tambien se atiende los pedidos de Provincias con la mayor prontitud y esmero en el acondicionamiento, para lo cual hay empleados especiales que cuentan con muchos años de práctica en esta clase de trabajos—La Comision. o30v30

A. PRAT

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros, se blanquean el estado de nuevo las cortinas de muselina

Se compone ropa de hombres Y NIÑOS

NOTA—La casa tiene sucursal UNICAMENTE calle de Chacabuco núm. 178. ji6 perm d p 1|2

Aviso Oficial

Oficina de Tierras Públicas

Ley 26 de Diciembre de 1878

Venta en remate de terrenos de Lincoln

Se avisa al público que el diado Enero del año 1883 se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de 12 leguas de terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, divididas en 32 lotes con la superficie los 24 primeros de 1024 hectáreas cada uno y con 1000 hectáreas los ocho últimos.

El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m.

Las condiciones de pago son una décima parte al contado y el resto de uno a ocho años de plazo.

Son licitadores D. A. Cambacérès, D. Antonio Lopez, D. Feliciano Salinas y la Seccion 15a. Buenos-Aires, Noviembre 2 de 1882. Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. n3vE

EL DESTRUCTOR

ó sea el bisulfuro de carbono

Eficaz veneno para que sin perjudicar la vegetacion concluya con esta plaga de los jardines, quintas y campos, y el que se recomienda por su ... precio y la gran economia de su trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en 24 horas.

MODO DE USARLO

Sabido el paraje donde está ... el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas, se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa, del BISULFURO DE CARBONO haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica á la llama un fósforo encendido á cada una de las bocas donde se ha echado este líquido Y AL INSTANTE se produce una pequeña esplosion la cual se ha echado el Bisulfuro de Carbono.

Se vende en la antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones Florida 67, depósito por mayor y menor en la droguería y Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia 44. o18v Dn

Compañía de Omnibus

"Ciudad de Buenos Aires"

El servicio de Omnibus ... el próximo Domingo 29 de Octubre, de la manera siguiente:

La primera línea saldrá á las 7 a m. de la Estacion calle Chacabuco 490, y desde esa hora cada 20 minutos, por esta misma calle, Estados Unidos, Bolivar, Plaza Victoria, San Martin, Cangallo, Suipacha, Piedad, Montevideo; regresando por Victoria, Bolivar, Estados Unidos hasta la Estacion.

La segunda línea recorrerá cada 20 minutos saliendo de la Estacion á las 7 10 a m. Estados Unidos, Bolivar, Plaza Victoria, Plaza 25 de Mayo, Piedad, Reconquista, Cangallo, San Martin, Corrientes, Florida, Retiro; regresando por Florida, Perú, Moreno, Bolivar, Estados Unidos hasta la Estacion.

A la salida los Teatros saldrá Omnibus á las mismas direcciones. El precio de cada pasage será 2 pesos m|c. o 29 v17. La Empresa

AGUA MINERAL MONTE ALFEO

Sulfurosa, alcalina, cloro yodurada

Iposulfítica, Magnesiaca

Depurativa, purgante, reconstituyente

Enfermedades de la piel, del estomago estitiques, etc., etc.

Se vende en los siguientes establecimientos: Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones calle Florida 67. Deposito por mayor y menor en la Droguería Inglesa de Cranwell, Rivadavia 44. o1v21

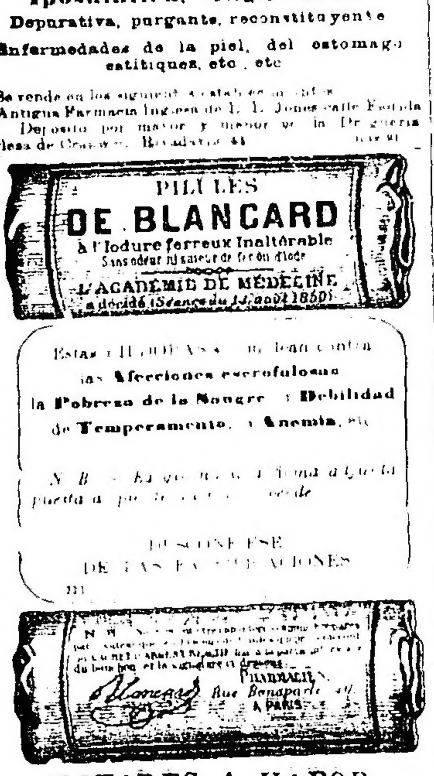

MOTORES A VAPOR

Hay en venta un gran surtido de motores de 3 á 12 caballos de fuerza, construidos en los mas renombrados talleres de Europa. Se venden por precios sumamente bajos, por ejemplo, por 7.000 ps. un motor de 4 caballos fuerza nominal, y por 14.000 ps. uno de 8 caballos.

Ocurrir á la fábrica de máquinas de

Felipe Schwarz Hnos.

CERCA DE LA CASA AMARILLA (Buenos Aires) ó al señor Miles, Bolsa de Comercio, de 3 1|2 á 4 p. todos los dias. a16v16n

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Se vende Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones Florida 67.

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

En la Farmacia y Droguería Inglesa DE CRANWELL

44 CALLE RIVADAVIA 44

n3v20

FERRO-CARRIL DEL OESTE

En combinacion con el Ferro-Carril Boca y Ensenada

RAMAL LA PLATA

Desde el 6 de Noviembre

n5v22

POLVO PURGATIVO DE ROGÉ

POUDRE PURGATIVE DE ROGÉ

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

No hay purgante alguno que tenga sabor mas agradable ni que obre con mas seguridad. Numerosas observaciones hechas en los hospitales de Paris han demostrado que sus efectos son constantes.

Con el **POLVO DE ROGÉ** *cada cual podrá preparar por sí mismo una bebida purgativa, laxativa y refrigerante. Se conserva y transporta facilmente.*

El POLVO DE ROGÉ *auténtico se vende en frascos envueltos en papel de color de naranja y lleva la firma del inventor y el sello puesto al margen*

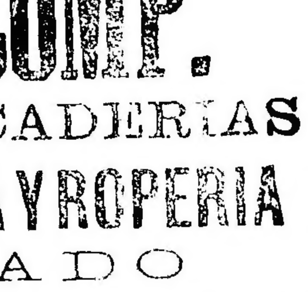

MUGUIRO Y COMP.

REMATE DE MERCADERIAS DE TIENDA, MERCERIA Y ROPERIA AL CONTADO

EN NUESTRA CASA VICTORIA 150 Y 152

El Lúnes 13 de Noviembre á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un espléndido surtido en los ramos arriba mencionados. o21-n

ALIVIO. **ASMA** CURACION.

CIGARRILLOS INDIOS

De GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris

al Cannabis Indica

Basta con aspirar el humo de los Cigarrillos Indios, al cannabis indica, para hacer desaparecer por completo los mas violentos ataques de Asma, la Opresion, la Sofocacion, la **Tos nerviosa,** la Ronquera, la Extincion de voz, las **Neuralgias faciales,** el Insomnio, y para combatir la tisis laringea.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cia.

Deposito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmácias y Droguerías

GUADAÑADORA OSBORNE N. 5

FABRICADA POR LOS SRES. D. M. OSBORNE Y CA

La muy acreditada Guadañadora Osborne núm. 5 corta á la raíz de la tierra, sumamente sencilla y liviana.—Guadañadora de alfalfa, abrojo, cardo etc.

Unicos Agentes: JUAN SHAW E HIJOS Venezuela 334

TESORO DEL PECHO
PASTA
PECTORAL
DE DEGENETAIS FARM.
Esta PASTA, aprobada por las celebridades médicas de Paris, es muy eficaz para curar los Bronquitis, Catarros, Asmas, Opresiones, y en las Irritaciones del Pecho y la Garganta.
DEPÓSITO EN PARIS, 19, RUE DES SAINTS-PÈRES, 19

POMADA DE EUCALIPTUS
Unico específico hijiénico y seguro
Contra la caspa y la caida del pelo
Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por sí sola, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.
Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre-nombre de "Salvador".
Prueben y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.
Se encuentra en venta en los puntos siguientes:
Peluquerias: Bolivar 70, Salta 193, Corrientes 295, Belgrano 1131, Bolivar 107, Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48, de Francisco Dones en Chascomús y Peluquería de Lamarque en Lobos.
Farmacias: de Otto E. Recke, Corrientes y Libertad; de Ricoud, Temple y Maipú; de San José en Arrecifes y del Indio, Azul.
Depósito general: Peluquería de Ruiz y Roca Florida 230, esquina de Corrientes.
Sucursal: Defensa 48 (Recoba vieja).
s20v30nbre

TOS — TESORO DEL PECHO — RESFRIADO
PASTA
PECTORAL
DE DEGENETAIS FARM.
Esta PASTA, aprobada por las celebridades médicas de Paris, es muy eficaz para curar los Bronquitis, Catarros, Asmas, Opresiones, y en las Irritaciones del Pecho y la Garganta.
DEPÓSITO EN PARIS, 19, RUE DES SAINTS-PÈRES, 19

JOSE A. MEDINA

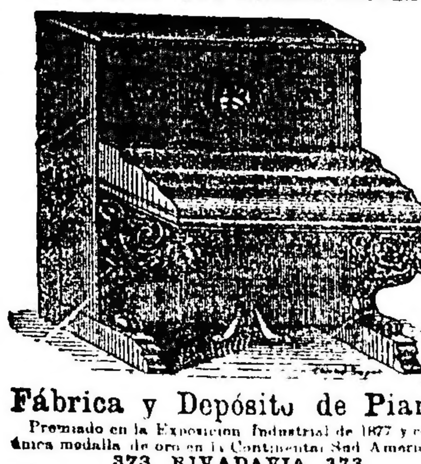

Fábrica y Depósito de Pianos
Premiado en la Exposicion Industrial de 1877 y con la única medalla de oro en la Continental Sud Americana
373 RIVADAVIA 373
Deseando colocar mi establecimiento a la altura de primero en este ramo, he unido á mi fabricacion la importacion de pianos estranjeros de los mas acreditados fabricantes, como podran juzgar las personas que quieran honrar mi casa y proteger al único industrial nacional en este ramo. Ademas me ocupo con especialidad de las composturas, afinaciones, cambio, compra y venta de pianos usados.
ol tv17o

JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
DEPÓSITOS
DROGUERIAS — EN TODAS LAS FARMACIAS
Resulta de las Experiencias hechas en los hospitales de Paris
JARABE DEPURATIVO
del Dr GIBERT
Aprobado por la Academia de Medicina de Paris...
Desconfien de la Falsificaciones
FARMACIAS
PARIS, Fn BOUTIGNY, 31, calle de Clery, 4 calle Poissonnière, Deslauriers

HARAS
De la Provincia de Bs. Aires
No habiéndose completado el número de hembras que puede servir en el año cada reproductor, sigue abierto el registro de inscripcion, en la Secretaría de la Comision calle Moreno 146, previniéndose que segun el art. 6 del reglamento se tendrá preferencia siguiendo el órden de la fecha en que se hace la inscripcion.
Para los sementales RIO NEGRO y NAUQUEN, el precio por cada yegua aceptada por la Comision es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20 para las mestizas y 30 para las criollas.
Considerándose para "El Rio Negro" como de la misma sangre todo animal de raza de tiro liviano y para "El Nauquen" toda yegua de raza de tiro pesado.
Para los toros PILCOMAYO y BERMEJO.
El precio para cada vaca aceptada es de 10 patacones para las de la misma sangre, y 15 para las mestizas. Debiendo abonarse ademas la mantencion de los animales admitidos a razon de 10 pesos m|c por dia si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre, y 5 ps. m|c solamente á potrero.
Los pedigrees de los reproductores son
RIO NEGRO—Padrillo de raza Trakennen, pura sangre, venido por el vapor aleman "Frankfurt" con el nombre de "Yung Hausmeyer" hijo de "Paulina de Fritter" y "Hausmeyer", este de "Erwan" y este de "Antinor".
NAUQUEN—Padrillo de raza Suffolk Punch, pura sangre, venido en el vapor inglés "Strabo" con nombre de "Chief of the East" hijo de "Tiptop" 1397 por "Cupbearer" 416 por "Cordys Marquis" por "Catin Rogue Duke", y de "Princess" 1065 por "Warrior" 1353 y "Royal Mogy".
Nauquen—Obtuvo los primeros premios en las Exposiciones de 1881, en Woodbridge y Reading.
PILCOMAYO—Toro de raza Durham, pura sangre venido en el vapor "Maskelyne" con el nombre de "Reflector" hijo de "Royal Stuart" 40,046 y "Regalia" por K. C. B. 26,492.
BERMEJO—Toro de raza Durham, pura sangre, venido con el vapor "Maskelyne" con el nombre de "Prince of Britain" 45,384, hijo de "Royal Stuart" 40,046 y "Princess Brigantini" por "Royal Benedict" 27,318.
Ambos toros procedentes de la cabaña de los señores Booth.
s23 perm

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritacion del Pecho y de la Garganta
Contra estos afectos el JARABE y la PASTA Pectoral de NAFE de DELANGRENIER, de PARIS, disfrutan de una eficacidad incontestable y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos Pectorales ni opio ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Ninos que padecen de *Tos* ó de *Pertusis*.
Depósitos en todas las Farmacias.

LICITACION
Para la PROVISION de MATERIALES
A LA LIMPIEZA PÚBLICA
Habiendo resuelto la Corporacion sacar á nueva licitacion la provision de los materiales necesarios á la maestranza de la limpieza pública, la Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 10 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.
La relacion de los efectos necesarios, podrá tomarse en la Contaduría de la Corporacion, debiendo ser todos ellos de primera clase.
El contrato que se efectuará por los meses que resten del presente año y todo el entrante de 1883, será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
Los que quieran tomar parte en esta licitacion, tienen que depositar en la tesorería Municipal la suma de diez mil ps m|c, como garantía de que el contrato será firmado; y en el caso de no presentarse á hacerlo dentro de 3 dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion. En los demas casos, será esta suma devuelta en el mismo dia.
Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional, á disposicion del Presidente de la Municipalidad, 10000$ en cédulas hipotecarias billetes del tesoro ó moneda corriente.
Estos pagos se efectuarán á los 90 dias de recibidos los artículos.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que el art. 30 de la ley Orgánica establece.
Los artículos que pudieran precisarse y que no consten del pliego de condiciones será entregados por el contratista á razon del precio corriente en plaza.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna. Buenos Aires, Octubre 10 de 1882.—Narciso de Estrada, Pró-secretario.
o14

La PRIMAVERA
ES LA ESTACION PARA USAR LAS

ZARZAPARRILLA de Bristol
EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE Y LOS HUMORES

Concejo Escolar de Mercedes
LICITACION
Autorizado competentemente por el C. J. de Escuelas de la Provincia, el Concejo de este Distrito llama á licitacion para la construccion de los edificios para una Escuela para 200 alumnos, casa para el Concejo, para el preceptor, veredas etc. segun los planos y bajo las condiciones que se hallan en la Secretaría del Concejo, calle 19 núm. 78 donde pueden ocurrir los interesados para mayores datos.
La obra se ejecutará en la ciudad de Mercedes (P de Buenos Aires) en el terreno situado en la Plaza Rivadavia, entre las calles 30 y 32 y la 11 y la capilla de San Luis.
La licitacion tendrá lugar en el salon de la Municipalidad de dicha ciudad, el 10 de Diciembre del presente año á las 2 en punto de la tarde.
Las propuestas deberán ser entregadas en el acto de la licitacion en pliegos cerrados que serán abiertos en el mismo acto ante los interesados.
Una vez que se dé principio á abrir los pliegos que contengan las propuestas, no se admitirá ninguna otra.
El Concejo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no le convienen.
Las condiciones de pago son las siguientes
Se pagará en 4 plazos
1° Cuando los cimientos esten á la altura del piso, se abonará el importe del trabajo hecho segun la planilla que presentará el empresario, revisada por el arquitecto y con su conforme.
2° Cuando estén colocados los tirantes del piso alto, segun la planilla, etc.
3° Cuando los muros estén á la altura final y colocada la azotea, segun la planilla, etc.
4° Cuando la obra esté completamente terminada á satisfaccion del arquitecto, segun la planilla, etc.
De esta última planilla se deducirá el 10 o|o y se depositará en el Banco de la Provincia ó en esta Sucursal como garantía de las composturas que fueron necesarias durante un año, á contar de la fecha de la entrega de la obra.
La obra se ejecutará de estricta conformidad á los planos á estas condiciones, á los dibujos detallados que serán suministrados [illegible] á las órdenes del arquitecto.
CONDICIONES [illegible]
Los ladrillos deberán ser de [illegible] la mejor calidad, bien cocidos y [illegible].
La cal deberá ser viva y antes de usarla deberá permanecer 8 dias en pileta.
El polvo de ladrillo deberá ser de la mejor clase.
El arquitecto decidirá sobre la clase y aceptacion de los materiales.
Las mezclas serán
Para las paredes y cimientos dos partes de cal y cinco de polvo de ladrillo.
Para los techos, azoteas y cornizas se agregará á la mezcla anterior una parte de cemento Portland.
Las baldosas serán de Marseila, marca Sacooman.
Las pizarras de buena calidad y de las medidas que dé el arquitecto.
Los constructores se sujetarán á todas las demás especificaciones y condiciones decretadas por el C. J. que se hallan publicadas en la Revista de Educacion (entrega correspondiente al mes de Diciembre de 1881), la que podrá verse en Mercedes en la Secretaria del C. E. y en Buenos Aires en la D. L. de E.
Las propuestas se harán sobre las siguientes obras, designando los precios:
371, metros escavacion, 1220 id cimiento y muro en cal, 35 id id en barro, 56 id vereda de piedra del Azúl, 64 id L. cordon, 162 id C. vereda de baldosa, 42 id L. cordon de tabique en barro desde el nivel del suelo hasta 1½ m profundidad y la parte fuera de tierra en cal, colocada de canto, 74 id C. piso de baldoza, 172 id id azotea, 1715 id id reboque interior, 815 id id id exterior, 31 L. M. id de cornisa, 197 id C. de vereda, 10 id L. albañales, 60 id L. gradas de mármol, 1680 id C. blanqueo exterior é interior, 40 id L. reboque de cornisa grande, 48 id id id id chica, 1 aljibe para 60 pipas con brocal de mármol, 2 pozos de letrina con bóveda, 6 asientos de mármol para letrinas, 437 m. c. techo de pizarra asentado como de costumbre sobre tirantillos y alfajias de madera dura, arreglo de las letrinas, id y plantio del jardin. 407 m. c. cielo raso de yeso, 1 puerta tablero 1, 20 x 2, 50 pintada, 4 id mármo cajon vidriera hojas sin postigos, 95x2, 75, 8 id id id id id id 0,90x2,00, 2 id id algarrobo de dos hojas con postigos 1,20x1,75 2 id id id tablero una hoja 0,90x2,75, 5 id para letrina id id 0,60x 2,00, 80 m. c. entre piso sobre tirantes 3x6, 1 escalera de pino con baranda, 6 ventanas marcos algarrobo 1,10x 2,50 pintada, 5 id id id 1,10x1,75 id, 711 m. c. piso de tabla 16 ventanas corredizas con persiana pintada, 2 portadas id entre la clase id, 2 persianas circulares con tejido alambre id, 6 id chicas para las letrinas, 132 vidrios, 100 id chicos, 1 ventilador de las letrinas, 40 metros verja pintada, 3 portones, 1 puerta sencilla, 6 rejas rasca barro 1,20x050, 32 rejillas de fierro para picaderos 0,20x020 pintado, 10 chapas id id id 0,20x020 id, 2 rejas de fierro para las ventanas del piso bajo, 7 barandas id id id id id alto, 51 ms. L. canaleta de zinc num 17, 0,30 de circunferencia, 81 id id caño de desagüe id 010 id id.
Mercedes, Noviembre 2 de 1882.—Laudelino Cruz, Secretario.
n8 v24

CARLOS M. STETSON,
DENTISTA
NORTE-AMERICANO
GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD DE PENNSYLVANIA.
FLORIDA 237 (Altos),
BUENOS AYRES.
Se hacen las orificaciones con el celebre MAZO ELECTRICO MAGNETICO de Bonwill y Webb, instrumento que se usa en todas las ciudades de los Estados Unidos, y en cuyo uso ha recibido el Dr. Stetson instrucciones especiales de los mismos inventores.
Dentaduras sobre planchas de Oro, Platina ó Caoutchouc.
Dientes de Espiga, sistema nuevo
FLORIDA 237.

"ANGOSTURA-BITTERS"
UNICO LEGITIMO
DEL DR. TEODORO MEIRHARD
EN ANGOSTURA
El abajo firmado avisa á su clientela y á los interesados, que desde la fecha ha concedido á los señores Juan Pingel y Hno. Chacabuco 194, la venta de este afamado Bitters, como que ha bajado tambien el precio considerablemente.—Buenos Aires, 23 de Octubre de 1882.
G. Praeger, Agente
o24v17n

A LOS MÉDICOS
Y A LOS ENFERMOS
Vino de Quina
Y
Fosfatos
Tónico
Nutritivo
Reconstituyente
PREPARADO CON
Vino de Marsala Quina Calisaya
[illegible]
Hierro á [illegible] de Parrish
[illegible]
Demarchi, Parodi y Cía
CALLE DEFENSA 131 á 191
BUENOS AIRES
MONTEVIDEO Y ROSARIO

ULTIMOS PRECIOS
DE ÑANDUBAY

Medios postes	$	7 m/c
" " reforzados	"	9
Postes	"	13
" elegidos	"	15 "
" especiales	"	20 "

Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNR Y COMPAÑIA
335—Calle Mendoza—335
(BOCA)
o10v15n

FERRO-CARRIL DEL SUD
EN COMBINACION CON EL
FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA
Y con los Tramways de la Compañia "Ciudad de Buenos Aires"
DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1882 Y HASTA OTRO AVISO, EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
E. Central, P. de Julio	5 35	6 15	7 10	8 45	10 35	12 15	1 25	3 50	4 55	5 45	9 5	—
Venezuela	5 39	6 19	7 13	8 48	10 38	12 18	1 28	3 53	—	5 48	9 8	—
Tres Esquinas	5 55	6 25	7 20	9 5	10 45	12 25	1 45	4 10	5 10	6 5	9 25	—
P. Constitucion	5 55	6 40	7 30	9 5	10 45	12 35	1 45	4 10	5 10	6 5	9 35	11 0
Barracas al Norte	6 5	6 52	7 41	9 16	10 55	12 46	1 56	4 21	5 21	6 16	9 36	11 6
Barracas al Sud	6 8	6 56	7 44	9 19	10 58	12 50	1 59	4 26	5 25	6 19	9 39	11 8
Lanús	6 19	—	7 53	9 27	11 6	1 0	2 6	4 30	5 33	6 26	9 46	11 16
Banfield	6 30	—	8 3	9 36	11 19	1 10	2 19	4 50	5 45	6 39	9 58	11 25
Lomas de Zamora	6 34	7 18	8 7	9 39	11 21	1 13	2 23	4 54	5 47	6 43	10 2	11 28
Temperley	6 39	—	8 10	9 41	11 24	1 16	2 25	5 3	5 50	6 45	10 5	11 32
Adrogué	6 46	—	8 18	9 50	11 32	1 23	2 32	5 11	5 56	6 53	10 13	11 41
BURZACO	6 57	—	8 35	10 0	11 40	1 30	2 40	5 30	6 5	7 0	10 20	11 50
Glew	7 13	—	—	—	11 58	Domingos y Dias de Fiesta solamente	—	—	6 21	7 16	—	Domingos Jueves y Dias de Fiesta solamente
San Vicente	7 35	8 0	—	—	—		—	—	6 44	7 38	—	
Domselaar	—	8 25	—	—	—		—	—	7 14	—	—	
Ferrari	—	8 50	—	—	—		—	—	7 40	—	—	
Jeppener	—	9 13	—	—	—		—	—	8 7	—	—	
ALTAMIRANO (Llegada)	—	9 30	—	—	—		—	—	—	—	—	
Id (Salida)	—	9 40 / 9 50	—	—	—		—	—	—	—	—	
Gándara	—	9 59	—	—	—		—	—	8 30	—	—	—
CHASCOMUS (Llegada)	—	10 35	—	—	—		—	—	8 53	—	—	—
Id (Salida)	—	10 45	—	—	—		—	—	8 58	—	—	—
Adela	—	11 13	—	—	—		—	—	—	—	—	—
Monasterio	—	11 29	—	—	—		—	—	—	—	—	—
Lezama	—	11 50	—	—	—		—	—	—	—	—	—
		P.M.										
Guerrero	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Taillade	—	12 32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sevigné	—	12 57	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
DOLORES (Llegada)	—	1 17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	1 29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parravicini	—	1 54	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Velazquez	—	2 32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maypú	—	3 15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	3 51	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fair	—	4 29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayacucho	—	5 0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alegre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ranchos	—	10 30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villanueva	—	11 4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bonnement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salado	—	11 23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chas	—	11 40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		P.M.										
San Pedro	—	12 20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rosas	—	12 47	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
LAS FLORES (Llegada)	—	1 16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	1 21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colorada	—	1 59	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pardo	—	2 12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cacharí	—	2 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parish	—	3 31	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
[illegible]	—	3 57	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Azul	—	4 35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Azul	—	—	—	—	—	—	6 40	—	—	—	—	—
[illegible]	—	—	—	—	—	—	7 18	—	—	—	—	—
Parish	—	—	—	—	—	—	7 44	—	—	—	—	—
Cacharí	—	—	—	—	—	—	8 19	—	—	—	—	—
Pardo	—	—	—	—	—	—	8 53	—	—	—	—	—
Colorada	—	—	—	—	—	—	9 18	—	—	—	—	—
Las FLORES (Llegada)	—	—	—	—	—	—	9 55	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	—	—	—	10 18	—	—	—	—	—
Rosas	—	—	—	—	—	—	10 44	—	—	—	—	—
San Pedro	—	—	—	—	—	—	11 12	—	—	—	—	—
Chas	—	—	—	—	—	—	11 46	—	—	—	—	—
							P.M.					
Salado	—	—	—	—	—	—	12 11	—	—	—	—	—
Bonnement	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villanueva	—	—	—	—	—	—	12 30	—	—	—	—	—
Ranchos	—	—	—	—	—	—	1 4	—	—	—	—	—
Alegre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayacucho	—	—	—	—	—	—	6 35	—	—	—	—	—
Fair	—	—	—	—	—	—	6 55	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	—	—	—	—	—	7 33	—	—	—	—	—
Maypú	—	—	—	—	—	—	8 9	—	—	—	—	—
Velazquez	—	—	—	—	—	—	8 51	—	—	—	—	—
Parravicini	—	—	—	—	—	—	9 20	—	—	—	—	—
DOLORES (Llegada)	—	—	—	—	—	—	10 3	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	—	—	—	10 23	—	—	—	—	—
Sevigné	—	—	—	—	—	—	10 42	—	—	—	—	—
Taillade	—	—	—	—	—	—	11 8	—	—	—	—	—
Guerrero	—	—	—	—	—	—	11 29	—	—	—	—	—
Lezama	—	—	—	—	—	—	11 49	—	—	—	—	—
							P.M.					
Monasterio	—	—	—	—	—	—	12 11	—	—	—	—	—
Adela	—	—	—	—	—	—	12 28	—	—	—	—	—
CHASCOMUS (Llegada)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	6 0	—	—	12 55	—	—	—	—	—
Gándara	—	—	—	6 33	—	—	1 11	—	—	—	—	—
ALTAMIRANO (Llegada)	—	—	—	—	—	—	1 45 / 1 40	—	—	—	—	Domingos Jueves y Dias de Fiesta Solamente
Id (Salida)	—	—	—	7 0	—	—	1 50	—	—	—	—	
Jeppener	—	—	—	7 25	—	—	2 7	—	—	Domingos y Dias de Fiesta Solamente	—	
Ferrari	—	—	—	7 55	—	—	2 31	—	—		—	
Domselaar	—	—	—	8 25	—	—	2 54	—	—		—	
San Vicente	—	—	8 0	8 57	—	—	3 19	—	—		8 15	
Glew	—	—	8 23	9 21	—	2 11	3 [illegible]	—	—		8 35	
BURZACO	6 35	7 0	8 39	9 43	12 5	2 20	3 50	4 5	6 25	7 10	8 55	10 30
Adrogué	6 32	7 7	8 44	9 50	12 12	2 33		4 12	6 33	7 37	9 3	10 37
Temperley	6 40	7 13	8 51	9 57	12 20	2 46		4 20	6 39	7 45	9 10	10 45
Lomas de Zamora	6 44	7 19	9 0	10 0	12 23	2 49		4 21	6 41	7 45	9 13	10 49
Banfield	6 47	7 21	9 3	10 3	12 26	2 53		4 27	6 46	7 51	9 16	[illegible]
Lanús	6 57	7 31	9 10	10 13	12 30	3 2		4 39	6 56	8 1	9 26	[illegible]
Barracas al Sud	6 7	7 41	9 19	10 22	12 46	3 14	para Tres Esquinas / para Constitucion	4 48	[illegible]	8 13	9 34	[illegible]
B. Norte [illegible]	6 11	7 46	9 22	10 26	12 51	3 18	4 15	4 51	[illegible]	8 18	9 41	[illegible]
Id (para [illegible])	6 11	7 47	9 23	10 27	12 52	3 19	4 22	4 52	[illegible]	8 17	9 42	11 [illegible]
P. Constitucion	6 20	7 55	9 33	10 35	1 0	3 27	4 37	5 0	[illegible]	8 25	9 51	11 [illegible]
Tres Esquinas	6 19	7 50		10 30	12 55	3 23	4 29		[illegible]	8 [illegible]	9 45	
Venezuela	6 38	8 4		10 46	1 11	3 36	4 41		[illegible]	8 36	[illegible]	
E. C. Paseo de Julio	6 40	8 10	9 39	10 50	1 15	3 40	4 49	...	[illegible]	8 40	10 5	

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya Pasageros.
Los Pasajeros del Tren para Azul tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, á [illegible] minutos en la Estacion [illegible] Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús, los del tren que regresa de Azul en Las Flores, [illegible] del tren que regresa de [illegible] en Dolores.
La Compañia de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" tendrán coches á la llegada y salida de cada Tren que acreditaran el [illegible] entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la ciudad por su sistema de Tramways.
Los boletos se servirán para el Tren para el Azul son especiales, y son intransferibles.
Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el tren que viene de Ayacucho y de Azul [illegible] bajarse [illegible] para esperar un tren local.
Los [illegible] de Lanús, Banfield, Temperley, Adrogué, Burzaco y Glew que quieran viajar en el tren [illegible] Azul [illegible] mudar [illegible] en el tren anterior hasta San Vicente.
LA ADMINISTRACION.

PERLAS DEL Dr CLERTAN
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
LAS PERLAS DE TREMENTINA calman, en algunos minutos, las jaquecas, los MAS VIOLENTOS DOLORES DE CABEZA y las ENFERMEDADES DEL HIGADO. Si la dosis de tres ó cuatro perlas no produjese su efecto pasados algunos momentos seria inutil continuarla. Cada frasco contiene treinta perlas. Para tener este producto bien preparado y eficaz exíjase la firma del
LAS PERLAS DE ETER *son el remedio por excelencia para las personas nerviosas ó propensas á ahogos, á calambres de estomago y á desmayos; por lo que deberan tener siempre á la mano esto precioso medicamento. Exíjase la firma.*
LAS PERLAS DE QUININA contiene cada una diez centigramos (dos granos) de sulfate de quinina puro. Por esto es cierta su eficacia en en los casos de *fiebres*. Ellas no causan repugnancia ni ascos y se tragan muy fácilmente. Las perlas de quinina se conservan indefinidamente sin alterarse. Es absolutamente indispensable el exijir la firma.
Clertan
La venta por menor en la mayor parte de las Pharmacias.
Fabricacion y venta por mayor: la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

RABANO IODADO
de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris
El **Jarabe de Rábano Iodado de Grimault** y Cª, es una combinacion del **Berro**, el **Rábano**, la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.
Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cía, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.
Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tramiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas** el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá tono á los **tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.
Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.
Depósito: Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias.

LIBRERIA EUROPEA
DE L. JACOBSEN Y COMP.
224—CALLE FLORIDA—224

	en Buenos Aires		fuera de la capital	
La Canastilla Infantil, por 6 meses	ps	40	$	2
La Ilustracion Española y Americana, id id	"	150	"	7
La Moda Elegante de Madrid, id id	"	150	"	7
La Revista Hispano America na id id	"	250	"	11
La Saison (Modas de Paris) id	"	100	"	4 60
Europa y América id id	"	65	"	3
Las Novedades (Nueva York) id id	"	100	"	4 60

Agentes Generales— L. Jacobsen y Ca.
Libreria Europea 242 Florida 244 Buenos Aires
s22p

AVISO
A LAS SEÑORAS
VESTIDOS HECHOS para niños y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años.
NUEVO Y COMPLETO surtido en Géneros, Formas, Modelos y Gustos de Ultima Moda.
15,000
Desde ps. 7, 9, 10, 12 y 15 m|c uno hasta ps. 1200 m|c
Este surtido único en Buenos Aires, se encuentra
38—PERU—38
A la Ciudad de Lóndres
Se arreglan al talle de las personas sin aumento de precio.

Aviso á las Señoras
10,000
SOMBRERITOS DE PAJA perfectamente adornados, formas de última moda. Gustos esquisitos para niños, niñas y señoritas de 1 á 16 años.
Hay desde ps. 9 m|c uno hasta ps. 280 m|c
Este surtido se encuentra
38 Perú—A la Ciudad de Lóndres
A MAS 20,000 gorras y sombreros de paja para señoras formas de última moda adornos esquisitos desde ps. 29 uno hasta ps. 950 m|c.
Plumas, flores, adornos de fantasia, guarniciones para sombreros y gorras, taller especial para composturas, etc., etc.
38 Perú—A la Ciudad de Lóndres
SOMBRILLAS, ENCAS Y QUITASOL
1.000,000 de todas formas, colores y gusto elias, bordadas de fantasia, etc., desde ps. 12 m|c. hasta ps 500 m|c.
Surtido UNICO en Buenos Aires.
38 Perú—A la Ciudad de Lóndres
100,000 ABANICOS, todos de moda y de Estacion á ps. 1, 4, 5, 8, 10, 12 m|c. uno, hasta las clases mas finas hasta ps. 1000 m|c.
Todos los gustos de fantasía los mas recientemente creados, se encuentran en nuestra casa
38 Perú—A la Ciudad de Lóndres
COSTUMES ó trajes de baño para señoras, sapatillas y gorras de baño, un completo surtido.
60,000 varas SATINE DE ALGODON liso y florado combinaciones lindísimas, dibujos de última moda, clases muy finas desde ps. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14 y 15 ps. m|c. vara. Esto surtido se encuentra
38—Perú—38—A la Ciudad de Lóndres
Granadinas DENTELLE, clase fina.
Granadinas FICELLE, última moda.
Granadinas BROCHEE, clase extra.
Granadinas LABRADAS, surtido completo desde ps. 16 m|c. hasta pesos 90 m|c vara.
Granadinas lisas de seda.
Granadinas id Canevá.
Granadinas todas clases desde ps 10 m|c. hasta ps 25 m|c. vara.
38—Perú—38—A la Ciudad de Lóndres
o6r15n

GRAN BARATILLO
LOZA, CRISTALES, PORCELANAS
ARTICULOS DE BAZAR
104-DEFENSA-106
Tazas chinescas última novedad para té y café á 40 y 45 pesos docena, platos de porcelana fina á 35 pesos docena, id de loza-piedra á 10 pesos docena, tazas blancas para almuerzo finas á 20 pesos docena, copas para agua á 2 pesos una, vasos desde un peso, copas de cristal finas á 20 pesos docena, azucareras cristal 7 pesos, bandeja para pan, finas á 8 pesos, finísimos juegos de laton á 8 pesos, é infinidad de artículos que venderemos con un 40 por ciento mas barato que en las demás casas. 104—Defensa-106
o34v17n

JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE
REUMATISMOS,
ENFERMEDADES CUTÁNEAS MAS INVETERADAS
EMPEINES, ESCROFULAS,
ÚLCERAS VICIOS DE LA SANGRE
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sifilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento
Desconfiese de las falsificaciones y exíjase sobre la *etiqueta sellada*, que haya impreso con tinta azul el timbre del Gobierno francés y ademas las firmas de los inventores.
Gibert — Boutigny
Paris, Fn BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, calle Poissonnière
[illegible]

"Las Novedades"
SUCESOR DE "LA CRONICA"
Y "EL CRONISTA"
Publicacion semanal de Nueva-York, formato folio, 15 páginas de lectura y 1 de avisos, impreso en rico papel y con toda perfeccion, trae siempre las últimas noticias amplias y auténticas sobre los mas notables sucesos en todas partes del mundo civilizado, y especialmente en España y los países Hispano Americanos: Perú, Bolivia, Guatemala, Colombia, Venezuela, Méjico etc. recogiendo sus novedades en las mismas fuentes por intermedio de activos corresponsales, y está llamada por lo tanto á despertar tambien en las Repúblicas del Rio de la Plata el mas vivo interés.
Los juicios que emiten sobre los sucesos políticos y sociales en las Repúblicas de Centro y Sud-América se distinguen por su carácter á la vez correcto é independiente como los de ninguna otra publicacion europea ó americana.
Precios de suscricion en las Repúblicas Argentina, Oriental y Paraguay } $ 6 oro al año
Agencia General
J. L. Jacobsen y Ca. Buenos-Aires
Libreria Europea 242-Florida-244
Agencia en la República Oriental
D. N. C. Yurgensen Montevideo 224 25 de Mayo
Agencia en el Paraguay
D. Enrique Mangels Asuncion
Sub-agencias en la República Argentina—D. Juan Fages, Corrientes; D. Julio Paris, Tucuman; D. Guillermo Villegas, San Juan; D. Guillermo Anasagasti, Salta; D. Victor C. Guiñazú, San Luis; D. Emilio Leal, Mendoza; D. Luis F. Thiriot, Córdoba; D. Federico Dacvel, Catamarca; D. L. Lopez, Concordia; D. A. N. Piñon, Concepcion del Uruguay; D. Luis Vidal, Gualeguaychú, D. Andrés Palacio, Gualeguay; D. L. Ceronti, Bahia-Blanca.
NOTA—Todas las agencias cuentan ademas sus números á las personas que [illegible]

Depósito de máquinas de coser
DE LA GRAN FABRICA
DE SEIDEL Y NAUMANN (Dresde
PRIMER PREMIO UNICO
Por buena construccion y perfeccion en la Exposicion Continental

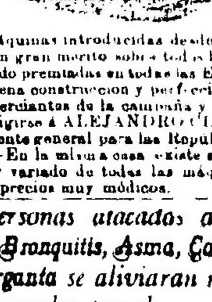

Estas máquinas introducidas desde 12 años en el pais gozan de un gran merito sobre todas las demás competidoras, siendo premiadas en todas las Exposiciones y siempre por buena construccion y perfeccion.
Los comerciantes de la campaña y de las Provincias pueden dirigirse á ALEJANDRO CLERGET calle Artes 94, Agente general para las Repúblicas del Plata.
NOTA—En la misma casa existe siempre un surtido completo y variado de todas las máquinas de coser conocidas, á precios muy módicos.
o20v20n

Las personas atacadas de Resfriados, Gripe, Bronquitis, Asma, Catarros y Males de Garganta se aliviarán rápidamente y serán curadas por el
Jarabe y la Pasta
de VAUQUELIN
Paris, Calle de Cléry, 31
Depósitos en todas las principales Farmacias
Hay que desconfiar de las falsificaciones y evitarlas

Loteria de Beneficencia
DE LA CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 $fts.
La lotería que está en circulacion es compuesta de 10 millares, numerados desde el 1.000 al 10,999.—El valor del billete es de cinco pesos fuertes, ó sean 125 pesos m|c., dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 ps. m|c.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta violeta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:
NOVIEMBRE 15 DE 1882
PROGRAMA

10000 billetes á	5	$	$	50000
Deduccion 20 o|o				10000
Al público			$	40000

PREMIOS

1	de	20000	20000
2	"	1000	2000
2	"	500	1000
5	"	200	1000
10	"	100	1000
30	"	50	1500
150	"	20	3000
700	"	15	10500
900 suertes ó 4500 en quintos			$ 40000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las cuatro de la tarde; y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Las estracciones se repartirán gratis.
Se paga ocho por ciento (8 o|o) de comision á los compradores que [illegible] de sus suertes.—Noviembre 6 de 1882.—La Comision Administradora.
n6v15

HIERRO DE LEBAIGUE
Farmacéutico, Miembro de la Sociedad de Farmácia de Paris
El **Hierro de Lebaigue** contiene el óxido de hierro completamente puro puesto en disolucion en el agua destilada; bajo esta forma, una de las más apreciadas por el cuerpo medical, la asimilacion es rápida y perfecta la tolerancia aun para los estómagos más delicados. Devuelve á la sangre el hierro que le falta y se emplea con éxito contra:

la **Anemia**,	las **Dolores de estómago**,	las **Convalecencias lentas**,
los **Pálidos Colores**,	la **Pobreza de la sangre**,	la **Debilidad general**,
la **Clorósis**,	la **Leucorrea**,	la **Irregularidad de la menstruacion**.

Depósito en Paris, 8, r. Vivienne, y en las principales Farmácias y Droguerias.

INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES
JARABE de cloral de FOLLET
SIROP de chloral de FOLLET
El JARABE DE FOLLET es el calmante por excelencia que suprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador. Sus efectos son rapidísimos sin ofrecer ninguno de los inconvenientes de las preparaciones del opio. Importa mucho el uso del JARABE DE FOLLET que se vende en frascos que llevan etiquetas en que está escrita, con cuatro colores, la firma, puesta al margen, del inventor. Follet
Se vende por menor en la mayor parte de las farmacias.
Fabricacion por mayor: Casa L. FRERE et CH. TORCHON.
19, rue (calle) Jacob, PARIS.

“ PLATA - PO ”
PUBLICACION A BENEFICIO DE LOS INUNDADOS ITALIANOS
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA
PRECIO 10 PESOS M|C.

AVISOS DE LOS BANCOS

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA
PROVISORIAMENTE CANGALLO 34
Capital autorizado £ 1.500,000
Id suscrito " 1.000,000
Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones etc. se compra y vende letras sobre el extranjero.
Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viageros.
Gira sobre las plazas y paises siguientes:
Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades en Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio de Janeiro y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telégrama cualquier otra manera del continente de Europa y vice versa por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres núm. Old Jewry y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acordadas.
ABONA EN MONEDA CORRIENTE:

En cuenta corriente y á la vista	3 ½	o|o anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	5	o|o "
" " fijos por 60 dias	5	o|o "
" " fijos por 90 dias	5 ½	o|o "

ABONA EN ORO:

En cuenta corriente y á la vista		o|o anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4	o|o "
" " fijos por 60 dias	4 ½	o|o "
" " fijos por 90 dias	5	o|o "

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente	9	o|o anual
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores		convencional

Buenos Aires 1° de Abril 1882.—*E. Ross D*

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42
Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:
ABONARÁ

Sobre depósitos en oro á la vista	3	0|0 anual
" " á 90 dias fijos	5	" "
" en plata despues de los 60 dias moneda de curso legal á la vista	1	" "
moneda de curso legal á 90 dias fijos	3	" "
" en caja de ahorros, despues de 30 dias	5	" "
	6	" "

COBRARÁ

Por descuentos de pagarés de comercio en oro	7	" "
Por descuento de letras	8	" "
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion	9	" "

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881. *El Directorio*

Banco Carabassa y Ca.
157 CANGALLO 157
Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista moneda de curso legal	3	o|o anual
A plazo fijo de 30 dias en moneda curso legal	4	"
Id id id id 60 y 90 dias en id id id	5	"
Id en cuenta corriente ó á la vista en oro sellado	2	"
Id id id id 30 dias en id	3	"
Id id id id 60 y 90 dias en id	4	"
d id id id á otros plazos	Convencional	

Banco de la Provincia
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan, ademas, las salidas por pago de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Desde el 10 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interes y descuento para las operaciones en moneda corriente de curso legal y oro efectivo:
SE ABONARÁ

A depósitos comerciales, moneda corriente y curso legal	3	p o|o
Id id particulares á premio id id	5	"
Id id á oro de 60 y 90 dias ó mas	2	"

SE COBRA
El descuento de letras ó pagarés comerciales y no comercial, en moneda corriente, curso legal y efectivo 7 "
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados éstos se les abona el interes desde el dia de su entrada.
Buenos Aires Agosto 8 de 1881
R. Gayan, Secretario

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
En el corazon de la Capital
A espaldas del Mercado del Centro
CALLE ALSINA NUMS. 142 Y 144
Entre Perú y Chacabuco
EDIFICIO RECIEN CONSTRUIDO
Espléndida é invariable renta
6.500 pesos m|c. mensuales
Base para la venta
PS. 700,000 M|C.
AD-CORPUS
El Miércoles 22 del corriente á las 5 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de sus dueños.
La inmejorable propiedad indicada en el encabezamiento, y cuya brillante situacion, construccion y renta no deja nada que pedir al capitalista.
El terreno en que está construida esta finca se compone de 19 vs. 10 ct. de frente al Norte por 18 vs. 17 ct. de fondo al Sud, previniendo que en el costado Oeste á las 7 vs. 36 ct. de la linea de la calle se encuentra un martillo en su contra de 8 vs. 29 ct. de ancho por 11 vs. 10 ct. de largo, y otro martillo á su favor en el costado Este que principia á las 3 vs. de la linea de la calle, de 3 vs. 46 ct. de ancho por 11 vs. 14 ct. de largo.
El edificio recientemente terminado, está construido con materiales de primer órden, techos de azotea y maderas duras y se compone de una casa baja con dos lindas tiendas con buenas puertas y vidrieras de cedro y casa con habitaciones interiores, pisos de madera de 1ª clase, cielo rasos de yeso, á mas otra tiendita con una pieza tambien con vidriera igual á las anteriores.
La casa alta tiene 6 habitaciones, una para el servicio, cocina, letrina, gas y aguas corrientes en todo el edificio alto y bajo, los pisos son de madera y cielos rasos de yeso, el zaguan piso de mosaico, escalera de cedro, todas las puertas de cedro del Paraguay, y los patios embaldozados.
La casa está toda pintada y en estado perfecto en flamante como se dice.
Creemos es usado decir una palabra mas de esta propiedad. No hay mas que verla é inspeccionarla para cerciorarse de lo que dejamos relatado.
Aunque actualmente produce solamente 6200 $ al mes, aseguramos 6.500 $ por haber oferta de 300 mas por los altos.
Sabido es que los mejores á rendirse se pagan en los alrededores de los mercados, así nunca hay casas ni negocios desocupados ni que puede contarse siempre una renta fija de consiguiente la base de ps 700,000 m|c representa un 10 o|o largo.
Títulos á satisfaccion y pueden verse en nuestra casa Alsina 78.
n11

Bullrich y Ca. e hijos
90-SAN MARTIN-90
IMPORTANTE
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
las últimas 9 1½ leguas
DE CAMPOS
DE PRIMER ORDEN
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Conocidos por la Loma Alta
Y LA TINTA
Distante 6 leguas del pueblo del Tandil
Lindando con el égido de Juarez
Divididas en 9 lotes
Pertenecientes a la testamentaria
De la Sra. Da Petrona Vazquez de Vela
Importe total de la primera tasacion pesos 4.804,351 m|c.
Segunda tasacion ó sea un 25 por ciento de rebaja ps. 3.603,263 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
PS. 2.402,179 M|C.
DE ORDEN
Del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Carlos Molina Arrotea
los planos litografiados para distribuirse consta el importe de la retasa y la base para venta de cada lote
El Juéves 30 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público, bajo base de las dos terceras partes sobre el importe de la retasa practicada, ó sea la reducion de un 25 por ciento sobre la tasacion anterior, los nueve lotes de campo que se designan, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.
La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.
LOTE No 12—28,804,170 mts cuadrados ó sea 1,066,884 legua cuadrada.
Base para la venta $ 245,383 m|c.
LOTE No 13—20,142,550 metros cuadrados ó sea 0,7,454, legua cuadrada
Base para la venta $ 269,664 m|c.
LOTE No 15—27,346,548 metros cuadrados, ó sea 1,2 894, legua cuadrada
Base para la venta $ 253,223 m|c.
LOTE No 16—29,775,428 metros cuadrados, ó sea 995,450, legua cuadrada
Base para la venta $ 278,863 m|c.
LOTE No 17—29,707,605 metros cuadrados, ó sea 1,01,380, legua cuadrada
Base para la venta $ 293,150 m|c.
LOTE No 20—29,703,604 metros cuadrados, ó sea 103,541, legua cuadrada
Base para la venta $ 292,904 m|c.
LOTE No 21—30,122,330 metros cuadrados, ó sea 117,930, legua cuadrada
Base para la venta $ 296,252 m|c.
LOTE No 22—26,961,613 metros cuadrados, ó sea 998,749, legua cuadrada.
Base para la venta $ 264,070 m|c.
LOTE No 23—23,977,376 metros cuadrados, ó sea 867,176, legua cuadrada
Base para la venta $ 208,800 m|c.
Estos 9 lotes estan algunos en parte y otros en su totalidad, arrendados, pero sin contrato ni compromiso de ninguna clase. Actualmente producen todos, una renta anual de 227,000 ps. m|c. Se nos asegura que la traza de prolongacion del ferro carril del Sud al Tandil, pasa á inmediaciones de ellos.
NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de **veinte mil pesos moneda corriente** en garantía sobre el valor de cada lote ántes de firmar el boleto.
Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90.
o25

Por el mismo
DE LA HERMOSA CASA
ALTA Y BAJA
Calle San Martin 648 y 650
Frente á las pintorescas mansiones de los Sres. Dr. Esteves Saguí Y DON MANUEL R. TRELLES
BASE PARA LA VENTA
PS. 250.000 M|C.
AD-CORPUS
REDITUA 2,500 $ MENSUALES
El Domingo 19 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á la venta en remate público, bajo la base de **doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente:**
De la cómoda propiedad que se designa, con frente á la calle San Martin y plaza del mismo nombre, construida á la moderna y con exelentes materiales, en terreno de 10 39|00 metros de frente al este por 33 50|100 metros de fondo al Oeste, ó sea á la plaza mencionada. Tiene 16 habitaciones con cielo-razos de yeso, dos cocinas y demás reparticiones; gas y aguas corrientes, el pavimento de los patios es de piedra escocesa. De la galería de cristal con marco de fierro de las habitaciones altas, se disfruta el precioso panorama que ofrece nuestro magnífico rio.
La situacion de esta propiedad es importante por su ubicacion central al Norte y sobre la barranca, con frentes á la calle San Martin y al bosque de la plaza del mismo nombre, y rodeada por los hermosos edificios de los señores Tornquist, Vidar, Rodriguez Larreta, Esteves Sagui, Trelles, etc.
Exigeremos del comprador la entrega del 5 por ciento antes de firmar el boleto. Por mas datos, como para examinar los títulos, ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90.
n5

Por el mismo
DE DOS LINDAS CASITAS
BIEN CONSTRUIDAS
CALLE SANTIAGO DEL ESTERO
NUMS. 717 Y 721
Entre las de Garay y Pavon
DE ÓRDEN DE SU PROPIETARIO
BASE PARA LA VENTA
Pesos 60,000 m|c. cada una
AD-CORPUS
El Domingo 19 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate bajo la base de **sesenta mil pesos moneda corriente** cada una, las dos preciosas casitas arriba designadas, bien construidas y en la forma siguiente.
PRIMERO. La num 717 edificada en terreno de 8 varas de frente por 35 de fondo, tiene 5 piezas con cielo rasos de yeso, cocina, letrina etc., el piso de la casa es de mosaico y de tabla el de las otras habitaciones.
SEGUNDO. La núm. 721 es igual en todo á la anterior. Reditúan 650 $ mensuales cada una.
Reconocen un gravámen á favor del Banco Hipotecario de $ 1540 en Cédulas de la Série A, con cuya hipoteca puede continuar el comprador de ambas si le conviene.
Exijiremos la entrega del 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90.
n5

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE
DEL
CREUSOT
(FRANCIA)

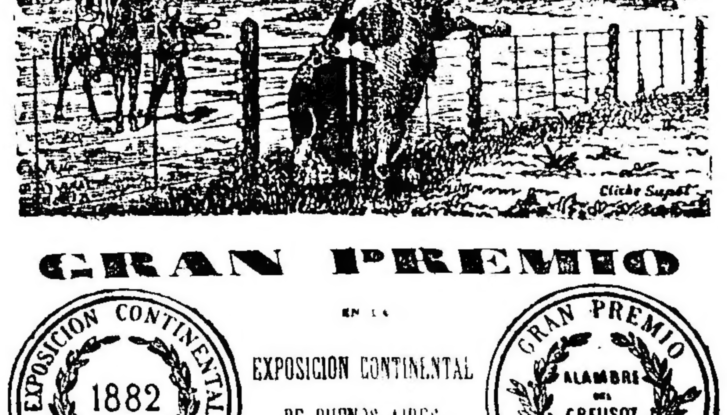

GRAN PREMIO
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
DE BUENOS AIRES
MEDALLA DE ORO
EXPOSICION CONTINENTAL 1882 BUENOS AIRES
GRAN PREMIO ALAMBRE DEL CREUSOT MEDALLA DE ORO
ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO
Es mejor
Dura mas
Es mas barato
FUERZA-DURACION-ECONOMIA
L. GRÉGOIRE y Cía
EXCLUSIVOS INTRODUCTORES
UNICO DEPOSITO EN BUENOS AIRES
235—CALLE CORRIENTES—235
L. D. FORGUES
Representante del Creusot.

A LA REINE DES FLEURS
Aromas Nuevos
DE
L. T. PIVER en PARIS

Mascotte
PERFUME PORTE-BONHEUR
Extracto al Corylopsis del Japon
PERFUMES EXQUISITOS:
Bouquet Zamora — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet de Reine des Prés, etc.
ESENCIAS CONCENTRADAS (de todas las flores) DE CALIDADE EXTRA
Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerias de América.

Bullrich y Mayol
JUDICIAL
DE [illegible]
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Calle Chacabuco Nums. 8 y 10
Pertenecientes al [illegible]
ANTONIO MARTINEZ Y HERMANOS
GRAN SURTIDO DE EFECTOS
De comestibles
Bebidas
Tabacos
Loza, etc.
El Miércoles 22 de Noviembre
A las 12 del dia
Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto R. Ortiz, correspondiente al concurso de los señores Antonio Martinez y hermanos, todas las existencias del negocio [illegible] la calle de Chacabuco núms. 8 y 10, cuyo detalle [illegible] es el siguiente: [illegible]

Ebbeke y Diekelmann
REMATE
DE MUEBLES
Pianos de varios fabricantes
Y OBJETOS DE BAZAR [illegible]
El Mártes 14 del corriente á las 12, en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, un variado surtido de muebles, pianos, adornos, cuadros, [illegible] bras, etc. etc.
Por el mismo
DE MERCADERIAS
EL MIERCOLES 15 DEL CORRIENTE
A las 12 en punto
Venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre.
Por cuenta de varias casas
UN VARIADO SURTIDO
De artículos en los ramos
DE TIENDA, MERCERIA
Y ROPERIA
Y por cuenta de Seguros—Al contado
1 cajon de corsets [illegible]
EN SEGUIDA—Por liquidacion de factura, una pequeña cantidad de quesos Patagrás é id de Holanda todos frescos y en buen estado.
n10

Duarte y Wright
A PLAZOS
DE 3, 4 Y 5 MESES
POR CUENTA DE VARIAS CASAS
INTRODUCTORAS
EL LUNES 13 DEL CORRIENTE
A LAS DOCE EN PUNTO
En nuestra casa Victoria 115
Venderemos un importante y variado surtido de mercaderias para
TENDEROS
MERCEROS
ROPEROS
SASTRES
Y ZAPATEROS
Cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos	**Gambronas**
Merinos	**Griseta**
Lustrinas	**Rasos**
Alpacas	**Cretonas**
Percales	[illegible]
Algodones	[illegible]

Festones, medias, guantes, calzado y [illegible] otros artículos que no se detallan por su estension.
POR CUENTA DE UNA CASA—[illegible] y casado fino surtido.
[illegible]

Manuel Marasso y Ca.
REMATE JUDICIAL
El Domingo 26 de Noviembre
A las 2 de la tarde
DE UNOS ESPLENDIDOS GALPONES
Sobre el Riachuelo de la Boca
Rebaja de un 25 o|o
Procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. [illegible] Sauze, y en los autos testamentarios de don [illegible] guier, con la deduccion de un 25 ojo de la primera tasacion 1 galpon de 48 mt. de largo por 31 mt. [illegible] madera de pino con techo de id y ripia, pisos de madera dura, fuentales y pilares de id tasado en la suma de ps. 75,000 m|c. 1 casilla de madera de pino, puertas ventanas y pisos de id, techos de id y zinc, con 3 piezas y cocina. Tasado en ps. 6,250, 1 caballeriza de madera techo de zinc, tasada en ps. 750 m|c. 1 prensa para enfardar lana cuero, crin, etc, con todos sus útiles, montados para ser movida por caballos, todo en buen estado, 1 [illegible] poncito de madera con cimiento de ladrillo, techo y repia, 1 tina ó pileta de madera para envenenar cueros todo está tasado en ps. 32,500.
Lo que forma todo un total de ps. 114,500 m|c.
Siendo la base para la venta las 2|3 partes del total de la tasacion con la deduccion de un 25 p§, que son ps. 75,250 m|c, no pudiéndose admitir oferta que no exceda de esta base.—Por mas datos y ver las tasaciones, ocurrir á la oficina actuaria de don Juan Rodriguez, ó á nuestro escritorio Alsina núm 46.

H. Baizan
Judicial—El Domingo 19 de Noviembre á las [illegible] tarde, de la finca calle de Venezuela núm 1080, [illegible] finca pertenece á la testamentaria del súbdito [illegible] Juan Davis y mandada vender por órden del Sr. [illegible] Dr. D. Benjamin Basualdo. Cuyo pormenor y tasacion es como sigue: el terreno mide 10 vs de frente por 35 de fondo, 5 piezas bien hechas, 4 de azotea y 1 con techo de teja francesa, 2 zaguanes, pisos y techos embaldosados, comedor que cuadra el patio (tiene piso de tabla y cielo raso), puertas y ventanas á la moda, un lindo frente moderna cocina, letrina y pozo de balde bien barrio [illegible] pocas varas del tramway que recorre la calle de Belgrano. El todo ha sido tasado en 60,000 ps m|c siendo la base para la venta las dos terceras partes de la dicha tasacion que son 40,000 ps m|c ni la mitad de lo que realmente vale. Mas pormenores al Rematador Victoria [illegible] cuarto núm 22 (altos).

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa calle Defensa número [illegible]
El Juéves 16 del corriente á las 12, se rematarán, al mejor oferta y dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:
80 barriles aceitunas, 25 bolsas arroz glacé, 40 id Bremen, 40 caj kerosene, 30 bolsas yerba paraguaya, caj pasas de San Juan, 20 bass garbanzos, 30 caj ginebra, 20 bolsas café, 45 caj orejones, 15 bolsas porotos, 20 coñac, 25 id chuño, 30 id aceite italiano, 20 id id [illegible] 30 bolsas somilla de alfalfa, 20 caj vermouth, 10 id [illegible] as de chancho, 15 id quesos de Holanda, 30 tarros [illegible] tas, 10 tercios yerba paraguaya, 10 cascos caña, 10 id [illegible] seco, 40 damajuanas ginebra, 20 id aguardiente, 30 [illegible] bada, 30 bolsas azúfre, 10 caj cristales, 10 id betun, [illegible] papel estracilla y otros artículos.

Eulogio Cuenca
Judicial
3 manzanas de terreno en San Vicente
Sobre la via férrea
Base de venta de las 3 manzanas
8712 ps. m|c.
El remate tendrá lugar en mi escritorio calle San Martin nú m. 31
El dia 11 de Noviembre (dia de fiesta) á la una en punto, venderé en mi escritorio San Martin 31 las 3 manzanas segun el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano García, hace saber que el dia once del entrante mes de Noviembre se procederá á la venta por el martillero don Eulogio Cuenca, de un terreno de propiedad del concursado don Angel Bottini situado en el pueblo de San Vicente, jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, compuesto de tres manzanas señaladas con los números veinte y nueve, treinta y treinta y uno del plano del proyectado pueblo "Recreo del Sud" con una superficie total las manzanas de 26.136 metros cuadrados avaluado cada metro en la suma de 2 centavos fuertes formando un total la tasacion de las 3 manzanas 532 paf. con 70 ct. fs. y cuya venta se verificará por las 2|3 partes de su tasacion que importan tresscientos cuarenta y ocho pesos cuarenta y siete centavos. Buenos Aires, Octubre 13 de 1882 —Pedro Cedrés Secretario.
Por mas datos al rematador San Martin 31, 2° patio.
Fíjarse que el remate tendrá lugar en mi escritorio.

Por el mismo
¡MAGNIFICO TERRENO!
En Barracas al Sud
10 CUADRAS CUADRADAS
Y ALAMBRADAS
Magnifico terreno ocupado por un tambo
DA MUY BUENA RENTA
Base de venta 5,000 pesos m|c la cuadra de 150 varas
Mucha atencion á este remate
El Domingo 19 de Noviembre á las 2 de la tarde venderé el magnifico campo arriba anunciado, compuesto de 100 cuadras cuadradas y una fraccion, todo alambrado, y ocupado actualmente por un gran tambo, que da muy buena renta; el campo es superior, buen pasto, terreno alto. Linda por el S. O. con Da Clara Zuñiga de Anchorena, por el N. O. con D. Felipe Arrosamendi, por el S. E. con el Sr. Piñeyro; la base que tan sumamente baja se le ha puesto ha este campo, es porque hay que venderlo para concluir una testamentaria, pues la base de 5,000 ps. por cuadra seria mas ó menos lo que cuesta el alambrado que es de primera clase; llamamos, pues, la atencion de los interesados que esten preventdos para el dia del remato que es el 19 de Noviembre las 2 de la tarde en el mismo campo.
NOTA—Los interesados que quieran mas datos ocurran al rematador San Martin 31, 2° patio.
Los interesados pueden preguntar por la direccion del campo, en la cochería de Mario en la calle larga de Barracas al Sud

Juan A. Carbonell
EN EL AZUL
El Domingo 12 de Noviembre á las 5 de la tarde procederé á vender por lo que déu y al contado, lo que indica el siguiente:
EDICTO JUDICIAL. El Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr D Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate y al mejor postor por el martillero D. Juan A. Carbonell, los bienes que existen en el partido del Azul, de propiedad de la testamentaria de D. Alejo Bidegain, cuyo detalle es el siguiente: 3 carros de bueyes con sus aperos correspondientes, 24 bueyes, 4 caballos, un lote de marca, [illegible] turador y 1 carreta. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, al escritorio del martillero calle Moreno núm 78 Buenos Aires. Setiembre 28 de 1882. Emilio del Valle escribano público.
NOTA—La venta se efectuará en el hotel Francés de la Paz de D. Adrian Loustau

Por el mismo
Al contado 1020 ovejas á 20 ps
El Domingo 26 del corriente á las 12 en punto procederé á vender en el establecimiento conocido por de D. Francisco Aguilar Partido de Moreno, las ovejas que indica el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—El martillero D. Juan A. Carbonell procederá por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, á vender en público remate mil novecientas treinta y [illegible] ve ovejas al corte, de propiedad de la testamentaria de Da. Jacinta D. Aguilar, siendo la base para la venta de veinte pesos por cabeza. La hacienda se encuentra en el campo de la testamentaria situado en el Partido de Moreno. Por mas datos á la Secretaria de Oderell [illegible] que se halla adscripto el que suscribe, ó al escritorio del martillero Moreno 78—Buenos Aires, Noviembre [illegible] 1882—Emilio del Valle, Escribano Público.

Luis Couyet
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
De un magnífico terreno
EN BARRACAS AL NORTE
Calle de California
ENTRE LAS DE HERRERA Y SALTA
Metanzado en 46,707 pesos 30 cents.
BASE PARA LA VENTA 31,138 [illegible]
El Domingo 12 de Noviembre á las [illegible] venderé por órden del Sr. Juez [illegible] Yause, este espléndido terreno de [illegible] frente al Norte por 104 vs de fondo, testamentaria de don Fermin Rojas [illegible] periores, que tienen la friolera de 33 a[illegible]
Por mas datos al martillero, Bolivar [illegible] espediente testamentario tasacion [illegible] tario. del Ese Espejo, bajo de [illegible]

Continúan en la [illegible]